



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 103

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ

Sesión plenaria núm. 59 (Conclusión.)

Miércoles, 10 de marzo de 2010

ORDEN DEL DÍA

6.- PREGUNTAS

6.4.- **7L/PO/P-1088** Pregunta del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre escrito remitido por CCOO al Consejo de Informativos de TVE de denuncia de malas prácticas profesionales en TVE en Canarias, dirigida al Sr. vicepresidente y consejero de Economía y Hacienda.

6.5.- **7L/PO/P-1089** Pregunta del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre agradecimiento expreso del Gobierno colombiano a la vicepresidenta M.^a Teresa Fernández de la Vega por cerrar un acuerdo comercial, dirigida al Sr. vicepresidente y consejero de Economía y Hacienda.

6.6.- **7L/PO/P-1090** Pregunta de la Sra. diputada doña María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre las medidas económicas ofrecidas por el Gobierno de España el 2 febrero de 2010 al resto de fuerzas políticas, dirigida al Sr. vicepresidente y consejero de Economía y Hacienda.

6.7.- **7L/PO/P-1000** Pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre pacientes desplazados en 2009 desde Lanzarote para atención médica, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6.8.- **7L/PO/P-1008** Pregunta del Sr. diputado D. José Miguel González Hernández, del GP Coalición Canaria (CC), sobre los indicadores de la OCDE incluidos en el documento *Panorama de la Educación 2009*, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

6.9.- **7L/PO/P-1009** Pregunta de la Sra. diputada doña María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre creación de un campus de excelencia con la participación de las universidades, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

6.10.- **7L/PO/P-1014** Pregunta de la Sra. diputada doña Lidia Ester Padilla Perdomo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre reunión con la delegada del Gobierno en Canarias para resolver problemas de los pescadores de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

6.11.- **7L/PO/P-1047** Pregunta del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre cumplimiento del Plan de Infraestructuras Sanitarias de Canarias 2005-2010 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6.12.- **7L/PO/P-1076** Pregunta de la Sra. diputada doña Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre acuerdos del Ayuntamiento de Tuineje y el Cabildo de Fuerteventura en relación a la instalación de centrales térmicas en Tuineje, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

6.13.- **7L/PO/P-1080** Pregunta de la Sra. diputada doña Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre proyectos del Programa de Cooperación Transnacional MAC 2007-2013, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

6.14.- **7L/PO/P-1086** Pregunta del Sr. diputado D. Sergio Calixto Roque González, del GP Socialista Canario, sobre avales otorgados en el ejercicio 2009, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

6.15.- **7L/PO/P-1092** Pregunta de la Sra. diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre reinauguración del edificio de Especialidades Ambulatorias del Hospital Universitario de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6.16.- **7L/PO/P-1093** Pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre la ayuda concedida en agosto de 2009 a emigrantes canarios residentes en Venezuela en estado de necesidad, dirigida al Gobierno.

6.17.- **7L/PO/P-1094** Pregunta urgente, de la Sra. diputada doña María del Mar Julios Reyes, del GP Coalición Canaria (CC), sobre cierre urgente del CEIP de Adán del Castillo, Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

6.18.- **7L/PO/P-1099** Pregunta urgente, del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre legalización de los hoteles con licencias anuladas por los tribunales en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

6.19.- **7L/PO/P-1100** Pregunta urgente, del Sr. diputado D. Santiago Pérez García, del GP Socialista Canario, sobre llamamiento contra el cobro de la segunda maleta por la compañía Iberia efectuado por el Sr. presidente del Gobierno, dirigida al Gobierno.

6.20.- SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS

6.20.- **7L/SD-1290** Pregunta del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre desplazamientos en helicóptero realizados por el presidente del Gobierno, D. Paulino Rivero Baute. Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

7.- COMPARECENCIAS

7.1.- **7L/C-0768** Comparecencia del Gobierno, a petición propia, sobre el Plan de Vivienda de Canarias 2009-2012 y el Decreto por el que se regulan las actuaciones del Plan de Vivienda de Canarias para el período 2009-2012.

7.3.- **7L/C-0867** Comparecencia del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre los 15 años del Instituto Canario de la Mujer.

7.4.- **7L/C-0905** Comparecencia del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Canarias sobre la adjudicación de la Televisión Digital Terrestre.

7.5.- **7L/C-0925** Comparecencia del Gobierno, instada por el GP Coalición Canaria (CC), sobre el informe 2009 sobre indicadores prioritarios de la Educación.

7.9.- **7L/C-0955** Comparecencia del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre las últimas emisiones de deuda pública.



S U M A R I O

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y ocho minutos.

7L/DI-0018 DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

Página.....8

La señora secretaria primera, Julios Reyes, da lectura a una propuesta de declaración institucional con motivo de la celebración del Día internacional de la mujer.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

7L/PO/P-1088 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CARLOS ANTONIO ESTER SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ESCRITO REMITIDO POR CCOO AL CONSEJO DE INFORMATIVOS DE TVE DE DENUNCIA DE MALAS PRÁCTICAS PROFESIONALES EN TVE EN CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Página.....8

La Presidencia señala al Pleno que el punto del orden del día número 6.14 se debatirá tras las preguntas dirigidas al señor vicepresidente del Gobierno.

Para explicar la pregunta número 1088 toma la palabra el señor Ester Sánchez (GP Popular) y seguidamente le responde el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López).

7L/PO/P-1089 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE AGRADECIMIENTO EXPRESO DEL GOBIERNO COLOMBIANO A LA VICEPRESIDENTA MARÍA TERESA FERNÁNDEZ DE LA VEGA POR CERRAR UN ACUERDO COMERCIAL, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Página.....9

El señor Antona Gómez (GP Popular) formula la pregunta, que es contestada por el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López).

7L/PO/P-1090 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR ARÉVALO ARAYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS MEDIDAS ECONÓMICAS OFRECIDAS POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA EL 2 FEBRERO DE 2010 AL RESTO DE FUERZAS POLÍTICAS, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Página.....10

Tras dar a conocer la pregunta la señora Arévalo Araya (GP Popular), interviene el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López) para contestarle.

7L/PO/P-1086 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SERGIO CALIXTO ROQUE GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE AVALES OTORGADOS EN EL EJERCICIO 2009, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Página.....11

El señor Roque González (GP Socialista Canario) lee la pregunta, que es contestada por el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López). El señor Roque González vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor vicepresidente del Gobierno.

7L/PO/P-1000 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL FAJARDO FEO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE PACIENTES DESPLAZADOS EN 2009 DESDE LANZAROTE PARA ATENCIÓN MÉDICA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página.....12

El señor Fajardo Feo (GP Coalición Canaria-CC) da lectura a la pregunta y seguidamente le responde la señora consejera de Sanidad (Roldós Caballero). El señor Fajardo Feo vuelve a tomar la palabra para replicar, lo que suscita la subsiguiente contestación de la señora consejera.

7L/PO/P-1008 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LOS INDICADORES DE LA OCDE INCLUIDOS EN EL DOCUMENTO PANORAMA DE LA EDUCACIÓN 2009, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página.....13

El señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) explica la pregunta y a continuación le contesta la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito).

7L/PO/P-1009 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA LUISA ZAMORA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE CREACIÓN DE UN CAMPUS DE EXCELENCIA CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES, DIRIGIDA A LA

SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página.....14

Para argumentar la pregunta interviene la señora Zamora Rodríguez (GP Coalición Canaria-CC). Seguidamente toma la palabra la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito) con el fin de responderle. La señora diputada hace uso de un turno para replicar.

7L/PO/P-1014 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LIDIA ESTER PADILLA PERDOMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE REUNIÓN CON LA DELEGADA DEL GOBIERNO EN CANARIAS PARA RESOLVER PROBLEMAS DE LOS PESCADORES DE FUERTEVENTURA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Página.....15

La Presidencia señala al Pleno que el punto del orden del día número 6.10 se aplaza.

7L/PO/P-1047 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DOMINGO FRANCISCO FUENTES CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DE CANARIAS 2005-2010 EN FUERTEVENTURA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página.....16

Para leer la pregunta interviene el señor Fuentes Curbelo (GP Socialista Canario). A continuación toma la palabra la señora consejera de Sanidad (Roldós Caballero) para responderle. El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que se refiere la señora consejera seguidamente.

7L/PO/P-1076 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA RITA CARMEN DÍAZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACUERDOS DEL AYUNTAMIENTO DE TUINEJE Y EL CABILDO DE FUERTEVENTURA EN RELACIÓN A LA INSTALACIÓN DE CENTRALES TÉRMICAS EN TUINEJE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página.....17

La señora Díaz Hernández (GP Socialista Canario) formula la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor consejero.

7L/PO/P-1080 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TRANSNACIONAL MAC 2007-2013, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Página.....18

La señora Tavío Ascanio (GP Popular) interviene para efectuar la pregunta y seguidamente le responde la señora consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (Merino Troncoso). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar.

7L/PO/P-1092 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE REINAUGURACIÓN DEL EDIFICIO DE ESPECIALIDADES AMBULATORIAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página.....19

La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Sanidad (Roldós Caballero). La señora Padrón Rodríguez y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

7L/PO/P-1093 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA AYUDA CONCEDIDA EN AGOSTO DE 2009 A EMIGRANTES CANARIOS RESIDENTES EN VENEZUELA EN ESTADO DE NECESIDAD, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página.....20

El señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario) formula la pregunta y a continuación le responde el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León). El señor diputado vuelve a intervenir en el turno de réplica, y de nuevo le contesta el señor consejero.

7L/PO/P-1094 PREGUNTA URGENTE, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE CIERRE URGENTE DEL CEIP DE ADÁN DEL CASTILLO, LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página.....21

Tras leer la pregunta la señora Julios Reyes (GP Coalición Canaria-CC), toma la palabra la señora consejera de Educación, Universidades,

Cultura y Deportes (Luis Brito) para contestarle. La señora diputada vuelve a intervenir para replicar, y a este turno hace referencia la señora consejera seguidamente.

7L/PO/P-1099 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LEGALIZACIÓN DE LOS HOTELES CON LICENCIAS ANULADAS POR LOS TRIBUNALES EN LANZAROTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL.

Página.....22

El señor Fajardo Palarea (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

7L/PO/P-1100 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON SANTIAGO PÉREZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LLAMAMIENTO CONTRA EL COBRO DE LA SEGUNDA MALETA POR LA COMPAÑÍA IBERIA EFECTUADO POR EL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página.....24

La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) formula la pregunta y a continuación le responde el señor consejero de Obras Públicas y Transportes (Hernández Gómez). La señora diputada hace uso del turno de réplica, y de nuevo le contesta el señor consejero.

7L/SD-1290 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN CARLOS ALEMÁN SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DESPLAZAMIENTOS EN HELICÓPTERO REALIZADOS POR EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, DON PAULINO RIVERO BAUTE. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

Página.....25

El señor Alemán Santana (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta y seguidamente le responde el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León). El señor Alemán Santana hace uso del turno de réplica, lo que suscita una nueva contestación del señor consejero.

El señor Pérez García (GP Socialista Canario) interviene para plantear una cuestión de orden, a la que se refiere la Presidencia.

En relación con el tema suscitado, el señor Alemán Santana hace uso de un turno de intervención.

7L/C-0768 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE EL PLAN DE VIVIENDA DE CANARIAS 2009-2012 Y EL DECRETO POR EL QUE SE REGULAN LAS ACTUACIONES DEL PLAN DE VIVIENDA DE CANARIAS PARA EL PERÍODO 2009-2012.

Página.....27

La señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León) toma la palabra para informar acerca de la materia objeto de debate.

Manifiestan el criterio de los grupos los señores Figueroa Force (GP Popular) y Acosta Padrón (GP Coalición Canaria-CC) y la señora Guerra de Paz (GP Socialista Canario).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a lo expuesto por los oradores precedentes.

7L/C-0867 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS 15 AÑOS DEL INSTITUTO CANARIO DE LA MUJER.

Página.....34

Para explicar la iniciativa, interviene la señora Guerra de Paz (GP Socialista Canario).

La señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León) toma la palabra para proporcionar la información que se solicita.

Señalan el parecer de los grupos el señor Santana Reyes (GP Popular) y las señoras Marrero Ramos (GP Coalición Canaria-CC) y Guerra de Paz (GP Socialista Canario).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para contestar los planteamientos efectuados.

7L/C-0905 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS SENTENCIAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS SOBRE LA ADJUDICACIÓN DE LA TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE.

Página.....42

Para argumentar la iniciativa, interviene el señor Pérez García (GP Socialista Canario).

El señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León) toma la palabra para aportar la información sobre la materia de que trata el debate.

Hacen uso del turno de intervenciones de los grupos la señora Arévalo Araya (GP Popular) y los señores Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC) y Pérez García (GP Socialista Canario).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a las observaciones efectuadas.

7L/C-0925 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL INFORME 2009 SOBRE INDICADORES PRIORITARIOS DE LA EDUCACIÓN.

Página.....49

Para exponer el propósito de la iniciativa interviene la señora Zamora Rodríguez (GP Coalición Canaria-CC).

La señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito) aporta la información que se demanda.

Señalan la posición de los grupos el señor Ester Sánchez (GP Popular) y las señoras Gómez Castro (GP Socialista Canario) y Zamora Rodríguez (GP Coalición Canaria-CC).

La señora consejera contesta las observaciones hechas por los oradores precedentes.

7L/C-0955 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS ÚLTIMAS EMISIONES DE DEUDA PÚBLICA.

Página.....56

Tras explicar el objetivo de la iniciativa la señora Rodríguez Díaz (GP Popular), toma la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López) para proporcionar la información que se solicita.

Expresan el criterio de los grupos los señores González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y Roque González (GP Socialista Canario) y la señora Rodríguez Díaz (GP Popular).

El señor vicepresidente del Gobierno vuelve a tomar la palabra para referirse a lo planteado por sus señorías.

Se levanta la sesión a las quince horas y tres minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y ocho minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, buenos días.

7L/DI-0018 DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

El señor PRESIDENTE: Les agradezco que ocupen sus escaños que se va a proceder a leer una declaración institucional a propuesta de los tres grupos parlamentarios sobre el Día internacional de la mujer.

Tiene la palabra la secretaria primera de la Mesa, señora Julios Reyes.

La señora SECRETARIA PRIMERA (Julios Reyes): Muchas gracias. Buenos días.

“Declaración Institucional del Parlamento de Canarias ante el Día internacional de la mujer.

El Parlamento de Canarias, con motivo del Día internacional de la mujer, de las mujeres, y ante la celebración del centenario de la incorporación de las mismas en igualdad de derechos en la universidad, quiere hacer un reconocimiento a todas las mujeres canarias, como del resto de los países. A pesar de los avances hechos en políticas de igualdad desde el punto de vista legislativo, queda aún mucho camino que avanzar en igualdad real.

Por todo ello, conforme a lo manifestado en la Declaración de Cádiz, en la II Cumbre Europea de la Mujer en el Poder, llevada a cabo dentro de la Presidencia española, y ante el cometido del Gobierno de Canarias de coordinar al resto de las comunidades autónomas ante la Unión Europea en materia de violencia de género, hacemos un llamamiento a los gobiernos de los 27 Estados miembro, a las instituciones de la Unión Europea, al Gobierno de Canarias, a los agentes sociales y económicos, a los medios de comunicación, a las instituciones académicas y científicas para que remuevan los obstáculos que impiden la plena participación de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad y su acceso y permanencia en los puestos de toma de decisiones, contribuyendo así a que las sociedades sean justas, más justas, más iguales, más solidarias, más inclusivas y eficientes”.

El señor PRESIDENTE: Eso se merece un aplauso y además, en nombre de todos, le damos la bienvenida a la directora del Instituto Canario de la Mujer y la felicitamos por la misión que tiene encomendada.

(Aplausos.)

Gracias, señorías.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

7L/PO/P-1088 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CARLOS ANTONIO ESTER SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ESCRITO REMITIDO POR CCOO AL CONSEJO DE INFORMATIVOS DE TVE DE DENUNCIA DE MALAS PRÁCTICAS PROFESIONALES EN TVE EN CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

El señor PRESIDENTE: Preguntas al señor vicepresidente del Gobierno. Les anuncio que, de común acuerdo entre todos, se verá también, porque está dirigida al señor vicepresidente del Gobierno, la pregunta 1086, del señor Roque González. Se verán las tres primeras que están dirigidas al vicepresidente y después se verá esta, que también está dirigida al señor vicepresidente del Gobierno.

Pregunta del señor diputado don Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, al señor vicepresidente del Gobierno.

El señor ESTER SÁNCHEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señor vicepresidente. Señorías.

Según nos consta, el pasado mes de diciembre el Consejo de Informativos de Televisión Española recibió un escrito de Comisiones Obreras en Canarias, donde se manifestaba que se estaban realizando unas malas prácticas en los informativos de la Televisión Española en Canarias. En base a esto, señorías, el Consejo realizó un análisis del mes de enero de los tiempos adjudicados a los diferentes agentes políticos en dicho... (*Rumores en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: Disculpe, señor Ester Sánchez.

Señorías, por favor, les ruego un poquito de silencio, porque, de verdad, el murmullo no deja oír bien la intervención del señor Ester Sánchez.

Está el tiempo parado. Continúe usted.

El señor ESTER SÁNCHEZ (Desde su escaño): Como he dicho, el resultado de ese informe es asombroso. De 25 minutos de duración del informativo, 7 minutos, casi la tercera parte, es información del Partido Socialista, en detrimento no solamente del Gobierno de Canarias sino del resto de fuerzas políticas, de las que yo represento al Partido Popular, donde solamente se adjudicaban 57 segundos. Es evidente que las directrices del Partido Socialista han intentado convertir a Televisión Española en Canarias en el Tele PSOE.

Ante esta situación, el Grupo Parlamentario Popular expresa su preocupación por este informe y su mayor repulsa al uso partidista que le da el Partido Socialista a un ente público. Un ente público que es de todos y que se usa para su beneficio propio. Pero también le tengo que decir que ya nada de lo que haga el Partido Socialista nos sorprende, porque

resulta evidente que manipulan todo lo que cae en sus manos, utilizándolo contra sus adversarios políticos. No solo tenemos hoy este ejemplo sino en otras comunidades autónomas –Andalucía, Cataluña– o a nivel nacional o en cualquier sitio donde estén gobernando sacan ese rejo característico socialista de manipulación, sectarismo y uso partidista de todo lo público, creyendo que es su rancho privado.

Tenemos que recordar hoy en esta Cámara los desatinos y desafueros que sus señorías socialistas han vertido sobre la pluralidad de las cadenas donde ellos no gobiernan y, aunque aquí ya estamos acostumbrados a todas esas barbaridades del Partido Socialista Canario, que intenta confundir a la población en ese ejercicio de hipocresía en las intervenciones parlamentarias, lo único que han dejado a la luz es desenmascarar la auténtica realidad que quieren y que les rodea, que es la censura en la pluralidad informativa. Y me viene directamente un refrán, que dice: *piensa el ladrón que son todos de su condición*. Se creían ellos que los demás hacemos lo que ellos hacen y están totalmente equivocados.

Por eso hoy, señor vicepresidente, le queremos hacer esta pregunta: ¿qué opinión le merece al Gobierno de Canarias el contenido de ese reciente informe del Consejo de Informativos de Televisión Española, que establece el incumplimiento del principio de pluralidad informativa en el programa *Telecanarias*, que emite a diario la Televisión Española?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ester Sánchez. Señor vicepresidente del Gobierno, señor Soria López.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño): Sí. Buenos días, señor presidente. Señorías.

El informe al que hace referencia, que ha sido elaborado en efecto por el Consejo de Informativos de Televisión Española, a instancias de una denuncia que ha puesto el sindicato Comisiones Obreras, me parece un informe grave. Grave por distintas razones. En primer lugar, atenta contra la independencia de un medio público y, en segundo lugar, ladea ese medio público hacia los intereses políticos de la formación política que gestiona ese medio de comunicación.

Pero al propio tiempo me parece que también es esperanzador el informe del Consejo de Informativos. Esperanzador por la valentía de los trabajadores de la Televisión Española en Canarias en denunciarlo. Me parece esperanzador porque es la demostración de que las malas prácticas profesionales por parte de la dirección de la Televisión Española en Canarias han sido objeto ya de estudio por parte del órgano correspondiente en el ente. Es un estudio riguroso, al menos así lo pone de manifiesto el informe. Se hace

una muestra entre el 11 y el 31 de diciembre del año 2009 y, en efecto, tal como usted ha dicho, el PSOE tiene un promedio diario en los informativos de 7 minutos, 1 segundo; Coalición Canaria, 2 minutos, 10 segundos; y el Partido Popular, 57 segundos. Es decir, el PSOE estaría recibiendo hasta un 800% más de tiempo de cobertura que el que recibe el Partido Popular y un 350% más de tiempo de la cobertura de Coalición Canaria. Jamás se había visto tanto descaro en cuanto a la utilización de un medio público. Hay una buena noticia, que es que el nuevo director de los Informativos, el nuevo director de televisión, es un gran profesional, don Santiago González, canario, y espero que lo cambie.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soria.

Le quedan seis segundos (*El señor Ester Sánchez señala que no va a hacer uso de su segundo turno*).

Gracias, señor.

7L/PO/P-1089 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE AGRADECIMIENTO EXPRESO DEL GOBIERNO COLOMBIANO A LA VICEPRESIDENTA MARÍA TERESA FERNÁNDEZ DE LA VEGA POR CERRAR UN ACUERDO COMERCIAL, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

El señor PRESIDENTE: Entonces siguiente pregunta, del señor diputado don Asier Antona Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno. La pregunta la hace usted, sí.

El señor ANTONA GÓMEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Señor vicepresidente del Gobierno.

Mi grupo parlamentario está enormemente alarmado y enormemente preocupado. Alarmado por los acuerdos que el Gobierno de España está llevando a cabo con los países andinos y que afectan al sector platanero y preocupado porque estos acuerdos tienen una protagonista, que es la vicepresidenta del Gobierno de España, María Teresa Fernández de la Vega, y que suponen –lo decíamos ayer también aquí– la pena de muerte para el sector platanero.

Señor vicepresidente, como canario, pero fundamentalmente como palmero, no podemos resignarnos a que el Gobierno de España condene a muerte a un sector del que viven, de una manera directa, más de 12.000 familias. No podemos resignarnos a que el Gobierno de España utilice al sector platanero como moneda de cambio de esos acuerdos. Ya sé que ustedes pueden pensar que esa es la actitud a la que nos tiene acostumbrados el Gobierno de Zapatero. Una actitud pasiva ante los asuntos vitales para Canarias, y como ejemplo también la actitud de la ministra Espinosa, que, a

pesar de la petición del sector en reiteradas ocasiones del sector platanero, no se ha dignado aún a recibirlos.

Sí, señorías, ya sé que es la actitud habitual del Gobierno socialista, como ayer también lo puso de manifiesto la ministra Garmendia ante una pregunta del senador por la isla de Tenerife Antonio Alarcó, y donde mostraba el desprecio más absoluto para que el Supertelescopio esté ubicado finalmente en la isla de La Palma. Una actitud de abandono, que obedece, sin lugar a dudas, a un gobierno desnortado, desbordado, que mira para otro lado ante los problemas canarios. Decía la ministra Garmendia ayer que lo único que tenemos que hacer en referencia al Supertelescopio es “ahora nos toca esperar”, y esa es, y no otra, la actitud del Gobierno de España. Una actitud de espera infinita ante los problemas vitales de este archipiélago.

Por todo ello, señor vicepresidente, mi grupo parlamentario le quiere formular la siguiente pregunta: ¿qué opinión le merece el agradecimiento expreso del Gobierno colombiano a la vicepresidenta María Teresa Fernández de la Vega ante los acuerdos comerciales con este país?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Antona.

Señor vicepresidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño): Sí. Muchas gracias, señor presidente. Señoría.

Los hechos son los siguientes. Hace aproximadamente unos ocho meses en el marco de la Organización Mundial de Comercio la protección para el plátano europeo, dentro del cual el mayoritario es el canario, fue reducida desde 179 euros/tonelada a 114, en el marco de la Organización Mundial de Comercio. Ahora en el marco de unos acuerdos bilaterales entre la Unión Europea, Colombia, Perú, pero que van a incluir también a Ecuador, esa protección baja adicionalmente desde 114 hasta 75 euros por tonelada. Y el vicepresidente de Colombia alaba la firmeza y el tesón con el que la vicepresidenta del Gobierno de España, la señora Fernández de la Vega, abogó por dicho acuerdo.

Me parece que las implicaciones económicas –tal como reza su pregunta– para la economía canaria son malas, son negativas, particularmente para las producciones de plátanos, muy singularmente para las producciones de la isla de La Palma, teniendo en cuenta cuál es el peso específico que estas producciones tienen en esa economía. Tenía que haber habido, desde mi punto de vista, una defensa bastante más clara de lo que son esas producciones, al igual que las tenía que haber habido en relación a ese gran telescopio, el extremadamente grande, el telescopio europeo, que hace escasamente 48 horas la ministra Garmendia ha dicho que las condiciones

técnicas de su presentación son inferiores a las de Chile, y ayer lo ha vuelto a reiterar en el Senado.

¿Qué se precisa? Se precisa una cosa muy sencilla: hacer defensa de lo que son los intereses de Canarias, unas veces en el plátano, otras veces en la investigación, en el desarrollo, en la innovación, porque, de lo contrario, se estará en la permanente contradicción que el Gobierno de España hoy está arrojando en materia de agricultura, en materia de innovación y también en otras materias, como veremos a lo largo de la mañana de hoy.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soria.

¿Señor Asier? (*El señor Antona Gómez rehúsa intervenir.*)

7L/PO/P-1090 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR ARÉVALO ARAYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS MEDIDAS ECONÓMICAS OFRECIDAS POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA EL 2 FEBRERO DE 2010 AL RESTO DE FUERZAS POLÍTICAS, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña María del Mar Arévalo Araya, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno.

La señora ARÉVALO ARAYA (Desde su escaño): Muy buenos días. Muchas gracias, señor presidente. Señor vicepresidente del Gobierno.

Hace ya muchos meses que percibimos al presidente de España, al señor Zapatero, como en una especie de representación de vodevil shakesperiano, encarnando a un Hamlet histriónico, paralizado, calavera en mano, cual si fueran los restos óseos del país que le mira atormentado en su sueño y le pide que se decida, que no repita más lo de “ser o no ser”, en este caso “hacer o no hacer”, y que definitivamente se comporte como lo que debe: el presidente de un país que necesita que se pase a la acción, a la acción, pues ni tan siquiera ha sido capaz de aprobar el anteproyecto de ley que presentó en el Congreso de los Diputados de economía sostenible en diciembre.

Y ahora nos convoca a todas las fuerzas políticas a un pacto de Estado para que le saquemos las castañas del fuego. Se apela a nuestra responsabilidad para aprobar una serie de medidas que sean la solución definitiva a esta crisis. Se reconoce, por tanto, a mi modo de ver, la incapacidad del Gobierno de pasar a la acción. Y de pasar a la acción, pues no sabemos si no saben lo que hay que hacer o no quieren hacerlo.

Desde el Partido Popular llevamos años diciéndole en el Congreso de los Diputados con medidas presentadas qué es lo que hay que hacer: reformar el mercado laboral, bajar los impuestos,

controlar el déficit y el gasto público, abrir el crédito a las pequeñas y medianas empresas. En definitiva, no se trata de una fórmula mágica, se trata única y exclusivamente de seguir las recomendaciones de los economistas a nivel nacional e internacional.

Señor consejero, por eso nos gustaría saber cuál es su opinión de las últimas propuestas presentadas por el Gobierno de España, toda vez que a Canarias le va mucho en juego en la recuperación económica de este país, teniendo en cuenta la importancia que el turismo nacional tiene para nuestra Comunidad.

Desde nuestro punto de vista, esta convocatoria a una comisión nos trae a la memoria una frase de Napoleón Bonaparte. Me recuerda aquello que dijo: “si quieres que algo sea hecho, nombra a un responsable; si quieres que algo se eternice eternamente, nombra una comisión”. A nuestro modo de ver, es el momento de pasar a la acción y dejarse de debates estériles y de dudas paralizantes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Arévalo. Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño): Muchas gracias, presidente. Señorías.

La opinión que me merece el conjunto de medidas deslavazadas que el Gobierno de la Nación ha propuesto para encauzar la economía española son decepcionantes y muy coincidentes con las que la mayor parte de los agentes económicos, sociales y políticos de España, también de Canarias, han puesto de manifiesto. Día 3 de marzo, miércoles –al día siguiente de la presentación de esa propuesta–: los empresarios rechazan las medidas anticrisis de Zapatero por estériles. Las organizaciones económicas critican la inoperancia del Gobierno, que no sabe a dónde va. La patronal asegura que las acciones están repletas de carencias y que la situación es grave. Podría pensarse, bueno, al fin y al cabo son los representantes de las patronales, que tanto en ocasiones desprecia el Gobierno de la Nación, pero fíjese usted lo que dicen los sindicatos: las medidas son insuficientes. Para Comisiones Obreras las propuestas son insuficientes, sobre todo las que afectan a investigación, desarrollo, innovación, a la economía sostenible y al impulso de un cambio de modelo productivo.

¿Qué piensa el Gobierno de Canarias? Lo expresó su presidente: primero, cree que las propuestas son genéricas, dispersas y poco eficaces. ¿Qué piensa el Gobierno de Canarias, contrariamente a aquello que ha presentado el Gobierno de la Nación como medidas deslavazadas y dispersas, qué es lo que se debe hacer? Muchas cosas, fundamentalmente tres. Una, reformar el mercado laboral para propiciar que las condiciones de contratación en toda España, también en Canarias

–en toda España, también en Canarias–, sean las adecuadas para combatir el desempleo. Uno. Dos, una reestructuración profunda del sistema financiero, con una finalidad, y es que el crédito vuelva a fluir a las familias para consumir y a las empresas para invertir. Solo de la inversión y del consumo puede venir el crecimiento. Tercera gran reforma que plantea el Gobierno de Canarias: una reforma en profundidad del gasto público, de tal forma que el Gobierno se comprometa pero seriamente a una reducción del gasto, que traiga también consigo una reducción del déficit público y, por tanto, una disminución del endeudamiento público, porque cuanto mayor sea el endeudamiento público del Estado y del conjunto de las administraciones públicas, menos cantidad de dinero habrá en el sistema financiero para poder financiar el sector privado, como le decía antes, el que consume y el que invierte.

Por tanto, medidas decepcionantes y si se quiere hacer algo que realmente...

7L/PO/P-1086 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SERGIO CALIXTO ROQUE GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE AVALES OTORGADOS EN EL EJERCICIO 2009, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Sergio Roque González, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor consejero de Economía y Hacienda.

El señor ROQUE GONZÁLEZ (Desde su escaño): Buenos días, presidente. Buenos días, vicepresidente. ¿Por qué importe ha otorgado avales el Gobierno de Canarias durante el ejercicio 2009, en referencia al artículo 63 de la Ley 5/2008, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Roque. Señor vicepresidente del Gobierno, señor Soria.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño): Sí.

A lo largo del año 2009 los avales formalizados por las dos sociedades de garantía recíproca con aval del Gobierno han supuesto unas operaciones de crédito en total por 34 millones de euros, esto es, 16,6 millones de euros más en términos absolutos, 95,6% más en términos relativos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Roque González.

El señor ROQUE GONZÁLEZ (Desde su escaño): Señor presidente del Parlamento, el señor Soria me

ha contestado otra cosa. Yo he dicho el artículo 63, y el artículo 63 habla de avales para garantizar valores de renta fija emitidos por los fondos de titulación de activos.

No me extraña la respuesta, señor Soria, no me extraña. Usted y su presidente de Gobierno vinieron aquí con unas medidas estrella, como una de las medidas estrella, y dijo: “basta de palabras, vamos a los hechos, 100 millones de euros, 100 millones de euros, avales por 100 millones de euros, para garantizar la financiación de las empresas”. Lo que usted acaba de decir, lo que usted acaba de decir. Usted ha tardado seis meses –seis meses, que se dice fácil, cuando achacan al presidente del Gobierno, Zapatero, tardar dos meses en llevar una ley–, seis meses en ordenar, en publicar una orden para los avales. Está claro que la medida esta, que pretendía básicamente que llegasen 80 millones de euros, el 80% de esa titulación de activos, del aval de titulación de activos, esos 80 millones de euros no han llegado a las empresas, no han llegado a las empresas.

Y usted ahora me contesta... Yo no sé si me he equivocado, pero yo le he hablado del artículo 63, y que yo recuerde el artículo 63 habla de avales para garantizar valores de renta fija. Y usted se refiere a otros avales, que es el artículo 64, que se refiere a las sociedades de garantía recíproca. Yo no entiendo cómo usted me responde algo que no le he preguntado y, en cambio, sí esconde el fracaso más rotundo de que no ha llegado ni un euro, de los 80 millones previstos, para la financiación de las pequeñas y medianas empresas.

Pero ya no solo es eso, ya no solo es eso, es que además usted tarda mucho en pagar las facturas a los empresarios. Me he encontrado empresarios que han hecho trabajos para el Gobierno autónomo, facturados a principios de junio, y que después de reiteradas llamadas telefónicas para que se agilizase el proceso administrativo, ese proceso administrativo que evidentemente no se agiliza porque usted en el último Pleno del Presupuesto para el 2010 vino a introducir una disposición transitoria, porque no había terminado...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Roque.
Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño): Señoría, permítame que le diga que confunde usted los términos. Se lo voy a explicar, y lo va a entender todo el mundo. Hay tres líneas con las que el Gobierno de Canarias avala operaciones a pequeños y medianos empresarios. La primera se la acabo de decir: líneas a través de las sociedades de garantía recíproca, que en el año 2009 han supuesto un incremento del 96,5%; segunda línea, a través de la Dirección General de Promoción Económica, hay líneas, hasta un 1,6 millones de euros, para pequeñas

y medianas empresas, para subvencionar tanto tipos de interés como las comisiones de apertura y para créditos entre 6.000 y 60.000; tercera línea, los fondos de titulación. Le voy a decir en lo que consiste. Mire, la titulación es una operación en virtud de la cual las entidades financieras que han sido escogidas para ello, en este caso las dos cajas canarias, reagrupan activos, es decir, préstamos que tienen en su balance, se lo ceden a un fondo, el fondo a cambio de esos préstamos les da liquidez, y esa liquidez las cajas tienen la obligación de revertirla en el sistema con el aval del Gobierno. Se equivoca usted al decir que son 100 millones, no son 100, son 200, porque son 100 del año 2009 y 100 del año 2010.

¿Por qué todavía no se ha puesto en marcha esa titulación? Por una razón normal –vea usted lo que ha ocurrido en otras comunidades autónomas–: el proceso es muy, muy largo, dura muchísimos meses. Y además le diré una cosa: hay que elegir primero las entidades, constituir el fondo, reagrupar los activos, porque no todos los préstamos del balance de una entidad sirven, tienen que tener una calificación, un *rating* de triple A, y todo eso dura más de un año, señoría.

Por tanto, no le quepa a usted duda, se está llevando a cabo la política de avales que el Gobierno se ha comprometido en esta Cámara y usted será testigo de cómo también con cargo a ese fondo de titulación se dan avales, tal como se están dando ahora desde la sociedad de garantía recíproca.

Lamento su equivocación.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor vicepresidente del Gobierno.

7L/PO/P-1000 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL FAJARDO FEO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE PACIENTES DESPLAZADOS EN 2009 DESDE LANZAROTE PARA ATENCIÓN MÉDICA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Manuel Fajardo Feo, de Coalición Canaria, sobre pacientes desplazados, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Señor Fajardo.

El señor FAJARDO FEO (Desde su escaño): Señor presidente.

Consejera, ¿cuántos pacientes fueron desplazados en el año 2009 desde la isla de Lanzarote para recibir atención médica y cuántos acompañantes fueron subvencionados a tal efecto?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señora consejera de Sanidad, señora Roldós.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, el número de desplazamientos para recibir asistencia sanitaria desde la isla de Lanzarote fuera de esta isla, en el año 2009, fue un total de 12.042 desplazamientos, correspondiendo a pacientes 8.425 y 3.617 a acompañantes.

El importe del gasto sufragado por la Consejería de Sanidad para estos desplazamientos ha sido, en concepto de dietas y transporte terrestre, de 340.534 euros, y en billetes aéreos y marítimos, 1.827.065 euros, haciendo un total de 2.167.599 euros.

Significarle, señoría, que el número de desplazamientos de pacientes y acompañantes fuera de la isla de Lanzarote para recibir asistencia sanitaria, tanto de consultas externas como de pruebas diagnósticas, como de intervenciones quirúrgicas, ha bajado en esta legislatura un 37%, debido fundamentalmente a que prácticamente el 100% de las resonancias magnéticas nucleares se realiza ya en la isla de Lanzarote; que prácticamente el 100% de los tratamientos de maxilofacial se realiza en Lanzarote; que se ha incorporado la técnica del ganglio centinela, tan útil para los pacientes con neoplasias, tanto para cirujanos como para dermatólogos, y ya los pacientes no se tienen que trasladar; como el haber implantado las consultas de Foniatría y la prueba de densitometría, evitando que los pacientes se tengan que trasladar.

De igual manera, la cobertura de prácticamente la totalidad de la plantilla de todas las especialidades en la isla de Lanzarote ha propiciado esta espectacular bajada de un 37% en el desplazamiento de pacientes y acompañantes para recibir asistencia sanitaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Señor Fajardo, tiene la palabra.

El señor FAJARDO FEO (*Desde su escaño*): Entiendo, consejera, que desde el Gobierno de Canarias se están realizando políticas de acercamiento para la asistencia de los pacientes. Nos gustaría desde Coalición Canaria, desde Coalición Canaria en Lanzarote, que esas políticas se pudieran trasladar al ámbito de la isla, ya que, como usted bien sabe, en este momento hay algunos centros de salud que, pues, bueno, no permanecen abiertos las veinticuatro horas para dar servicios. Fundamentalmente nos referimos al que seguramente se inaugurará después de la ampliación en los próximos meses en Yaiza, en Yaiza no, en Playa Blanca, en el término municipal de Yaiza, y que Coalición Canaria ha apostado, porque alguien a veces entiende mal las cosas, ha apostado de forma clara en este Parlamento y en Lanzarote para que la asistencia sea las 24 horas y de forma permanente.

Le traslado esta petición a la consejera y esperamos desde Lanzarote que tenga la sensibilidad necesaria para dar satisfacción a esta petición.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fajardo.

Señora consejera de Sanidad, señora Roldós, tiene usted medio minuto.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) (*Desde su escaño*): Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, desde la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias se está haciendo un importante esfuerzo en materia sanitaria en Lanzarote, incrementando de manera notable, como he reseñado, los recursos humanos destinados, las nuevas carteras de servicios, las infraestructuras, teniendo un hospital con más de 300 camas funcionando y con alta dotación tecnológica y, cómo no, también en infraestructuras en materia de Atención Primaria, como es la dotación y la culminación de ese centro de salud en Playa Blanca, que desde luego nosotros con criterios de coste-efectividad y desde luego de solidaridad...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera, muchas gracias. Se ha concluido su tiempo.

7L/PO/P-1008 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LOS INDICADORES DE LA OCDE INCLUIDOS EN EL DOCUMENTO PANORAMA DE LA EDUCACIÓN 2009, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don José Miguel González Hernández, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Señor consejera, todos sabemos que en la evolución de la ejecución presupuestaria ya ha pasado la etapa donde se valoraba por el porcentaje de ejecución y a lo que hay que atender realmente es al éxito de las actividades que se quieren desarrollar. A estos efectos, en educación es importante utilizar algunos parámetros de medida, donde se pueda cuantificar o más bien cualificar si los programas están teniendo éxito y hasta qué punto y qué problemas se pueden mejorar.

La OCDE, que, como saben, es una institución que se ocupa de una serie de actividades y la educación

es uno de los temas fundamentales, en su estudio, el llamado documento *Panorama de la Educación de 2009*, estableció unos determinados indicadores. La pregunta que le hago, señora consejera, es: ¿entiende usted que los indicadores que la OCDE incluye en este estudio del 2009 son un interesante antecedente para un análisis del sistema educativo español y, en particular, como sistema de valoración de los procesos educativos, de su financiación y también de los resultados objetivos en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González. Señora consejera, señora Luis Brito.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Sí, señor González, sin duda. Le adelanto ya la respuesta contundente, esperando ser capaz de corresponder a la claridad con la que usted ha formulado la pregunta.

Sí creo que es un documento necesario, yo diría que imprescindible en este momento, porque, como sin duda su señoría conoce, ese documento de análisis panorámico de la educación parte de un enfoque en el que se analiza el hecho educativo desde el punto de vista de los beneficios económicos y sociales que proporciona la educación a una sociedad. Y en ese sentido, señoría, pues, quiero recordar aquí las palabras del propio Ángel Gurría, el secretario general de la OCDE, cuando ha manifestado que en las circunstancias de la economía actual los incentivos para aquellas personas que invierten tiempo y dinero en educación tienen que ser más altos que nunca.

Este documento brinda una herramienta de análisis importante, señoría. Este documento incorpora datos interesantes sobre los resultados de la encuesta internacional sobre docencia y aprendizaje, incorpora un análisis sobre los beneficios de la educación en el plano social, aportando una visión muy importante sobre la percepción del estado de salud, del interés por la política y de la confianza interpersonal en el ámbito educativo. Analiza, además, el impacto directo entre formación, proceso educativo, desempleo, parados de larga duración, así como la posibilidad de acceder al trabajo en tiempo parcial y el grado de aceptación y satisfacción o no entre el desarrollo profesional de la vida de las personas adultas y el nivel educativo y profesional asumido.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. ¿Señor González? *(El señor diputado señala que no va a hacer uso de su segundo turno.)*
Ha renunciado. Muchas gracias.

7L/PO/P-1009 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA LUISA ZAMORA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE CREACIÓN DE UN CAMPUS DE EXCELENCIA CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña María Luisa Zamora Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Señora Zamora.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias.

Señora consejera, en el Pacto por la Educación también está comprendida la educación superior, es decir, las universidades, y dentro de la universidad es muy importante seguir desarrollando el Programa Campus de Excelencia Internacional, que está dentro de la Estrategia Universidad 2015, y en la convocatoria del 2009, que es una convocatoria conjunta entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Ciencia e Innovación, se seleccionaron 15 proyectos de universidades públicas y 3 de universidades privadas, y además se dieron 13 menciones de calidad a proyectos estratégicos o innovadores, entre los que destacaba el de la Universidad de La Laguna y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Pero hay una recomendación que establece el Gobierno, que es que, dado que ambos proyectos giran en torno a su proyección internacional, pues, que se coordinen o que se haga un solo proyecto. Y el que más conozco, como profesora de La Laguna que soy, es el proyecto presentado por dicha universidad, que gira en torno a tres ejes fundamentales, como es el rescate del casco histórico como eje de la vida universitaria, para lo que se prevé la ejecución de varias infraestructuras en el campus central, la conformación de una ciudad del conocimiento, articulada en torno al parque tecnológico, y la configuración de la Universidad de La Laguna como plataforma entre Europa, África y América. Y es precisamente en este punto en el que coincide con el proyecto presentado por la Universidad de Las Palmas, que se llama Campus Atlántico, y por lo que se pide que ambos proyectos se fundan en uno solo.

Por tanto, señora consejera, lo que le quería preguntar era cuál es su posición en torno a la creación de un campus de excelencia con la participación de ambas universidades.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Zamora. Señora consejera de Educación, señora Luis Brito.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño): Señoría, la posición de la consejera del Gobierno respecto a este asunto es de máxima responsabilidad y de máxima ilusión. Estamos, sin duda, ante el reto más apasionante que tienen en el horizonte del año 2015 las universidades canarias. Estamos ante un asunto de auténtica trascendencia. Estamos, señorías, ante una decisión estratégica no solo para el ámbito de la educación superior en Canarias, en España y en Europa, sino especialmente para nuestro sistema universitario canario, para nuestras dos universidades.

Usted ha dicho, y ha dicho muy bien, que este es un asunto que aparece concretamente referenciado en el documento de borrador del Pacto Social por la Educación en España. Señorías, este proyecto saldrá adelante si somos capaces de buscar el apoyo y la actuación conjunta, unánime y consensuada entre el Estado, a través del Ministerio de Educación y Universidades, el Gobierno de Canarias y nuestras dos universidades. Tenemos una oportunidad de oro, señorías, tenemos una magnífica oportunidad de instalar en Canarias, de implantar un entorno tecnológico con la categoría de Campus de Excelencia Internacional, que genere un auténtico polo de desarrollo de la educación superior en el Atlántico medio, que haga de colchón y, a su vez, de plataforma de lanzamiento de la educación superior y la investigación y la innovación hacia el entorno africano y con las conexiones en Latinoamérica. Pero para eso, además del consenso y el buen trabajo y las buenas prácticas del trabajo político, señora diputada, hace falta que nuestro sistema universitario camine unificado. Es absolutamente necesario buscar un proyecto de agregación, y lo tenemos. Lo tenemos vinculado entre el cielo y el mar. Tenemos todas las líneas de desarrollo posibles concentradas en nuestro sistema universitario, si somos capaces de acertar en el liderazgo.

Y, señora diputada, con el respeto debido, me parecería estratégicamente importante en esta fase un pronunciamiento, a ser posible unánime, de esta Cámara en favor de la investigación, en favor del trabajo magnífico de coordinación que están desarrollando los dos rectores y sus equipos de gobierno, colaborando con el ministerio, con la Unión Europea, en un momento donde España preside la Unión Europea y Canarias preside las RUP. ¡Ahora es el momento, señorías!

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Señora Zamora, le queda tiempo, efectivamente. Tiene usted la palabra.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias.

Señora consejera, cojo el guante y verdaderamente voy a presentar una iniciativa, que creo que va a contar con el respaldo de todos los grupos parlamentarios, porque el campus de excelencia en este momento es fundamental para alcanzar la competitividad de nuestras universidades, la transferencia de conocimientos y, como ha dicho usted, que sirva de plataforma de proyección hacia el exterior, ya que estamos en un lugar geoestratégico privilegiado, hacia Europa, hacia Latinoamérica y hacia África. En eso trabajaremos y desde luego en el próximo Pleno pienso traer una iniciativa de estas características.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Zamora.

7L/PO/P-1014 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LIDIA ESTER PADILLA PERDOMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE REUNIÓN CON LA DELEGADA DEL GOBIERNO EN CANARIAS PARA RESOLVER PROBLEMAS DE LOS PESCADORES DE FUERTEVENTURA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, está, la 1014, está aplazada.

7L/PO/P-1047 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DOMINGO FRANCISCO FUENTES CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DE CANARIAS 2005-2010 EN FUERTEVENTURA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiente, 1047, del señor diputado don Domingo Fuentes Curbelo, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a la señora consejera de Sanidad.

Señor Fuentes Curbelo.

El señor FUENTES CURBELO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señora consejera, ¿cuáles son las razones por las que el Gobierno de Canarias ha incumplido el Plan de Infraestructuras Sanitarias 2005-2010 en la isla de Fuerteventura?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fuentes.

Señora consejera, señora Roldós, señora consejera de Sanidad.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, como usted bien sabe o debería saber, estamos inmersos en una tremenda crisis económica sin precedentes en los últimos 70 años y, como usted bien sabe, el Gobierno de España nos debe a todos los canarios 1.400 millones de euros solamente en financiación sanitaria. Pues bien, a pesar de ello, a pesar de ello, hemos conseguido finalizar y estamos realizando otras obras comprendidas en ese Plan de Infraestructuras Sanitarias 2005-2010. Por ejemplo, estamos ejecutando la ampliación del Centro de Salud de Morro Jable, por un importe de más de 1.200.000 euros, para dotarlo de una superficie de más de 3.000 m², con 24 consultas de adultos y 8 de Pediatría. Estamos, mediante encomienda de gestión al Ayuntamiento de Pájara, construyendo el Consultorio Local de Costa Calma, con un importe de más de 600.000 euros. Hemos puesto en funcionamiento hace unos meses el Centro de Salud de Puerto del Rosario II, que tiene un centro de urgencias, la dirección del área de salud y un laboratorio de salud pública, por un importe de más de 4.500.000 de euros. Estamos ampliando las urgencias del Centro de Salud de Gran Tarajal, por más de 1.500.000 de euros. Y el Hospital General de Fuerteventura, sabe usted que se ha puesto en funcionamiento la primera fase de esa remodelación y ampliación, con 16.000 m² en el edificio de actividades ambulatorias, y con un coste de más de 18 millones de euros. Estamos ejecutando la segunda fase de remodelación y ampliación, que tiene un coste total de 52 millones de euros y más de 27.000 m², con un edificio de servicios centrales, con bloques quirúrgicos, bloques obstétricos, laboratorio, diagnóstico por imagen, farmacia, anatomía patológica, una nueva cocina y nuevas áreas de almacenes y además dentro de pocos meses vamos a iniciar la sustitución de las áreas de hospitalización, haciendo la demolición del primer módulo de hospitalización, y todo esto con la comprensión y con la colaboración de los trabajadores y de los usuarios de la sanidad de Fuerteventura.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señor Fuentes, tiene la palabra.

El señor FUENTES CURBELO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, yo sabía que usted, como siempre hace en esta Cámara, llevan haciendo durante tanto tiempo, iba a hacer referencia a la supuesta deuda del Estado con la Comunidad. Mire, cuando uno hace un plan plurianual, como es en este caso de 2005 a 2010, que se acaba precisamente este año, se contempla una serie de actuaciones y una serie de obras que supuestamente deben contar con financiación.

Los recursos de la Comunidad son los que son y es cierto que hay una crisis económica, pero un Gobierno sensato jamás recortaría las partidas de

la educación y la sanidad, como han hecho ustedes, afectando a la salud de las personas, en este caso a las infraestructuras sanitarias de la isla de Fuerteventura. Aparte de la chapuza que están haciendo con el Hospital General de Fuerteventura –donde llevan seis años de obras, en una reforma con los pacientes dentro, y los que nos quedan por esperar–, usted hace un año y medio le contestó a una diputada de su propio grupo, doña Águeda Montelongo, que en el Plan de Infraestructuras Sanitarias estaba incluida una obra de un centro de salud importante en el centro de la isla de Fuerteventura, que es el Centro de Salud de Antigua. Y usted además como esa pregunta no la pudo contestar oralmente se la da por escrito, y en ese escrito le dice que efectivamente esa obra está en ese plan. Le dice que el Ayuntamiento de Antigua ya le ha cedido al Gobierno de Canarias una parcela suficiente; que además, desde hace un año y medio, había finalizado el proceso de aceptación del suelo por parte de la Consejería de Sanidad, la Dirección General de Patrimonio; que tienen también redactado el proyecto por don Héctor Portillo. Le dice, le detalla además cuáles son las dependencias que va a tener ese centro de salud, el presupuesto de ejecución y que justo en aquellos momentos – hace más de un año ya– ustedes estaban gestionando la licitación de esa obra, estaban gestionando la licitación y que iba a haber una adjudicación inminente para que las obras empezaran antes del verano del año pasado. Y la triste realidad es que esa obra ni siquiera se ha licitado, señora consejera, con lo cual se está incumpliendo claramente ese Plan de Infraestructuras de 2005 a 2010. Lo mismo que han hecho con otros consultorios locales, que estaban previstos y que contaban con partida presupuestaria, los han eliminado; han quitado la partida del Centro de Salud de Antigua, han quitado la de los consultorios locales de El Matorral, de Lajares, etcétera...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fuentes.

Sí, señora consejera, le quedan 20 segundos. Procure usted ajustarse al tiempo.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Mire, señor Fuentes, ustedes, los socialistas, han negado tantas veces la crisis que hasta se han creído que no existe, pero existe, señor Fuentes. Y lo que parece mentira es que no levanten la voz pidiéndole a su compañero socialista, el señor Rodríguez Zapatero, los 1.400 millones de euros que nos debe a todos los canarios y que está claro que a usted y a su grupo no les importa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera. Muchas gracias.

7L/PO/P-1076 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA RITA CARMEN DÍAZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACUERDOS DEL AYUNTAMIENTO DE TUINEJE Y EL CABILDO DE FUERTEVENTURA EN RELACIÓN A LA INSTALACIÓN DE CENTRALES TÉRMICAS EN TUINEJE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Rita Carmen Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, al señor consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Señora Díaz Hernández.

La señora DÍAZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Buenos días, señorías. Gracias, señor presidente.

Señor consejero de Empleo, Industria y Comercio, ¿qué valor da su consejería a los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Tuineje y el Cabildo de Fuerteventura en relación a la instalación de centrales térmicas en el municipio de Tuineje?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Señor consejero, señor Rodríguez Díaz.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señoría, yo interpreto esos acuerdos plenarios a los que usted alude como una preocupación legítima por la seguridad ambiental del municipio y de la isla. Una preocupación que comparte el Gobierno de Canarias y le puedo garantizar que el Gobierno de Canarias no tomará ninguna decisión que pueda poner en peligro la seguridad ambiental de Fuerteventura ni de ninguna otra isla. Ahora mismo estamos escuchando las alegaciones que pueda presentar el ayuntamiento, el cabildo, las razones de todos y de todos los grupos que quieran participar, y todos serán oídos, todos serán escuchados y con todos razonaremos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Señora Díaz Hernández, tiene la palabra.

La señora DÍAZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Señor consejero, a pesar de esas preocupaciones medioambientales, valor cero; valor ninguno. Son acuerdos nulos, papel mojado. Lo mismo que el Pecan. Para su consejería y para su Gobierno. El Pecan, cuya aplicación es fiel ejemplo de la desidia y de la incompetencia de quienes nos gobiernan en Canarias desde hace mucho tiempo.

¿Qué dice el Pecan? En lo referente a medidas institucionales, habla de la necesidad de reforzar y asociar a los cabildos y ayuntamientos en las fases de diseño y especialmente ejecución de las actividades en materia de energía y muy singularmente en materia de

nuevas infraestructuras. Su consejería tenía que haber puesto en marcha un sistema de reuniones periódicas con los cabildos y con la Fecam, no solo para exponer las novedades en materia energética, sino también para recibir sugerencias respecto a las actuaciones energéticas. ¿Se ha hecho, señor consejero? ¿Lo ha hecho su consejería?

Y mientras, ¿cómo actúa su consejería? En este caso, ignorando los acuerdos, los sucesivos acuerdos del cabildo y del Ayuntamiento de Tuineje, que se oponen a la ubicación de una central térmica convencional en el municipio de Tuineje. Acuerdos que cuentan con un amplio respaldo social y apoyados por unanimidad, en instituciones gobernadas por su misma formación política, Coalición Canaria. ¿A qué juega su formación?: ¿a los buenos y a los malos? Los buenos, aquellos, los de la isla; los malos, ustedes, mandatarios procedentes de otras islas, que no irán a hacer campaña a Fuerteventura y que los mayoreros no sabremos quiénes son. Dicen ustedes: “ustedes en la isla opóngase a las centrales en Tuineje, que nosotros aquí aplicaremos el artículo 6-bis de la Ley 11/97, de Regulación del Sector Eléctrico Canario, y le caerá la central a Tuineje, sí o sí”. Es lo que dicen y hacen ustedes. Es su forma de actuar, de tomarles el pelo a los ciudadanos. Los socialistas mayoreros, que formamos parte de este grupo parlamentario, defendemos lo mismo allá que aquí.

Primero, señor consejero, fue la central en Agando, en el avance del plan energético de Fuerteventura; a la alternativa...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Díaz Hernández.

Señor consejero de Empleo, Industria y Comercio, señor Rodríguez Díaz.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, este consejero ha visitado al menos diez veces Fuerteventura para hablar con los alcaldes y con las autoridades insulares de este asunto. Así que me podrá acusar de muchas cosas, pero de no reunirme con los alcaldes y con las autoridades insulares no. Y a eso hay que sumarle las reuniones que ha mantenido el viceconsejero y el director general de Energía. Por lo tanto, por ahí no va.

¿Por dónde va la cosa? Usted la ha citado: la campaña electoral en la que está sumido su partido. Primero tienen la campaña, la que van a resolver dentro de unas semanas, y después la campaña electoral, que parece que es lo único que les preocupa. No les he oído hablar ni a usted ni a sus compañeros de seguridad energética en Canarias. He propuesto en este Parlamento ocho veces: “vamos a hacer un pacto por la seguridad y la sostenibilidad de los sistemas eléctricos canarios”; respuesta: cero. Eso sí que es valor cero a la energía, la que le dan ustedes.

Demagogia: cien; valor a la energía: cero. Y ante esa actitud, el Gobierno de Canarias está haciendo lo que tiene que hacer: escuchar a las autoridades locales, escuchar a los vecinos y dialogar y razonar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

(Ocupa un escaño en la sala la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio.)

7L/PO/P-1080 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TRANSNACIONAL MAC 2007-2013, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Cristina Tavío Ascanio, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida a la señora consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): Gracias.

Señora consejera, ¿qué programas está realizando la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, que usted dirige, en cooperación transnacional Madeira-Azores-Canarias para el periodo de programación 2007-2013?

El señor PRESIDENTE: Señora consejera de Agricultura, señora Merino.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Merino Troncoso) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Y agradezco la pregunta, porque realmente la Consejería de Agricultura, por primera vez, está llevando a cabo cuatro proyectos dentro del Programa 2007-2013, de Cooperación Transnacional entre Madeira, Azores y Canarias. Cuatro proyectos que considero que es importante exponer en este Pleno.

En primer lugar, un programa, que se denomina Satelmac, en el que la consejería por primera vez, a través de la Dirección General de Desarrollo Rural, figura como jefe de filas de este programa, que cuenta con una asignación de los fondos Feder de 662.800 euros para este periodo. Y en él participa el grupo, aparte de la Dirección General de Desarrollo Rural propia, el Grupo de Observación de la Tierra y la Atmósfera de la Universidad de La Laguna y el Instituto Regional de Ordenación Agraria de Azores. La finalidad de este programa es conseguir, vía satélite, desde luego mejorar la actualización de los mapas de cultivos, que actualmente requieren la visita previa y la visita de campo, o sea, una

elaboración mucho más avanzada tecnológicamente y más rápida y más actualizada.

En segundo lugar, el programa Biomusa, en el que el ICIA –el Instituto Canario de Investigaciones Agrarias– figura como jefe de filas, colaborando con Asprocan como socio, Universidad de La Laguna, la Dirección Regional de Agricultura y Desarrollo Rural de Madeira y la Universidad de Azores, para un programa de transferencia de tecnología, de investigación y de innovación del sector del plátano para apoyar el cultivo sostenible del plátano, creando un marco de cooperación entre las tres regiones y además creando, a través de la página web y de un programa específico y de un portal, un foro específico de cooperación y de mejora de ese cultivo.

En tercer lugar, el programa Agricomac, que por primera vez participa la consejería. En este programa es jefe de filas Asaga –la Asociación de Agricultores y Ganaderos de Canarias– y participa el ICIA, el Cabildo de Tenerife, el Cabildo de La Palma, la Asociación de Agricultores de Madeira, la Universidad de Madeira, la de Azores y la Asociación de Productores de Azores. En este programa se trata de retomar el programa de Germobanco, recuperar las variedades tradicionales, las semillas tradicionales, hacer posible su multiplicación y hacer una transferencia al sector, que realmente es fundamental porque la riqueza de variedades que hay en Canarias no existe en ningún otro sitio. Por lo tanto, es un programa también dotado de 700.000 euros, alrededor de 700.000 euros, en el que por primera vez participa la consejería como socio.

Y finalmente...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera, señora Merino.

Señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): Señora consejera, desde luego yo creo que esto es muy importante y desde el Grupo Parlamentario Popular la felicitamos por esta iniciativa y por que realmente Canarias y nuestra experiencia agrícola y ganadera, la experiencia de nuestros sectores agrarios esté presente en las nuevas tecnologías.

Agricomac, como usted ha dicho, Biomusa, Satelmac y Gesmar son cuatro proyectos que están situando a Canarias en el mundo de la competitividad y de las nuevas tecnologías, precisamente objetivos que marca la Unión Europea dentro de esos programas de cooperación territorial. Y fundamentalmente tres archipiélagos, que tienen en principio, como lo es Canarias, Madeira y Azores, que tienen en principio, por la lejanía del territorio continental, problemas para situarnos en la sociedad del conocimiento, estamos juntos colaborando y aprovechando toda la sabiduría de nuestras universidades, de todos los cabildos, de esos centros de estudios marinos. Y desde luego yo quiero, en nombre de mi grupo

parlamentario, felicitarla, a usted y a todo su equipo, por seguimos poniendo en esa sociedad del conocimiento en Europa. Desde luego la promoción de la investigación y el desarrollo, la innovación, de la sociedad de la información. Yo creo que es fundamental.

Canarias ha llevado nuestra experiencia agrícola y ganadera al continente americano y hay explotaciones agrícolas y ganaderas semejantes a las que hay en La Palma o en la isla de Tenerife, y yo creo que es muy interesante que esa transferencia y esa experiencia agrícola y ganadera la llevemos también a otros continentes, especialmente que investiguemos y que colaboremos en proyectos en el continente africano.

Son, señora consejera –no lo ha dicho usted–, 700.000 euros adicionales por cada uno de estos cuatro proyectos. Son 2.800.000 euros adicionales que vienen a Canarias gracias a que nos presentamos a esos proyectos de la Unión Europea. Esta es una buena noticia para el sector de la transferencia tecnológica canaria.

Y desde luego a mí me gustaría, señora consejera, que usted y el Gobierno de Canarias le transmitieran también al Gobierno del Estado esa pasión, porque Canarias puede ocupar esa posición en este mundo de la sociedad de la información, y desde luego sería muy positivo que tuviéramos el mismo respaldo del Gobierno de España apoyando ese Gran Telescopio Extremadamente Largo para la isla de La Palma. Yo espero que las palabras de la ministra, doña...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Tavío.

7L/PO/P-1092 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE REINAUGURACIÓN DEL EDIFICIO DE ESPECIALIDADES AMBULATORIAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, la siguiente pregunta ya estaba formulada. Por lo tanto, pasamos a la pregunta de la señora diputada doña Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a la señora consejera de Sanidad.

Señora Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señora consejera, ¿cuándo pretende el Gobierno reinaugurar, abrir, el edificio de especialidades anejo al Hospital Universitario de Canarias, en Tenerife?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Padrón.

Señora consejera, señora Roldós.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señora diputada.

El edificio de actividades ambulatorias del Hospital Universitario de Tenerife nunca ha sido inaugurado con anterioridad, si bien ha sido visitado por las autoridades competentes en diversas ocasiones durante el proceso de construcción.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Señora Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señora consejera.

Hablamos de un edificio que se ha convertido en la foto auténtica de la desesperanza ciudadana y la ineficacia en la gestión de los recursos públicos. Hablamos de un edificio de especialidades sanitarias que iba a ser el paradigma de una atención digna y de calidad al paciente, frente al hacinamiento, la falta de espacio y de recursos de primer nivel, que harían más efectiva la atención a los pacientes. Por el contrario, se ha convertido en el monumento a la mala planificación, a la incapacidad de usar adecuadamente el dinero de todos los canarios –ese que usted demanda a Madrid–, la incapacidad de usar adecuadamente los recursos económicos, algo en lo que los sucesivos gobiernos de Coalición Canaria y el PP tienen *cum laude*.

Un edificio, señora consejera, del que este Gobierno debe dar muchas explicaciones. No será la primera vez que venga al Parlamento. Ya hay una comparecencia presentada, cuyo proyecto es contratado por el Servicio Canario de Salud como asistencia técnica, por un importe que ha rebasado todas las previsiones del precio inicial. Que además se concreta en una contratación de obra pública, por acuerdo del Consejo de Administración del Consorcio Sanitario de Tenerife, siendo el precio contractualmente fijado de 34.480.000 euros y el plazo de ejecución –hablamos del 2002– de 27 meses. Rigurosidad y gestión, señora consejera. Han pasado nueve años, señora consejera, y cinco desde que debería estar en pleno funcionamiento y aun no sabemos cuánto se ha gastado el Gobierno y cuándo se va a abrir este edificio.

En el año 2004 la necesidad de un primer modificado, porque hablamos de muchas adendas y de algunos proyectos complementarios, por ampliación se presupuesta inicialmente en 17.240.000 euros. Por lo tanto, el empresario pide 73 millones de euros, ya la propia empresa constructora en el 2010. Señora consejera...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Padrón. Señora consejera de Sanidad, señora Roldós Caballero.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

El edificio de actividades ambulatorias del Hospital Universitario de Canarias ha sido recepcionado oficialmente el pasado 27 de enero. Se está ultimando el proceso de puesta en marcha y traslado de los servicios. Es un edificio de 13 plantas, 44.000 m² y una inversión total de 85 millones de euros. Más de 14 millones de euros, de estos 85, en alta tecnología.

Desde luego la puesta en marcha, que va a ser dentro de pocas semanas, va a suponer un salto espectacular cualitativo en la atención sanitaria de la isla de Tenerife y en la de toda Canarias.

Señorías, este nuevo edificio tiene 42 puestos de hospital de día, 31 puestos de menos de veinticuatro horas, 150 locales de consultas, 72 locales de procedimientos diagnósticos y terapéuticos, con la más alta tecnología disponible en el mercado actualmente, un servicio de rehabilitación, un servicio de cirugía mayor ambulatoria con 4 quirófanos, 5 puestos de despertar y 16 puestos de adaptación al medio, y un servicio de radioterapia de lo más avanzado de todo el país, con dos aceleradores lineales, dos búnkeres más de reserva para alojar más aceleradores, un tomógrafo computerizado, simulador, para radioterapia, áreas de simulación y planificación, 4 habitaciones radioprotectadas y radioquirófano.

Señorías, yo espero, señora Padrón, señores del Partido Socialista, que cuando ustedes vean y pongan un pie en este edificio todas las tonterías que acaba usted de relatar queden en el olvido, ante la evidencia, ante la evidencia de un magnífico edificio de actividades ambulatorias, 13 plantas, 44.000 m² y una dotación tecnológica de primerísimo nivel, a disposición de todos los ciudadanos de Canarias con el esfuerzo del Gobierno de Canarias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

7L/PO/P-1093 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA AYUDA CONCEDIDA EN AGOSTO DE 2009 A EMIGRANTES CANARIOS RESIDENTES EN VENEZUELA EN ESTADO DE NECESIDAD, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno. Señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿cómo es posible que más de 3.000 emigrantes canarios residentes en Venezuela en estado de necesidad no hayan cobrado aún la ayuda concedida en agosto del 2009?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cruz. Señora consejero de Presidencia, señor Ruano.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

Señorías, los cheques nominativos a favor de cada uno de los beneficiarios de las ayudas de 2009 fueron entregados en noviembre pasado y son conocidas las actuaciones del Gobierno ante el Fondo de Garantías de Depósito de Venezuela para su cobro inmediato.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero. Señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Señor consejero, no dice usted absolutamente nada nuevo, excepto que intenta esconder el modus operandi, un modus operandi de su Gobierno, muy oscuro en este tema. Muy oscuro porque los cheques se dieron en noviembre, pero fueron concedidos en agosto, con una convocatoria de diciembre del 2008. Le recuerdo que son ayudas de primera necesidad para emigrantes, la mayoría ancianos, que lo necesitan para subsistir, lo necesitan para medicinas. Y ustedes entregan los cheques en Venezuela en bolívares; la concesión es en euros. ¿Cómo se ha hecho la conversión, señor consejero? Ahí está el quid de la cuestión. Ahí está la actuación especulativa y la actuación oscura de su Gobierno, porque mucho nos tememos, y tenemos fundadas sospechas, que en esa gestión, en ese cambio, algo se ha quedado por el camino. En manos de quién no lo sabemos, pero lo averiguaremos.

Mire, ustedes no asumen ninguna responsabilidad, porque en diciembre usted manifestó que se estaba arreglando el problema y se iban a pagar los cheques. Cuatro meses después esos ciudadanos, más de 3.000 canarios en estado de necesidad, no han recibido aún esas ayudas, que tenían que haberseles concedido en los primeros meses del año 2009.

Señor consejero, su Gobierno es un irresponsable, su Gobierno engaña a los ciudadanos, engaña a los canarios, a los emigrantes en estado de necesidad, y además es tan irresponsable que ni siquiera dimite. En una democracia sería su comisionada de Acción Exterior ya habría dimitido, pero no dimite la comisionada ni cesa usted ni cesa su presidente ni siquiera al jefe de la oficina en Venezuela, del delegado del Gobierno de Canarias. Ustedes están perjudicando con su actuación a más de 3.000 emigrantes en el exterior, a más de 3.000 emigrantes en estado de necesidad, por la irresponsabilidad de su Gobierno y de sus responsables en materia de emigración.

Hagan algo, señor consejero...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cruz. Señor consejero, señor Ruano.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Cruz, realmente, si entráramos realmente en el fondo del asunto, su pregunta no se refiere a la política del Gobierno de Canarias en este asunto sino a la situación que se está dando en la República Bolivariana de Venezuela.

Como sabe usted, el Gobierno venezolano intervino el Banco Canarias de Venezuela y otras 11 entidades financieras y, gracias a las gestiones que se están haciendo por parte del Gobierno de Canarias ante el Fondo de Garantías de Venezuela, será posible –estamos en que durante esta semana es posible ya– que los emigrantes puedan cobrar las ayudas concedidas por el Gobierno de Canarias, como dije antes en mi primera intervención, desde el mes de noviembre pasado.

Habla usted, en esa política continua, de continua incriminación y de falsedades y de méritos, en esa carrera absurda en la que están metidos, acerca del tema del valor cambiario. No somos responsables de la relación diplomática con Venezuela; otros tendrán que responder por eso, otros que hoy día representan el hazmerreír de la Unión Europea en esa relación con una república como Venezuela.

La situación, desde el punto de vista de la relación cambiaria que se había acordado, era llegar a 7,5 bolívares por euro, lo que era muy superior al valor cambiario del bolívar, que estaba otorgando aquel banco, el Banco Canario-Venezolano, y que evitaba a su vez que el euro se cambiara en el mercado negro. Eso en sí mismo era una decisión positiva, que fue transformada justamente por una situación política muy compleja, muy difícil, en la cual nosotros, el Gobierno de Canarias, lo que procura es mantener el equilibrio entre los intereses de los canarios, mantener el equilibrio entre los intereses de los canarios y la relación con un país que se muestra como un socio preferente del Gobierno de España.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

(Ocupa un escaño en la sala la señora secretaria primera, Julios Reyes.)

7L/PO/P-1094 PREGUNTA URGENTE, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE CIERRE URGENTE DEL CEIP DE ADÁN DEL CASTILLO, LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña María del Mar Julios Reyes, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, dirigida

a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Señora Julios Reyes.

La señora JULIOS REYES (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, ¿cuáles son las razones por las que se ha llevado a cabo el cierre del Colegio Público Adán del Castillo, en las Palmas de Gran Canaria?

El señor PRESIDENTE: Señora consejera de Educación, señora Luis Brito.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Razones de seguridad, señoría. Razones de seguridad para el alumnado y, por extensión, para toda la comunidad educativa, que conocíamos el pasado día 3 de marzo cuando se nos hizo llegar un informe técnico que manejó la Dirección General de Infraestructura Educativa y Centros de mi consejería, en la que se recomendaba el desalojo inmediato de esa infraestructura educativa, que albergaba en ese momento alrededor de 300 niños y niñas, más el profesorado, más el personal de administración y servicios. Y recomendaba ese desalojo inmediato, porque se habían detectado riesgos en la estructura del citado edificio.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Señora Julios Reyes.

La señora JULIOS REYES (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señoría.

Señora consejera, en primer lugar, pues, felicitarla por la toma de decisión a tiempo y también pedirle que transmita la felicitación a todo el equipo directivo del colegio, pues el desalojo se realizó sin generar alarma y además me consta que llamando personalmente a cada una de las familias.

Lo primero es la seguridad de los niños y niñas y de toda la comunidad educativa. Estamos hablando, como bien dijo usted, de una cifra importante, de 302 niños en el centro Adán del Castillo, el más antiguo colegio de Tamaraceite, y, como su señoría sabe, Tamaraceite es uno de los barrios más populares de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en donde los efectos de la crisis están dejándose notar. Tenemos ya más de 50.000 personas paradas en todo el municipio de Las Palmas.

Es importante, y ha sido importante, la reubicación rápida de los niños en un colegio además cercano, como es el colegio Valencia, el que se haya podido reubicar la comunidad educativa al completo en el mismo lugar, evitar desplazamientos, y espero que también se pueda mantener el servicio de comedor del que se venía disfrutando.

Señora consejera, la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria hoy tiene colegios antiguos, algunos de ellos bastante antiguos y deteriorados. Sabemos que es responsabilidad del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, como lo es del resto de los ayuntamientos, el mantenimiento de los colegios de Infantil y de Primaria. Es ya el tercer colegio en estos dos últimos años que en la ciudad de Las Palmas se ha tenido que cerrar.

Este colegio, además, tiene múltiples historias de reparaciones que no se han resuelto bien e incluso en estos momentos el ayuntamiento estaba haciendo una obra en la cubierta del colegio cuando aparecieron las grietas. Es importante que el Ayuntamiento de Las Palmas se ponga las pilas en lo que es el mantenimiento de los colegios y también le pido que trabaje codo con codo, sus técnicos con los técnicos del ayuntamiento, para resolver lo más pronto posible el futuro de ese centro. Es importante saber cuál es el diagnóstico de los daños de estructura del edificio y cuál es el pronóstico, sobre todo, es decir, qué obras son las que hay que afrontar para que estas se puedan hacer lo más rápidamente posible y se sepa por parte de toda la comunidad...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Julios Reyes.

Señora consejera, señora Luis Brito.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Ciertamente, señora diputada, fue una decisión rápida, pero fue una decisión adoptada desde el manejo de criterios técnicos, sobre todo desde la responsabilidad de esta consejera para preservar la seguridad de un conjunto de alumnos y alumnas que estaban distribuidos en el Adán del Castillo, en el Centro de Educación Infantil y Primaria Adán del Castillo, en torno a 14 grupos, y de ese volumen de 300 niños y niñas, del que le hablaba antes, 99 además son de Educación Infantil, lo que habla de la fragilidad y de la necesidad de adoptar decisiones con rapidez.

Efectivamente, se llamó personalmente a las familias y durante el día 4 y el día 5 se suspendieron las clases. Inmediatamente se pusieron en marcha mecanismos de escolarización alternativa, que pasaron por tener permanentemente informadas a las familias y a la comunidad educativa, al profesorado en los claustros y naturalmente a los equipos directivos y, por fortuna, fuimos capaces de localizar plazas suficientes en un colegio que está a menos de 500 metros, que es el CEIP Valencia. Y aquí quiero hacer, efectivamente, hincapié en mi gratitud al comportamiento de las familias y de manera singular a los dos claustros de los dos centros y a los dos equipos directivos, que además, señora diputada, han estado trabajando durante el fin de semana para

que el día 8 las clases se reanudaran con normalidad en los dos centros. Y cuando digo que han estado trabajando es que han estado materialmente cargando cajas y produciendo el traslado, conjuntamente con el personal del ayuntamiento, al que también quiero agradecer su colaboración.

Y ahora nos queda una nueva etapa por delante para buscar la mejor opción para...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

7L/PO/P-1099 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LEGALIZACIÓN DE LOS HOTELES CON LICENCIAS ANULADAS POR LOS TRIBUNALES EN LANZAROTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta –estamos en el capítulo de preguntas urgentes–, de don Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Señor Fajardo.

El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño): Buenos días, señor presidente. Buenos días, señor consejero.

¿Es intención del Gobierno de Canarias legalizar, a través de la Ley de Medidas Urgentes, los hoteles con licencias anuladas por los tribunales en la isla de Lanzarote?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fajardo.

Señor consejero de Medio Ambiente, señor Berriel Martínez.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días. Buenos días, señorías.

Señoría, es intención del Gobierno que la Ley de Medidas Urgentes despliegue toda su eficacia, tanto en los casos en los que alude como en el resto de los supuestos relativos a la ordenación de las edificaciones alojativas turísticas, en aras a conseguir la mejor cualificación de la oferta, la competitividad del sector y el mantenimiento de sus niveles de empleo.

Por tanto, en relación con la posibilidad de que su aplicación permita la legalización de los hoteles con licencias anuladas por sentencia, he de decirle que dependerá de los motivos de su anulación y, por tanto, de los requisitos que deban cumplirse en el nuevo procedimiento de legalización que sus titulares promuevan.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Señor Fajardo, tiene la palabra.

El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, la pregunta venía dada porque lo que es pregunta fue afirmación que hizo el vicepresidente del Gobierno de Canarias en la isla de Lanzarote, diciendo que era la posición de todo el Gobierno.

Señor consejero, las declaraciones que el vicepresidente del Gobierno hizo en Lanzarote sobre los hoteles que fueron construidos con licencias ilegales, anuladas por sentencias judiciales firmes, no han podido ser más desafortunadas, porque lo que queda de las mismas, lo que transmiten al ciudadano, es la idea de que la ley no es igual para todos: a unos se les aplica la ley con todas sus consecuencias, mientras que a otros la ley se les hace a la medida de las infracciones cometidas. Y si desalentador es el mensaje ese que da a los ciudadanos el Gobierno, ese mismo mensaje del vicepresidente resulta ser de lo más alentador para un grupo de infractores que al final lo que perciben es que les ha sido rentable incumplir con las normas, con olvido, por cierto, del principio básico que debe regir la actuación del Gobierno, que viene establecido en el artículo 195 de la Ley de Ordenación del Territorio, que dice que en ningún caso podrán las infracciones reportar a ninguno de sus responsables un beneficio económico.

Además se habló, en Lanzarote, de los hoteles de Lanzarote con licencia anulada como si fueran todos iguales, como si se tratara de una pluralidad de situaciones homogéneas, cuando la tipología es completamente diversa. Así, y usted lo sabe, se han construido complejos turísticos en suelo destinado a viviendas o reservado a equipamientos; hoteles construidos con dos o tres plantas de más; complejos que invaden viales, retranqueos o zonas verdes; exceso de edificabilidad en un 40% y licencias concedidas con todos los informes negativos, incluidos los del ayuntamiento.

Pero, no obstante, señoría, para no perder las perspectivas, conviene tener presente que los establecimientos turísticos alojativos con licencia anulada en la isla de Lanzarote solamente representan el 3% de los mismos y un 10% de las plazas alojativas, por lo que entendemos que no se debe desfigurar ni exagerar la realidad para justificar medidas injustificables, porque resulta tremendamente injusto equiparar a los que han cumplido con los que han jugado con ventaja o haciendo trampa.

La situación en que se encuentran los hoteles, usted y yo la conocemos, señor consejero, con la licencia anulada, la ha calificado el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, que ha dicho textualmente en muchas sentencias que han quedado sin cobertura jurídica alguna, por lo que es claro que hay que

adoptar medidas al respecto. Pero esta medida jamás puede ser un punto final. Por eso, señor consejero, quiero que nos explique cómo va a legalizar la Ley de Medidas Urgentes todo este variopinto y variado catálogo de ilegalidades, sin hacer volar por los aires las bases esenciales de la ordenación del territorio de Canarias, y si eso se va a aplicar solo a los hoteles de Lanzarote o lo van a hacer extensivo al resto de los ciudadanos con edificaciones que incumplen normas de planeamiento urbanístico. Eso es lo que quiero que me responda, señor consejero: si la ley va a ser...

El señor PRESIDENTE: Sí. Gracias, señor Fajardo Palarea.

Señor consejero, señor Berriel.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, la pregunta es si es bueno para el interés general que los hoteles puedan corregir su situación jurídica y entrar dentro de la senda de la legalidad o no.

Señoría, por sintetizar, usted sabe que son tres los requisitos que deben cumplir a día de hoy las edificaciones turísticas cuya licencia de construcción haya sido anulada para conseguir un nuevo título habilitante que les permita corregir los defectos de dicha nulidad. En primer lugar, deben contar con las autorizaciones previas necesarias, y a ese respecto cabe señalar que el artículo 16.1 d) de la Ley de Medidas Urgentes establece que podrán otorgarse dichas autorizaciones siempre que sean solicitadas dentro de los dos años siguientes a la publicación de la expresada ley, cuando tengan por objeto o sean consecuencia de la sustitución de las correspondientes a igual número de plazas, en suelos urbanos de uso turístico o urbanizables turísticos sectorizados y ordenados, dentro del mismo término municipal, que tengan todos los derechos urbanísticos vigentes a la entrada en vigor de la ley, siempre que las autorizaciones previas sustituidas no estén incursas en caducidad y las nuevas tengan por objeto plazas alojativas de igual o superior categoría a las sustituidas. Luego, quienes contaran con esas autorizaciones previas que no han sido anuladas ni incursas en caducidad, siempre que no disminuya su categoría, podrán conservarla e incluso sustituirla dentro de un mismo municipio.

En segundo lugar, que no exista en el planeamiento insular vigente otra moratoria o restricción de cupo o temporalidades y, como su señoría sabe, anulada por sentencia del Tribunal Supremo de 17 de diciembre de 2009 la revisión parcial del Plan Insular del año 91, efectuada en el año 2000, no operan ya las restricciones de plazas que inviabilizaban hasta concluido el año 2010 las nuevas construcciones alojativas turísticas, siendo aplicable ahora el Plan Insular del año 91 y las menores restricciones de plazas en él contempladas

tampoco resultan ya aplicables, por cuanto su límite temporal expiró en el año 2000 y, por tanto, en su caso, tal impedimento ha desaparecido.

Y, por último, que la actuación encuentre amparo en el planeamiento urbanístico y territorial aplicable. Requisito que el Gobierno ha expresado siempre como exigencia ineludible, ya que si la actuación resultara contraria al mismo, este debe adaptarse a la norma y nunca debe ser el planeamiento urbanístico el que se adapte a la edificación.

En definitiva, señorías, ese es el camino que ahora, caso a caso, deberán seguir los promotores y el Gobierno alentarán el tránsito sosegado a la legalidad para el mantenimiento de la actividad económica y el empleo en Lanzarote y en toda Canarias.

Muchas gracias, señoría.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora secretaria primera, Julios Reyes.)

7L/PO/P-1100 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON SANTIAGO PÉREZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LLAMAMIENTO CONTRA EL COBRO DE LA SEGUNDA MALETA POR LA COMPAÑÍA IBERIA EFECTUADO POR EL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, urgente también, del señor diputado don Santiago Pérez García, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno.

Señor Pérez García.

El señor PÉREZ GARCÍA *(Desde su escaño)*: Señor presidente, la pregunta la va a formular la diputada doña Dolores Padrón Rodríguez.

El señor PRESIDENTE: Tiene que manifestar que ella la asume. De acuerdo.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: La asumo y la doy por hecha.

El señor PRESIDENTE: No, perdone, perdone. Señora Padrón, tiene usted la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: Bueno, ¿qué opina el Gobierno de la actitud del señor Rivero incitando a la población canaria a la rebelión contra Iberia después del llamado *maletazo*?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por parte del Gobierno, señor consejero de Obras Públicas y Transportes, señor Hernández Gómez.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez): Bueno, gracias, señor presidente.

Señoría, decirle que no solo avala la actitud del presidente del Gobierno el propio Gobierno sino también las manifestaciones hechas por prácticamente la gran mayoría de las organizaciones que tienen que ver con el sector del transporte en Canarias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señora Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: Señor consejero, yo creo que Canarias, una vez más, ha quedado en entredicho gracias a la actitud de su presidente con la mala gestión de este tema por parte del Gobierno.

Además yo creo que en el afán por salir y tener una foto en los informativos y en la propaganda gubernamental evidentemente infla el pecho llamando a la rebelión ciudadana contra Iberia y luego, después de un anuncio de las migajas que ofrecía Iberia a los canarios, esconde la cabeza debajo del ala o cambia de discurso, como hemos visto.

Hubiéramos preferido, la verdad, desde luego, como portavoz de Sanidad y como miembro del Grupo Socialista, que este Gobierno inflara el pecho para defender, como defiende en las auditorías al sector eléctrico, las auditorías para las listas de espera de todos los canarios, que inflara el pecho para pedir responsabilidades con respecto a lo que pasa en el Hospital Universitario de Canarias, que ha triplicado el importe de la obra y que va ya casi por los 100 millones de euros. Hubiéramos preferido que se dedicara a gobernar y que hiciera lo que hizo el Gobierno del Estado, dando un manotazo sobre la mesa y planteando las cosas en sus justos términos, porque a los canarios lo que nos interesa es que se nos sigan bajando progresivamente los billetes para trasladarnos a la Península y entre islas, y en eso este Gobierno, el Gobierno del Estado, es un ejemplo; que las privatizaciones brutales que hizo el Partido Popular no nos afecten y que en ellas se nos reconozca la condición de ultraperifericidad. Y ustedes, señores del Gobierno, que apoyan al PP, tendrían que ser el canal de distribución para transmitirles esto que hoy los canarios, los socialistas canarios, estamos poniendo sobre la mesa y apoyar la iniciativa del Gobierno del Estado, que provisionalmente aprobará una orden para que no se cobre esa maleta a los residentes canarios.

El presidente del Gobierno y su Gobierno debe saber que la única maleta que estamos dispuestos a pagar los canarios es la de todo el Gobierno para que se vaya para su casa por interés general de todos los habitantes de nuestras islas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Padrón. Señor consejero, señor Hernández Gómez.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Bueno, después de escucharle, muy interesado, su soflama, he de decirle que prácticamente nada tiene que ver con la pregunta que me hacía. Podría hacerle yo un correlato aquí también de todas las actuaciones que hemos hecho, probablemente acerca del Gobierno de Madrid, para que cambie actitudes.

Tiene la posibilidad el Gobierno del Estado, en este caso el señor Rodríguez Zapatero, de tomar una decisión aprovechando que está la Ley de Navegación Aérea en este momento en el Congreso de los Diputados. Le hemos hecho una enmienda a esa ley, precisamente para que el *maletazo* tenga menor incidencia en Canarias.

Y le voy a decir una cosa: gracias a la actitud del presidente del Gobierno, tuvimos aquí, en el plazo de cuarenta y ocho horas, al presidente de Iberia y hemos conseguido atenuar considerablemente ese *maletazo*, que se plantea desde una posición probablemente muy alejada, cada día más alejada, en esos centros donde se toman esas decisiones en contra de los intereses de Canarias.

Probablemente haya que seguir alzando la voz para que se reaccione en los mismos términos y en la misma medida.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.
(*El señor vicepresidente segundo, Alemán Santana, ocupa un escaño en la sala.*)

7L/SD-1290 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN CARLOS ALEMÁN SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DESPLAZAMIENTOS EN HELICÓPTERO REALIZADOS POR EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, DON PAULINO RIVERO BAUTE. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

El señor PRESIDENTE: Señorías, hay una siguiente pregunta, en el ámbito de solicitudes de datos, informes y documentos al Gobierno, y que el debate comporta el procedimiento de las preguntas.

En este caso, de don Juan Carlos Alemán Santana, ya digo, en relación con solicitudes de datos, informes y documentos, información solicitada por documentos respecto a actividades del presidente del Gobierno.

Señor Alemán Santana.

El señor ALEMÁN SANTANA (*Desde su escaño*): Gracias.

Señor consejero, ¿qué razones pueden justificar el incumplimiento del Gobierno respecto al no envío de documentación sobre el uso de helicóptero por el presidente del Gobierno de Canarias?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor consejero de Presidencia y Justicia, señor Ruano.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

El Gobierno y su presidente han evitado polemizar sobre este asunto, por respeto a la institución que representa la Presidencia del Gobierno, a los anteriores presidentes y a los futuros presidentes. En los términos de su solicitud era imposible dar una respuesta adecuada a esos principios.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruano.

Señor Alemán.

El señor ALEMÁN SANTANA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Aquí no estamos hablando de un asunto de derechos fundamentales, estamos hablando de un asunto de derechos elementales, porque el Grupo Parlamentario Socialista, por medio de este diputado, le ha pedido al Gobierno una información y se la ha pedido para ejercer su derecho democrático al control del Gobierno, que exige, uno, tener información; dos, evaluarla; tres, a continuación ejercer, si queremos, las exigencias políticas al Gobierno y, cuatro, publicitarlas, una vez que las hayamos estudiado. Eso ustedes lo impiden no dándole la documentación a este grupo parlamentario.

Por lo tanto, no hay ninguna ley, no hay ninguna ley, no hay nada que impida que el Gobierno entregue esta documentación a este diputado, que la entregue al Grupo Parlamentario Socialista, porque, si no, al final nosotros no podemos hacer el control del Gobierno. Pero es el Gobierno cuando no entrega estos documentos el que queda bajo sospecha, porque la acción del Ejecutivo no solo debilita la actividad parlamentaria de todos los que nos sentamos aquí, no solo del que hace la pregunta, sino que además pone bajo sospecha la acción del Gobierno y del uso que de los medios que tiene el Gobierno hace el presidente del mismo.

Si ustedes secuestran la información, al final este Parlamento es un adorno de la democracia y el Gobierno deviene en un régimen. Decía Sir Francis Bacon que el poder absoluto hace fácil el gobierno hasta para los burros y Voltaire, en cambio, lo dulcificaba un poco, diciendo que la pasión por dominar es de las enfermedades más terribles del espíritu humano. Yo no sé si ustedes se quieren quedar con los burros de Bacon o con los pasionarios de Voltaire. Me da igual, nosotros con lo que sí nos queremos quedar es con los papeles, a los que tenemos derecho, porque representamos todos aquí lo más importante de una democracia, que es la soberanía popular. Aquí reside el pueblo de Canarias y ustedes no nos lo niegan a nosotros, se lo niegan al

pueblo de Canarias, la información sobre cómo, por qué y para qué utiliza el presidente del Gobierno los medios que han puesto en sus manos los ciudadanos y las ciudadanas de esta Comunidad Autónoma.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alemán.
Señor consejero, señor Ruano.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Yo creo que con esas citas filosóficas, señor Alemán, podía haber usted citado también a la Escuela Cínica, que se adecua mejor a las falsedades continuas que vierten sus diputados, sus señorías, en relación a su forma de ejercer el llamado control parlamentario.

Sabe su señoría que en su formulación, en la formulación de la solicitud de documentación, tal como está realizada, afecta a cuestiones que incluso se refieren a la seguridad: a con quién viaja el presidente, cuándo lo hace, a qué islas lo hace, y sabe usted perfectamente que lo que está haciendo es utilizando un medio multifuncional, que se utiliza prioritariamente para las emergencias, que cuando no está en esa actividad es multifuncional, que así está el contrato, y sabe usted perfectamente que es una actividad que tiene que ver con nuestro carácter territorial. Somos un archipiélago, somos siete islas, ocho en total, y ese es el uso debido de un medio público al servicio de la Presidencia del Gobierno de Canarias. Esa Presidencia, en general, de forma genérica, a la que ustedes muestran tan poco respeto, no al presidente concreto que hay en este momento, al que hay ahora, al que habrá en el futuro, a los que fueron presidentes, porque es un recurso necesario para hacer la conexión entre todas las islas del archipiélago.

Yo, por citarles a ustedes o por darles a ustedes la misma medicina, podría contestarle también en relación con qué uso ha hecho el presidente del Gobierno de los aviones militares, qué hace con esos aviones militares. Podría citarle la comparecencia solicitada, la comparecencia producida en el seno del Congreso de los Diputados, podría establecerle toda esa polémica. Estoy convencido de que con sus recursos, los recursos parlamentarios que le facilitan a usted incluso presentar una propuesta de resolución, habrá ocasión en esta Cámara de debatir también acerca de eso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Concluido el turno de preguntas, pasamos a las comparecencias. Yo quisiera reiterar y recordarles...

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Para una cuestión de orden.

El señor PRESIDENTE: Es una cuestión de orden. Sí, dígame, don Santiago.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Señor presidente, la Presidencia es perfectamente consciente de que la intervención del diputado socialista ha evitado, cumpliendo escrupulosamente el Reglamento, hablar del fondo del asunto, pero no así ha sido la actitud del Gobierno. Lo hago constar y formulo la queja del Grupo Socialista, porque podríamos haber puesto sobre la mesa datos que tenemos, pero no se trataba de ese debate parlamentario.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo. Bien. Vamos a ver, don Santiago, usted, que conste la queja porque no hay otro procedimiento, pero aquí tenemos recientemente muy fresco, la señora Padrón, hablando de sanidad, en una pregunta de transportes. En el turno de preguntas, en el turno de preguntas... (*Comentarios en la sala.*) No, no voy a dar más la palabra, pero en el turno de preguntas el acuerdo de la Junta de Portavoces es que no hay límite a las intervenciones. El señor Alemán, el señor Alemán, tiene derecho –escúcheme–, tiene derecho, si hubiera pedido la palabra, a aclarar lo que él quería que le respondiera, ¿entendido?, pero lo que no vamos a decir es que se le impide al Gobierno o a nadie en un turno de preguntas decir algo.

(*El señor Alemán Santana solicita intervenir.*)

Don Santiago, no tiene... Señor Alemán, tiene la palabra.

El señor ALEMÁN SANTANA (Desde su escaño): Señor presidente, solo para decir que yo me he circunscrito estrictamente a los acuerdos de la Mesa y al Reglamento.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien, pero el debate, el debate, el debate, yo quiero decir que eso es cierto, lo que dice el señor, pero el debate no lo podemos circunscribir. Ya lo aclararemos en la Junta de Portavoces.

Es cierto, señorías, que es lo que ha pretendido con la aclaración, que el diputado solo preguntaba por qué no se le había mandado la documentación, pero el debate, el debate, yo no le puedo decir al Gobierno lo que no puede decir en un turno de preguntas.

Sí, señor Alemán.

El señor ALEMÁN SANTANA (Desde su escaño): Sí, yo entiendo que este es un mecanismo nuevo y desde luego necesita perfeccionamiento, pero hay incluso en el orden del día dos tramos: el de las preguntas, donde se entra, y usted sabe cuál es mi posición, no ponerle más puertas al campo que las de la dignidad personal, y en segundo lugar, el de la solicitud de documentación, que es estrictamente un debate de

formas y no de fondo. Eso es lo que se discutió y eso es lo que se hace. ¿Se puede cambiar?, cambiémoslo, pero si lo vamos a cambiar, avísenme antes.

El señor PRESIDENTE: No, señor Alemán, no se puede cambiar.

Dice el Reglamento, que lo conocemos los dos exactamente, otra cosa es que usted sea coherente con lo que ha planteado, pero el Reglamento dice que el debate tendrá formato de pregunta. Y, por lo tanto, el régimen de preguntas es único y está dentro del turno de preguntas. Si el Gobierno ha querido añadir algo más, pues, yo no digo que esté en su derecho, pero lo ha hecho y lógicamente en el turno de preguntas, mientras no cambiemos...

7L/C-0768 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE EL PLAN DE VIVIENDA DE CANARIAS 2009-2012 Y EL DECRETO POR EL QUE SE REGULAN LAS ACTUACIONES DEL PLAN DE VIVIENDA DE CANARIAS PARA EL PERÍODO 2009-2012.

El señor PRESIDENTE: Ahora sigamos con las comparecencias.

Y me permito reiterarles y recordarles que la comparecencia es una iniciativa, una fórmula, tal como está establecida en el Reglamento, que es del Gobierno y de quien presenta la iniciativa, fundamentalmente, y que los demás grupos tienen solo tres minutos, cuando no es del Gobierno, solo tres minutos, pues, simplemente para expresar, como es lógico, el tiempo, tres minutos para expresar una opinión, y ese Reglamento no lo hizo el presidente, que lo acaba de aprobar la Cámara recientemente.

Hemos sido muy flexibles en este aspecto, pero ahora los mecanismos electrónicos no lo permiten. Entonces yo les digo a sus señorías que cuando no sean los autores, a los grupos que no sean autores de la iniciativa, recordarles que solo tienen tres minutos para intervenir sobre la comparecencia. ¿De acuerdo? No en las del Gobierno, en las que todos los grupos tienen igual, como es el caso, en el que el Gobierno, a petición propia, ha solicitado una comparecencia sobre el Plan de Viviendas de Canarias 2009-2012.

La señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, señora Rojas de León, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

El Gobierno comparece a petición propia para informar sobre la puesta en marcha del Plan de Vivienda de Canarias 2009-2012, aprobado el 20 de octubre de 2009, y que tiene como objetivo llegar a 135.000 familias en un periodo de cuatro años, como bien he dicho, 2009-2012.

Y antes de continuar informándoles permítame la Cámara que les diga que esta comparecencia está

solicitada desde aquellos momentos en que se aprobó precisamente el plan en Consejo de Gobierno y que el Gobierno tiene solicitada una comunicación precisamente al Parlamento, en comisión, y era lo que precisamente queríamos que viniera de forma anticipada. Pero bien, puesto que está la comparecencia, yo creo que no solo no viene mal, sino que tenemos una información mucho más exhaustiva y en la próxima comisión, que será el 16 de este mes, pues, se llevará precisamente la comunicación de este Plan canario de Vivienda 2009-2012.

Un plan canario que, como saben, tiene un objetivo complejo, como lo es el propio plan, pero que tiene como punto de partida las buenas prácticas obtenidas en el plan anterior, en el 2005-2008, con un grado de ejecución del 115%, y que fue capaz de superar sus previsiones en todos los campos, llegando a 100.000 familias. Lo que permitió acceder al fondo de eficiencia y eficacia del Ministerio de la Vivienda y captar así los presupuestos no ejecutados por otras comunidades autónomas.

El Gobierno, no sin dificultades, ha sido capaz, en unos momentos de crisis y con un claro decremento de los ingresos motivado por una coyuntura económica que no solo no acaba de repuntar sino que no se nos escapa a nadie, de aprobar un plan que movilizará más de 2.800 millones de euros. Una importante inyección financiera que coadyuvará al mantenimiento de los empleos del sector más asolado por la crisis y a la vez ofrece el acceso a una vivienda digna para las familias con mayores dificultades.

Los datos que arroja el Plan de Vivienda de Canarias 2005-2008 son espectaculares. De las 100.000 actuaciones, 15.526 fueron en viviendas que están en alguna de sus fases de construcción; 19.427 viviendas rehabilitadas; 522 actuaciones en vivienda usada; 14.508 en materia de suelo; 33.385 en ayudas al alquiler, y 22.611 en el Plan de Emancipación Juvenil. En el 2009, además, se incorporaron medidas de choque, como la posibilidad ofertada a los promotores de convertir vivienda libre en protegida; la convocatoria de subvenciones para propietarios de suelo para que lo destinaran a vivienda protegida; el impulso dado al alquiler a través del concurso para la adquisición de 1.000 viviendas para arrendar en régimen especial a las familias con más dificultades y el Plan de Choque de Vivienda Joven, que está permitiendo a la juventud canaria obtener en estos momentos las ayudas más altas de todo el Estado.

El nuevo Plan de Vivienda 2009-2012, que comienza su andadura, gira en torno a tres ejes principales: la rehabilitación, el alquiler y las políticas de emancipación juvenil.

La rehabilitación. Un área en la que apenas en dos meses ya hemos obtenido los primeros frutos en el marco de la Comisión Bilateral Canarias-Estado, con la firma de un convenio a cuatro bandas: con el Ministerio de Vivienda, los ayuntamientos, los cabildos y el Gobierno de Canarias, por un importe

de 113,5 millones de euros. La buena ejecución de ejercicios anteriores nos ha permitido aumentar en un 400% las actuaciones previstas y así poder intervenir en la remodelación o en la reposición. Y solo para empezar, señorías, en 13 barrios y en la urbanización de 10 emplazamientos para la construcción de vivienda protegida. Estas actuaciones afectarán a 3.560 familias con muy escasos recursos. En concreto se repondrán 284 viviendas en tres barrios: 37 en Cuarterías de Mata, en Las Palmas de Gran Canaria; 132 en Los Marinos, en Telde, también en Gran Canaria; y 115 viviendas en La Candelaria, en Tenerife.

En materia de rehabilitación se intervendrá en 280 viviendas en Escaleritas, 384 en la Vega de San José, ambas en Gran Canaria; 144 viviendas en Antón Guanche, en Candelaria; 250 viviendas en el casco histórico de La Laguna; 146 viviendas en el barrio de Princesa Yballa-La Florida; 160 viviendas en La Verdellada, en San Cristóbal de La Laguna; 160 viviendas en El Cardonal, también en San Cristóbal de La Laguna; 50 viviendas en San Luis Gonzaga, en Taco; y 104 viviendas en Las Rosas, en Adeje.

Otro de los acuerdos es la promoción de 414 alojamientos protegidos para colectivos especialmente vulnerables en La Oliva, en Fuerteventura, y que están previstos en régimen de alquiler para que las familias con dificultades puedan acceder a la vivienda.

Y además en materia de suelo el Gobierno canario ha acordado con el Estado la urbanización de 10 emplazamientos, señorías: en Gáldar, en Telde, en Santa Cruz de Tenerife, en La Orotava, Los Realejos y Tegueste, que permitirán la construcción de 1.123 viviendas protegidas más.

Por tanto, señorías, el Plan canario de Vivienda 2009-2012, ya con una vigencia tan escasa desde su aprobación hace solo cuatro meses, ya presenta unos excelentes resultados en lo que será uno de sus principales ejes de actuación: la rehabilitación. Que desde luego se ha incrementado con respecto al plan anterior en un 95,38%.

El segundo eje, el del alquiler, es el doble objetivo de que las familias con menores ingresos puedan acceder a una vivienda digna y al mismo tiempo movilizemos el parque de vivienda vacío. Por eso lo del doble objetivo. Entendemos que en un territorio fragmentando, escaso, difícil, como el nuestro, y en el que tenemos el 50% del mismo protegido debemos ser capaces de vivir en la mitad de nuestro territorio y, por lo tanto, se hace absolutamente necesario que pongamos en valor el parque de viviendas vacío que existe en estos momentos en Canarias, ponerlo a disposición de la gente, de las familias canarias y desde luego no consumir más territorio.

Además el alquiler implica también mayores procesos de movilización para que las familias, sobre todo la juventud, pueda optar a empleo allí

donde se genere y desde luego la vivienda, pues, no sea un obstáculo para ello.

Pretendemos en el marco del nuevo plan llegar a 32.605 actuaciones en materia de alquiler. Esto representa un incremento del 17,6 con respecto al plan anterior.

Y en cuanto a la política de emancipación juvenil, el archipiélago se encuentra sin duda a la cabeza del Estado, con 24 oficinas de la Bolsa de Vivienda Joven repartidas por todo el archipiélago, las ayudas más altas del Estado para nuestra juventud, que pueden llegar hasta 510 euros para el pago del alquiler, con asesoramiento gratuito, jurídico, tramitación de la subvención, también gratuita, y desde luego con una subvención de hasta 3.000 euros para los propietarios de las viviendas, que las dispongan en nuestra bolsa. Ese es uno de los motivos por los que disponemos en estos momentos de 8.109 viviendas en esas 24 bolsas en Canarias, de las cuales, señorías, 7.000 ya están alquiladas y 1.109 están a disposición de la juventud canaria para su alquiler. Cabe señalar, para que se imaginen la importancia, que en todo el Estado la Sociedad Pública de Alquiler dispone en estos momentos de 12.000 viviendas para alquilar, para que hagan una proporción de las ocho mil y pico que tiene el Gobierno de Canarias.

En el nuevo plan tenemos previstas 29.305 actuaciones, tanto de ayudas al alquiler como compra de vivienda a través del programa de la Hipoteca Joven, que además contará con una línea de subvenciones incluida en el plan de hasta 12.000 euros a la entrada.

También promocionaremos la compra de vivienda protegida para jóvenes, con ayudas de hasta 22.000 euros y de 22.300 para la entrada, dependiendo de los ingresos de los jóvenes. Las actuaciones en materia de vivienda para jóvenes se incrementan en este nuevo plan en un 86,20% con respecto al anterior.

En definitiva, señorías, la política de vivienda del Gobierno es uno de los ejes estratégicos del mismo. Está encaminada a mejorar la calidad de vida de las personas y de las familias con mayores dificultades, de las personas y familias que tienen ingresos inferiores a 10.000 euros anuales, de las personas mayores, de las personas con discapacidad, de las mujeres víctimas de violencia de género o de las familias monoparentales. Unos planes, tanto el que finalizó como el que ahora ha iniciado su andadura, que nos han permitido tomar medidas de reactivación económica para apoyar a los empleos que se han destruido en el sector de la construcción. Sector de la construcción que, como ustedes saben, crea 2,3 puestos de trabajo por cada vivienda y desde luego directos, amén de los indirectos, que estamos en el orden del 0,3.

Y, por lo tanto, el Gobierno, lo que hace con su política de vivienda, además de mejorar estas circunstancias de las que hablaba a las familias, es

también coadyuvar a la solución o a paliar los efectos de la crisis y a mirar la crisis como una oportunidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora consejera.

Por los grupos parlamentarios, Grupo Parlamentario Popular, señor Figuerero, tiene la palabra.

El señor FIGUERO FORCE: Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos.

Señora consejera, ante todo quisiera destacar dos formas de actuar: una del Ministerio de Vivienda y otra de su consejería. Mientras que el Ministerio de Vivienda no se atrevió a llevar su plan al Congreso sino que lo presentó ante la comisión, usted ha hecho lo que tenía que hacer: traerlo a este Parlamento y que todas sus señorías conocieran el mismo.

Mire, si el Plan 2005-2008 benefició a más de 100.000 familias, con una movilización, como usted señalaba, casi de 2.600 millones de euros y con un grado de ejecución del 100%, en ningún caso el nuevo plan se va a quedar corto. Y con una gran diferencia: su consejería está muy bien valorada, trabaja bien. No así el Ministerio de Vivienda, a nivel nacional. Por cierto, el peor valorado de la historia y el peor valorado de este Gobierno nacional.

Es cierto que a veces es difícil actuar cuando no se tiene suelo, motivado por el hecho de que muchos ayuntamientos no tienen aprobados sus planes urbanísticos, sus planes de ordenación, pero, pese a todo ello, señora consejera, se ha elaborado un plan ambicioso y a la vez realista con la situación económica en la que nos encontramos.

El plan contempla dos tipos de actuaciones: una actuación propia de la Comunidad Autónoma y una actuación dependiente del convenio formalizado con el Ministerio de Vivienda. Y aquí sí quisiera destacar el esfuerzo que se ha hecho en las actuaciones propias, que suponen el 72,97% de las mismas, es decir, casi 99.000 actuaciones, frente a las 36.600 del convenio con el Estado. Reitero, es un esfuerzo grande.

Y se ha señalado que el nuevo plan se vertebra en tres ejes fundamentales: la rehabilitación, el alquiler y las políticas de emancipación juvenil. Y aquí, señora consejera, nos ha dado usted los datos, los cuales no voy a repetirlos, están ahí, pero sí me gustaría centrarme en que se tiene que hacer un gran esfuerzo con los jóvenes. Los jóvenes son los más desfavorecidos, los que peor lo están pasando en esta situación económica de crisis. Son los que necesitan mayor ayuda. Es cierto que hay un incremento del 86,20% en las actuaciones programadas por su consejería, pero ningún canario, ningún joven, debe quedarse sin su primera vivienda. Nuestro grupo le invita a hacer un especial seguimiento a ese colectivo, le invita, de ser necesario, a hacer un esfuerzo en el ámbito de la vivienda protegida, en el ámbito de la vivienda libre y en el de la autoconstrucción, para que

los jóvenes canarios puedan sentirse realizados con el acceso a esa primera vivienda.

Nuestro grupo, asimismo, quiere destacar el incremento del 95,38% en las ayudas a la rehabilitación; el 17,60 en las ayudas existentes; el 86,20, que antes señalé, en el Programa de Vivienda Joven. En definitiva, una fuerte inversión en nuestra Comunidad.

Y no creo, señora consejera, que después de los datos que usted nos ha dado ningún grupo de esta Cámara tenga la demagogia, tenga la desfachatez, de criticarlo. No creo que ningún grupo político de esta Cámara esté en contra de un movimiento económico de 2.846 millones de euros que va a generar este Plan de Vivienda que hoy nos ha traído aquí. Pero es más, no creo que ningún grupo político de esta Cámara venga a criticar que nuestra Comunidad disponga de 8.109 viviendas para alquiler, frente a las 12.000 –reitero, 12.000– que tiene el Estado para todo, para todo el Estado a través de la Sociedad Pública de Alquiler. 12.000 para todo el Estado; solo en Canarias su consejería tiene 8.109.

Y además no creo que ningún grupo político de esta Cámara critique el trabajo de su consejería, máxime cuando el Cabildo Insular de Gran Canaria prometió la realización de 10.000 viviendas en la isla de Gran Canaria y en la actualidad solo tiene 13 en Gáldar, y además sin estar terminadas. De 10.000, 13. Eso son promesas incumplidas, no como las suyas, que usted promete y está cumpliendo.

Una vez más le felicito. Y no se olvide de los jóvenes, señora consejera. Se ha hecho un gran esfuerzo, un fuerte incremento en actuaciones, es cierto, pero, en definitiva, son los jóvenes de esta Comunidad los que en un momento determinado tendrán que sustentar a la misma, son ellos los que tienen que sentirse realizados, y a ellos debe dirigirse casi el 100% de las actuaciones de su consejería.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Figuerero.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Acosta Padrón.

El señor ACOSTA PADRÓN: Señor presidente. Señorías.

Estamos en esta comparecencia sobre el Plan de Vivienda 2009-2012 y hablar de la política de vivienda en esta sede parlamentaria, pues, me atrevería a decir que poco más podemos añadir que no hayamos comentado, sobre todo por la importancia que tienen para el Gobierno de Canarias las políticas en vivienda.

Decir que todos los canarios tenemos derecho a una vivienda digna y adecuada. Para hacer este principio cierto, extrapolado de la Constitución española, es por lo que el Gobierno de Canarias trabaja día a día en los planes de vivienda llevados a cabo por los

distintos gobiernos de Canarias, considerados, como todos sabemos, como uno de los mejores del Estado. Por tanto, se está trabajando en la línea correcta, que nos hará como Comunidad tener el reconocimiento de un trabajo bien hecho en materia de vivienda.

Hablemos del Plan de Vivienda 2009-2012, que, como todos sabemos, se aprobó –como comentaba la consejera– recientemente y que la felicitamos por los datos que en este momento ya podemos decir que son positivos, con la aplicación de este nuevo plan.

Y comentar que el porcentaje de ejecución del 115% del anterior plan nos viene a decir que estamos hablando de que estos planes no son planes estáticos sino que son cambiantes, dependen de las circunstancias, y el Gobierno de Canarias, al ver la situación creada en el anterior plan, pues, modificó, y de ahí el porcentaje de ejecución del 115,43%.

Y por supuesto nos gustaría oír para este nuevo plan las propuestas del Partido Socialista en aras de tratar de mejorar, si cabe, la aplicación de este plan.

Por ello este nuevo plan pretende mejorar el acceso a la vivienda de las familias canarias, sobre todo aquellas que presentan, como dijeron, mayores dificultades económicas y sociales para acceder a dichas viviendas. En este nuevo plan se prevé un incremento de actuación con respecto al plan anterior de un 51%. Hablamos de más 135.000 actuaciones, como comentaba la señora consejera, encaminadas a conseguir los objetivos que se ha marcado este plan, que son claros: por un lado, se ha priorizado el acceso de las familias a una vivienda digna y, por otro, a favorecer un instrumento que genera empleo y, por consiguiente, riqueza en estos momentos de crisis.

Necesitamos hacer efectivo el acceso a la vivienda por parte de los sectores más desfavorecidos de la población; necesitamos también que los jóvenes puedan abandonar la vivienda familiar, emanciparse y acceder a su propia vivienda; necesitamos que el fomento del alquiler siga siendo una línea prioritaria, sobre todo para que no proliferen las viviendas vacías y secundarias, y necesitamos también que se construya y que se rehabiliten nuevas viviendas, precisamente en un tiempo en el que el sector de la construcción atraviesa uno de los peores momentos y necesita estimulación. Y en esta línea se encuentra el Plan de Vivienda de Canarias. Por tanto, se fomenta el programa para la juventud canaria, la rehabilitación y el alquiler como líneas prioritarias.

Estamos hablando de más de 300 euros al mes para el pago del alquiler, con ayudas de hasta 12.500 euros para la rehabilitación, ayudas de hasta 3.000 euros si además quiere incluir esta en la Bolsa de Vivienda Joven y Vacía y con subvenciones de hasta 22.000 euros de entrada para la vivienda protegida. Creo que, aunque ya se han dado estas cifras, me permito repetirlas, porque son cifras realmente importantes y son cifras que para la economía de las personas a la que van dirigidas, sin lugar a dudas, les es bien positivo. Y lo más interesante es que todo esto se

está realizando desde una vertiente de sostenibilidad del territorio, priorizando tanto la construcción de vivienda nueva como la rehabilitación y movilización del parque de vivienda vacía.

En estos momentos críticos para muchos se hace más patente la necesidad de incentivar la actividad empresarial como un medio para el desarrollo económico y la promoción del empleo. De los 2.846 millones de euros que generará este nuevo plan 2.008 millones de euros procederán de la inversión privada, entre las que se encuentran las entidades financieras, y los 838 millones de euros restantes que financiarán las administraciones.

Como comentaba, con estos datos estamos hablando de que Canarias es la Comunidad Autónoma con el mayor porcentaje de actuaciones con cargo a su propio presupuesto y además es la que más recursos a este respecto en proporción a su población, destina en proporción a su población. Por tanto, en lo que respecta a la inversión en materia de viviendas, Canarias está en estos momentos a la cabeza del Estado. Es más, nos encontramos incluso, me atrevería a decir, que en un paso por delante del propio Ministerio de Vivienda.

Quiero decir algo que no se nos escapa a ninguno: para poder desarrollar este plan es vital, es vital la colaboración de todas y cada una de las instituciones públicas, sobre todo cabildos y ayuntamientos, los cuales juegan un papel fundamental en cuanto a la disponibilidad de suelo, sin duda la herramienta más importante para poder crear nuevas viviendas y, por tanto, un mejor desarrollo del Plan de Vivienda, a través tanto de sus planes insulares como de sus planes generales.

Para finalizar, me gustaría concluir como hemos empezado: todos los canarios tenemos derecho a una vivienda digna. Y creo que a nadie se le debería olvidar que este plan no solo continúa un trabajo bien hecho sino que refuerza y complementa el camino que inició el Gobierno de Canarias desde hace ya varios planes de vivienda. Por tanto, creo que el Gobierno de Canarias no tiene que reinventarse en cuanto a políticas de viviendas. No sé si el ministerio, en los últimos tiempos, puede decir lo mismo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Acosta Padrón.

Por último, por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, señora Guerra de Paz.

La señora GUERRA DE PAZ: Buenas tardes, señorías. Gracias, señor presidente.

La verdad es que, si no he leído mal, el título era Plan de Vivienda de Canarias y el decreto de su aprobación. No hemos hablado absolutamente nada del decreto y es lo realmente fundamental. Y recordarle, señoría, o señora consejera, mejor dicho, que el acuerdo en la comisión era que venía

al Pleno la información del Gobierno, no que iba a volver a la comisión otra vez. Por tanto, yo le reitero esa solicitud; es decir, en aquel momento valoramos que era importante que viniera a Pleno, no como comparecencia, usted ha dicho que ha sido un error porque estaba presentada con antelación, pero sí le pido que cuando traiga la información le solicito que la traiga, la información del Gobierno la traiga a esta Cámara.

La verdad es que, puestos a decir, se han dicho, no tonterías, como ha dicho antes una consejera del Gobierno, pero sí se han dicho muchas imprecisiones desde luego que faltan a la verdad. Por ejemplo, decir que el Cabildo de Gran Canaria solo ha intervenido en 16 viviendas en Gáldar. Desde luego es poco interés el que se ha puesto en los trabajos que hace el cabildo. Yo, señora consejera, a usted no le voy a explicar, porque usted sabe perfectamente lo que el cabildo hace y en qué interviene, y pongo solamente como un ejemplo la última piedra en las viviendas de Tamaraceite, para la reposición de las viviendas de Tamaraceite, en las que participó el cabildo con el resto de administraciones que estaban en aquel momento, como el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, el Gobierno de Canarias y el ministerio, con la ministra presente en ese momento. También ha intervenido en Las Remudas, en el término municipal de Guía, la Sociedad Pública de Alquiler también tiene una colaboración, en El Polvorín... Podríamos estar hablando de muchísimas más intervenciones que ha tenido el cabildo, que ojalá el resto de los cabildos se animaran a tener una intervención de ese tipo.

Decir también que es importante que hablemos de ese Decreto 135/2009, que es el que va a aplicar este Plan de Vivienda.

Pero sí me gustaría antes decir, al señor Acosta, que 2.008 millones de la iniciativa privada son eso, de la iniciativa privada. Dependen de la voluntad de la iniciativa privada, tanto financiera como promotora. Por tanto, no es adecuado colocarlo como presupuesto –yo ya se lo he dicho en otras ocasiones–. Uno tiene que hablar de lo que realmente va a gastar, que son 800 millones, porque lo otro está en veremos –lamento que no esté el señor Acosta... Ah sí, sí está, el que no está es el... Perdón–. Entonces decirle que realmente son 800 millones de los que habla el Gobierno de Canarias, no los 2.008, que corresponden a otras administraciones.

Con respecto a la valoración del Ministerio de Vivienda, no voy a entrar en eso. Solamente decirle que la diferencia de trabajo que ha llevado a cabo el ministerio respecto a otras administraciones es que el Plan de Vivienda se elaboró con la colaboración –y, si no, señora consejera, dígame si estoy faltando a la verdad–, con la colaboración de todas las consejerías de todas las comunidades autónomas, que hicieron aportaciones y fueron aceptadas y asumidas por el Gobierno. Por tanto, no es lo mismo aprobar un

plan de vivienda con la colaboración de todas las comunidades autónomas que hacerlo, como se ha hecho aquí, pues, por un decreto del Gobierno y que no venga al Parlamento. Por eso le insisto, tiene que venir aquí. Es cierto que ya se está aplicando y tendríamos que analizarlo de otra manera, pero es verdad que podemos hacer aportaciones, tal como se planteaba en la comisión, pero que es mejor hacerlo en Pleno.

Mire, simplemente un desconocimiento grande que tiene usted, señor Figuerero, cuando habla de que este es un plan, el plan del Estado es un plan malo, que el ministerio no cumple. Quien no cumplió fue el PP, porque ahora la aportación, y si no la señora consejera que nos hable de la progresión, está en un 80% más en este momento que la que tuvo el Partido Popular.

Y desde luego creo que es importante la cantidad de convenios que se firman y acuerdos para esos 13, por ejemplo, que se firmaron hace muy poco, de la ministra, cuando su última visita aquí, en la que se habla de reposiciones importantes –desde luego la vivienda a muchos de los diputados que están aquí, pues, no les interesa mucho, porque desde luego hablan y me distraen un poco, pero, bueno–.

Con respecto a lo que ha planteado usted, estoy totalmente de acuerdo en los ejes que usted plantea: de rehabilitación, de alquiler y de emancipación de jóvenes. Son tres ejes fundamentales. Sin embargo, sí le quiero hacer una precisión, es decir, usted habla de la rehabilitación como un eje importante, el Estado habla de la rehabilitación como un eje importante, de hecho casi el 50% –un 47%– de las acciones que se van a ejecutar dentro del Plan de Vivienda y Rehabilitación, del Estado, 2009-2012 son para rehabilitación. Sin embargo, una información que usted me da a una pregunta que le hago por escrito, usted me contesta que la rehabilitación en el Plan de Canarias es aproximadamente de un 25%. Por tanto, no me casa el interés, pues la respuesta está por escrito y después se la puedo dejar para que usted la compruebe.

Con respecto al alquiler, decirle que es importante fomentar el alquiler, pero sí que no estoy de acuerdo con usted en esa valoración que hace, escasa, de la Sociedad Pública estatal, porque tenga en cuenta que para alquilar una vivienda y tener derecho a una ayuda en esta Comunidad Autónoma se necesita acceder a una vivienda de las que están en la bolsa; sin embargo, el Estado para las ayudas al alquiler no pone ningún límite en cuanto a que tenga que estar en esa bolsa. Por tanto, esa bolsa es una bolsa importante. Fue importante en su momento porque animó a las comunidades autónomas a que hicieran lo propio, pero no tiene la importancia fundamental que tiene en esta Comunidad, porque es que si yo quiero alquilar una vivienda y beneficiarme de las ayudas, tengo que hacerlo a través de las viviendas que están en la bolsa de viviendas vacías (*El señor vicepresidente segundo,*

Alemán Santana, se reincorpora a la Mesa. Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo).

Mire, con respecto al alquiler y la emancipación de jóvenes, decirle que tiene que agilizar los trámites, hay ayudas que están pendientes desde el 2008, y eso no es un buen funcionamiento del Plan de Vivienda. Yo entiendo que en la teoría es un buen plan –si usted no oye, es porque hay un barullo y yo tampoco me concentro mucho, señora consejera–.

Con respecto, que le decía, con respecto a la emancipación de jóvenes, hay que mejorar la gestión interna. Hay cuarenta y pico oficinas de vivienda y hay ayudas del 2008 que están pendientes. Eso no es buena ejecución. Hablar de un 115% de ejecución creo que no es adecuado. ¿Por qué?, porque usted también me contesta por escrito que hay más de 6.000 viviendas del Plan 2005-2009 que no se han terminado; por tanto, no se han entregado. Entonces estamos hablando de una ejecución en cuanto al proyecto, pero no una ejecución real, que es la entrega de esas viviendas.

Otra cuestión importante, que aparece en el decreto y que no hemos hablado de ella, pero a mí me parece importantísimo, porque no podemos hablar de un cumplimiento cuando el Gobierno de Canarias ha dejado de cumplir con las personas, con muchas personas de las que solicitaron la ayuda, que ahora se potencia de nuevo, que es para rehabilitar y poner en alquiler las viviendas vacías. Bien, una ayuda de 3.000 euros, que es importante para esa rehabilitación, pero, claro, si después el Instituto Canario de la Vivienda les contesta, después de un año, que no tienen derecho a la ayuda o que teniendo derecho a la ayuda no se les puede dar porque se acabaron los fondos, después de que han rehabilitado la vivienda, porque, ¡jojo!, como cumplen los requisitos, tienen que hacer todos los trámites y presentar la vivienda rehabilitada para que entre dentro de esa bolsa vacía. Entonces eso se tiene que mejorar. Es verdad que en una disposición transitoria se intenta solucionar, diciéndoles que pueden pedir la ayuda, pero el perjuicio ya lo han tenido.

Y otra cuestión –para que no se nos quede en el olvido– es que hay un compromiso, y sé que se ha estado modificando el decreto, parece que hubo alegaciones de las centrales sindicales y de otras entidades... También es importante tener en cuenta que los jóvenes, los 825 famosos jóvenes –que ya hemos hablado en varias ocasiones de ellos–, que se vieron perjudicados en esos 12.000 euros, o hasta 12.000 euros, en la compra de su primera vivienda. Es verdad que se va a colocar para que la puedan volver a pedir, pero, como la susceptibilidad existe porque es real después a la hora de la interpretación, espero que mire con lupa esa parte. No se les pueden pedir los requisitos de las condiciones actuales, porque, si no, la mayoría de ellos no los cumplen, porque es que se han pasado en la edad, porque afortunadamente

siguen viviendo y han seguido cumpliendo años. Por tanto, mírelo con lupa para que no se dé ninguna situación que distorsione esa solución que al final se ha encontrado. Por tanto, que estén en posesión de su vivienda, por supuesto, para tener derecho. Ya se han perjudicado, que están pagando un crédito para el que no consiguieron esa ayuda de hasta 12.000 euros y que no se perjudiquen más y se les dé la vuelta y estén tiempo dando tumbos, como diríamos en canario, para después conseguir esa ayuda o no conseguirla. Por tanto, sí que de verdad que le vuelvo a reiterar el interés en que se analice para que no hay ninguna distorsión.

Bueno, hay una cuestión que sí me parece interesante resaltar aquí –tendremos tiempo en otro momento– y también, desde luego, podríamos entrar a valorar lo que ha supuesto el plan del Ministerio de Vivienda para el plan que después se crea en Canarias. Pero yo solamente querría desde luego reforzar dos aspectos. Uno, en relación con la creación del ministerio. No es el peor ministerio valorado. Ojalá continúe siendo un ministerio potente porque lo ha sido, porque no solo estamos hablando del Plan de Vivienda, sino que usted sabe, señora consejera, que cada vez que hay posibilidad de intervenir desde el ministerio para ayudar a reposición se hace, aunque no esté en el plan; cada vez que ha tenido que dar cantidades adicionales, como la de los 6.100.000 euros, vienen porque hay un ministerio, señor Figuero, un Ministerio de Vivienda responsable y sabiendo lo importante que es la vivienda. Bueno, ustedes hicieron lo que hicieron cuando gobiernan y espero, desde luego, si alguna vez vuelven a gobernar, que no lo eliminen, como piensan hacer, según anuncian, con el Ministerio de Igualdad, que hablaremos después.

Y, para terminar, decirle que cuando usted, el Gobierno, lleva al Consejo Consultivo de Canarias, en el mes de septiembre, para informe, el Plan de Vivienda, pues, sí que hay unas cuestiones...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana): Se le ha concluido su tiempo, señora diputada. La máquina es inflexible.

Por parte del Gobierno, la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias a los tres grupos parlamentarios de la Cámara por su valoración en general, por su valoración del Plan de Vivienda del Gobierno de Canarias.

Usted iniciaba su intervención, señor Figuero, con el ministerio peor valorado de España, y yo sencillamente, no sé, no tengo ese conocimiento. Sí es verdad que hemos visto el listado, por lo menos, de ministros y ministras más valorados o menos valorados y aparece en último lugar. A lo mejor por darle, por encontrarle una explicación, pudiera ser que, como las comunidades tenemos las competencias

en materia de vivienda, la gente, la población en general, no visualice tanto el Ministerio de Vivienda. No lo sé, pero realmente nosotros tenemos yo diría que un trabajo conjunto, es un ministerio que existe. Luego podríamos, ya podrían hablar a nivel político de si es conveniente o no, pero sí es cierto que el Plan de Vivienda de Canarias, como el plan estatal, se ha cerrado con todas las comunidades autónomas, con ese trabajo previo.

Y sí recojo de forma muy importante algo que usted me trasladaba y que me decía que nos preocupáramos muchísimo. Hay una preocupación que es de todos los grupos, y que es precisamente la problemática de los ayuntamientos con los planes generales municipales. Saben ustedes que además, como tenemos esa problemática, estamos trabajando con la Consejería de Política Territorial, se ha incluido en la Ley de Medidas Urgentes que si los ayuntamientos no tienen sus planes generales en un determinado tiempo se pueda recurrir a los planes supletorios, porque no es de justicia que la población en general esté esperando para tener las infraestructuras sociales necesarias para una vida digna y estemos pendientes de que los grupos políticos en alguna corporación logren ponerse de acuerdo. Y, por tanto, esos planes supletorios que ustedes sepan que ya en Canarias algunos ayuntamientos los están realizando de acuerdo, en colaboración con la Consejería de Política Territorial. Por lo tanto, es una solución importante. Y la otra es que el Gobierno también destina unos dineros a comprar suelo, allí donde sea posible, para que aquellas islas o aquellos territorios que más difícil lo tienen precisamente por sus corporaciones, pues, que la población no pague esas circunstancias. Pero nuestro objetivo último y final no es poder seguir comprando suelo, sino que cada cual cumpla con su responsabilidad.

Y usted me hablaba de la rehabilitación –yo creo que lo han hecho también todos–, de la renovación y también de la emancipación juvenil y de que no me olvidara de los jóvenes. Las dos primeras partes son en estos momentos la salvación a la crisis económica brutal en Canarias, especialmente en el sector de la construcción. Puesto que tenemos muchísimas dificultades financieras para construir nuevo, pues, veamos que tenemos un parque público y de viviendas en general muy obsoleto, rehabilitémoslo o renovémoslo, y eso desde luego va a permitir generar y dinamizar muchísimo la economía local. Y eso es lo que, desde luego –y aprovecho para contestarle, señora Guerra–, que no es posible que le aparezca... –y si no es un error y lo valoramos, lo vemos–, el 95%, es decir, ha aumentado en un 95% la rehabilitación y la renovación en el Plan Canario de Vivienda, precisamente porque es a lo que más importancia le damos y, como usted bien decía, en el Estado es ese cuarenta y pico por ciento.

Prioridad a la juventud. Sí, toda. ¿Cómo lo estamos demostrando? Pues porque hasta ahora los programas

que teníamos de atención a la juventud eran eso, programas, y además dentro de esos programas había planes de choque, como el que anunció el presidente aquí en su discurso de investidura, y se ha ido llevando a cabo ese plan de choque. Ya no más programas y ya no más planes de choque. La juventud canaria está incluida en el Plan canario de Vivienda. Ya no dependen de nada de eso sino que forman parte del plan canario, con lo cual máxima y absoluta prioridad a nuestra juventud.

Hoy en Canarias yo les puedo decir, porque deben saber, mucha gente me lo pregunta, por qué incidimos tanto en la política de vivienda juvenil, por qué facilitamos tantísimo las cosas, que un joven en Canarias, una persona joven hoy puede recibir 510 euros mensuales para el pago de un alquiler. Deben saber que nunca se le va a abonar al joven el 100% de lo que le cuesta el alquiler. Si tiene derecho a 510 euros, se le rebajarán hasta que eso sea el 75% de lo que le cuesta el alquiler, para que al menos el 25% se responsabilice la persona joven y lo tengan ellos que pagar. ¿Por qué lo hacemos? Es algo más que una política de vivienda, señorías. Es una política de educación en valores de la juventud canaria. Es una política de educación en valores. Queremos que la juventud, que tiene la posibilidad de trabajar y que desde luego, unos más, tienen mejores salarios, como los ochocientos y pico de los que hablaremos después, y aquellos que prácticamente no llegan a los 1.000 euros, no tengan excusa en Canarias para no adquirir compromisos, para no adquirir responsabilidades, para no comprometerse a emanciparse de la casa de los padres y madres o incluso a crear una nueva familia. Por lo tanto, esa es, de verdad, la política de vivienda del Gobierno con la juventud; o sea, va más allá que el mero hecho de facilitarle una vivienda a una persona joven. Estamos educando en valores a la juventud canaria.

Decía el portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria que es el mejor plan del Estado. De eso no le quepa duda, ni a usted ni a ninguna de sus señorías en esta Cámara. Es sin duda el mejor plan de vivienda del Estado, sin ninguna duda. La inmensa mayoría... Bueno, estas cosas, para que no sean solo palabras, se tienen que reflejar con hechos. Somos el mejor plan del Estado y por eso merecimos que en esa bolsa de eficiencia y eficacia que contempla el ministerio y que tiene para que aquellas comunidades que son más ágiles a la hora de llevar a cabo o más activas en políticas de vivienda, se distribuye esa bolsa. Pues esa bolsa ha sido distribuida en gran parte para Canarias, porque hemos sido la Comunidad, dentro de España, que más activa ha sido en política de vivienda. Por lo tanto, no solo no hay ninguna duda sino que además se nos ha premiado con 27 millones de euros extra, precisamente por ser así.

El año 2010, fíjense, el año 2010 está catalogado a nivel europeo como el Año de lucha contra la pobreza y se está hablando en Europa de que la mejor forma

y la piedra angular para luchar contra la pobreza es sin lugar a dudas el empleo y la segunda piedra, la vivienda. Desde luego en ambos casos el Gobierno de Canarias está poniendo precisamente esas piedras en el camino para que realmente podamos ir combatiendo la pobreza que tenemos en nuestra Comunidad y que España es, de la Unión Europea, la que más índice de pobreza contempla y dentro de España Canarias tiene una situación absolutamente más complicada que ninguna otra comunidad.

Y decirle también, también para todos, y con esto contesto también, y le puedo coayudar, a los 2.800 millones de euros que pensamos movilizar en este plan, y probablemente con toda seguridad nos quedamos cortos, porque estamos siendo relativamente prudentes, sobre todo por la situación económica que se vive, porque teníamos previsto una movilización de 1.800 en el plan anterior y movilizamos 2.600. En estos momentos tenemos previsto movilizar 2.800 y ya se empieza a dinamizar. ¿Qué es lo que pasa? Un plan, por muy bueno que sea, si no lo conocen y no lo llevan a cabo todas las partes directamente afectadas, desde luego, el Gobierno solo habrá hecho aprobar un plan, pero el plan, para que se ejecute, lo tienen que llevar a cabo las partes implicadas, como las entidades financieras, las empresas promotoras y constructoras, los ayuntamientos, los cabildos... Por lo tanto, por eso estamos con esa información a todas las corporaciones, a todos los sectores, para que puedan coadyuvar a la ejecución de ese plan.

Y, bueno, puesto que va quedándose poco tiempo, decirle que de los 800 jóvenes de los que usted hablaba no tiene sentido que los hayamos incorporado en el nuevo plan si vamos a tener en cuenta la edad que tienen ahora. Tenemos que tener en cuenta la edad que tenían en el momento en que hicieron la solicitud. Eso desde luego se cae de maduro y además así está contemplado en el decreto.

Y decirles que la Bolsa de Vivienda Joven no solo no pone límite a que solo se alquilen las 8.000 viviendas que hay dentro de la bolsa, sino que la persona joven, cualquier vivienda que le interese alquilar nos la trae a la bolsa y nos dice: "yo quiero alquilar esta vivienda", y nosotros seremos los que hablamos con el propietario o propietaria de esa vivienda, negociamos el precio del alquiler para que no se pase y no le cobre de forma excesiva, vemos la calidad de la vivienda y establecemos la relación calidad/precio y además le hacemos toda la gestión gratuita. Por lo tanto, es mucho más amplio el abanico, igual que el de la Sociedad Pública de Alquiler en el Estado.

Señorías, yo creo, de verdad, sin duda, a mí solo me preocupa en estos momentos que el Ministerio de Vivienda cumpla con ese aumento importante, porcentual, que dio al Plan Canario de Vivienda, que dio a los planes en general, porque en estos momentos todavía no tenemos asegurada esa cobertura económica, pero hay un compromiso, hay

un plan acordado y hay un plan firmado, y nosotros sí estamos por la labor de trabajar de forma conjunta. Y decirles que es cierto que la política de vivienda...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Se le ha concluido su tiempo, señora consejera. Lo siento, la informática no hace discriminación alguna.

7L/C-0867 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS 15 AÑOS DEL INSTITUTO CANARIO DE LA MUJER.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Siguiendo comparecencia, del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre los 15 años del Instituto Canario de la Mujer.

Tiene la palabra la señora diputada doña Eulalia Guerra.

La señora GUERRA DE PAZ: Buenas tardes de nuevo.

Decía la compañera Lola Padrón cuando bajaba que 15 años no es nada. Es verdad, es verdad que 15 años, en el cómputo general de la historia de los hombres y de las mujeres o de las mujeres y de los hombres es poco tiempo, pero desde luego la recuperación de derechos de las mujeres sí que ha sido importante. Por eso, cuando los estudiosos y estudiosas de la Historia hablan de que para que el equilibrio entre las mujeres y los hombres en nuestra sociedad, en nuestra cultura, se dé, tendrían que pasar 500 años, pues, la verdad es que yo creo que es mejor que nos demos un poco de prisa, porque yo creo que, a las que estamos aquí, a todas las que estamos aquí, nos gustaría verlo un poco antes y no tener que verlo desde otro sitio y con una especie de cámara.

Desde luego 15 años ha sido, el periodo de 15 años, para la sociedad canaria, ha sido importante y tiene que estar orgullosa de la existencia del Instituto Canario de la Mujer, a partir de ahora Instituto de Igualdad. Supuso un antes y un después la creación del Instituto Canario de la Mujer para la situación de las mujeres en Canarias, que ha cambiado y mejorado en el ejercicio de sus derechos.

A mí aquí me gustaría, antes de continuar, decir que hoy es un año importantísimo, el 2010, porque hace 100 años de la igualdad en los derechos de las mujeres para acceder a la universidad. Desde luego creo que es importantísimo, la señora consejera de Educación no está, pero creo que sí se debería hacer un esfuerzo por difundir ese hecho. Los derechos no vienen solos, vienen con el esfuerzo de muchas personas y en este caso fue la voluntad de una mujer, Emilia Pardo Bazán, que consiguió que el Gobierno de la época, en 1910, considerara eliminar las trabas que existían

para el acceso en igualdad. Las mujeres podían acudir a la universidad, pero tenía que ser previo informe de las propias autoridades administrativas universitarias para que pudiese permitírseles la entrada. Se eliminó a partir de 1910 y las trabas desde luego después han venido de la propia conciencia. La igualdad formal se había concluido en aquel momento con esa igualdad por escrito y desde luego la igualdad real ha tardado muchos años, y afortunadamente en los últimos 10 años, 15 años, sí que podemos hablar de que las mujeres en la universidad tienen una mayoría estable, a pesar de que después a la hora de acceder a los puestos, a los trabajos, a los empleos, pues, tengan una dificultad.

Bien. Antes que nada, también reconocer el trabajo del personal del Instituto Canario de la Mujer, donde al margen de planteamientos políticos ha entregado su esfuerzo a mejorar la vida y la situación de las mujeres en Canarias. Desde luego no ha sido un trabajo cualquiera, y yo desde luego, en este caso el Grupo Parlamentario Socialista, quiere ponerlo en valor.

Les decía la importancia de abordarlo desde la educación, en el planteamiento universitario, pero no solo en ese, sino desde luego en todos los demás. Es importantísimo el pilar de la formación y de la educación.

Hay un aspecto que sí que quiero resaltar, que desde luego en unas jornadas que se celebraron hace pocos días, organizadas por el Instituto Canario de la Mujer, sobre planteamientos asociativos para mujeres, una mujer, de Coalición Canaria, se atrevió a decir en su uso de la palabra que este Parlamento debería ser más receptivo hacia los planteamientos progresistas con respecto a las mujeres, y hablaba de algunos aspectos relacionados con la reciente aprobación en esta Cámara de la Ley canaria de Igualdad, frente a otros colectivos a los que se les había dado quizás demasiada entrada, con planteamientos... no solo porque no sean progresistas sino porque van en contra realmente de la igualdad de las mujeres.

La Ley 1/1994, de 13 de enero, crea el Instituto Canario de la Mujer. Por tanto, acaba de cumplir, ya va para los 16 años, aunque se constituyó poco después, con el nombramiento de su primera directora, doña Paula Monzón.

¿Qué ha supuesto la puesta en marcha? Pues estamos dotándonos, o sea, nos hemos dotado de instrumentos de dinamización para la consecución de más derechos para las mujeres y la intervención en la prevención para la erradicación de la violencia de género.

Tenemos una normativa importante, que se ha dado en este propio Parlamento, al margen de otras, que es interesante que analicemos, pero también desde luego tenemos los planes de igualdad, tres planes de igualdad. Y volver a reiterarles, antes de que se me acabe el tiempo, señora consejera, que está pendiente la evaluación del III Plan de Igualdad; que no se está

cubriendo el sistema de trabajo en igualdad propuesto por la Unión Europea, que es el trabajo en ruta; que se han iniciado los trabajos, que se creó una comisión interáreas dentro del Gobierno de Canarias, que lleva dos años paralizada y no entendemos por qué está paralizada, si es que los resultados de esa comisión, que además se ha pagado porque está dentro de los Presupuestos, no le han gustado al Gobierno de Canarias y por eso no los hace públicos. No lo sabemos, pensamos que algún motivo de peso tiene que haber para que una comisión tan importante, que es la aplicación de la...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Gracias, señora diputada.

Por el Gobierno, tiene la palabra la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente.

Señoría, si 15 años no son nada, pero tenemos un instituto del 15. Eso, seguro, seguro.

Señorías, el Gobierno comparece para informar a petición del Grupo Socialista sobre los 15 años de trayectoria del Instituto Canario de la Mujer. Y agradezco además a la señora Guerra de Paz la oportunidad que brinda, no solo al Gobierno, sino a los tres grupos parlamentarios que conforman este Parlamento, para poder reflexionar y poder hablar sobre el papel que ha desempeñado el organismo de igualdad, pero sobre todo también ver el recorrido, los avances, los retos que tenemos de futuro y cómo los retos deben ser entre todos y todas, porque la igualdad, desde luego, tiene que ser trabajada entre hombres y mujeres, porque precisamente de lo que hablamos es de igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

Quizá, y sin quizá, la conquista de los derechos de las mujeres ha sido la mayor revolución del siglo XX, porque, como afirma la activista y abogada iraní, Shirin Ebadi, las mujeres constituyen, o constituimos, la mitad de la población en todos los países. Apartar a las mujeres y excluirlas de la participación de la vida política, social, económica y cultural significaría, significa de hecho, tanto como privar a la población de cualquier comunidad de la mitad de sus capacidades. El siglo XX es el siglo de la igualdad legal—y subrayo legal— entre mujeres y hombres, el siglo de la gran Conferencia de Beijing, en el que todos los países promulgaron que los derechos de las mujeres son derechos fundamentales, marcando un antes y un después en la historia de la igualdad.

El siglo XXI deberá ser el que consolide esa declaración universal y traduzca de forma efectiva lo aprobado en los cuerpos normativos.

La Ley 1/1994, de 13 de enero, crea el Instituto Canario de la Mujer, que tiene como objetivo promover las condiciones que hagan real y efectiva la

igualdad del hombre y la mujer en todos los ámbitos de la vida política, económica, social y cultural de Canarias.

El instituto se organiza en torno a dos grandes áreas: el área de Igualdad, que desde una visión transversal impulsa la perspectiva de género en todas las áreas del Gobierno y que se ha concretado en estos 15 años en esos tres planes de igualdad. El área de Igualdad también ha desarrollado, y lo sigue haciendo, el fomento y la colaboración del asociacionismo de mujeres. Primero, porque el movimiento asociativo ha sido el motor de la conquista de derechos para las mujeres, pero también porque el Gobierno está convencido de que no podremos llegar a la meta, es decir, a la igualdad, si no llegamos todas y todos.

En esta primera intervención también quiero destacar la Ley de Igualdad, señorías, recientemente aprobada en este Parlamento. Una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista mediante una proposición de ley, en la que desde luego este instituto, que tiene 15 años, ha colaborado de forma muy, muy activa.

Los derechos públicos de las mujeres son ya una realidad: la Constitución, la normativa y la legislación en igualdad, un hecho, un hecho. Pero ¿qué pasa en la esfera privada? Reflexionemos, señorías. En el presente pero sobre todo de cara al futuro no será posible la modificación de la situación de las mujeres si no se cambian previamente sus derechos y obligaciones en la vida privada. No es razonable la expectativa de cambios en la vida política, laboral o cultural si no se modifican sustantivamente las obligaciones que hoy asumen las mujeres respecto a su entorno familiar, que constituyen el verdadero fundamento de nuestra economía. A pesar de los cambios perceptibles desde luego en nuestra sociedad, todavía hay grandes diferencias respecto al trabajo no remunerado entre hombres y mujeres. La encuesta sobre actividades no remuneradas realizada por el CSIC, y referida a la población mayor de 18 años, muestra la diferente proporción de personas exentas completamente de las tareas del hogar. Completamente exentas de las tareas del hogar está un 31% de los hombres y solo llega al 5% de las mujeres. En esta encuesta también se ponen de relieve las grandes diferencias entre la dedicación media al trabajo doméstico no remunerado de los hombres, que es de 162 minutos diarios –para los mejores– y desde luego de 480 minutos diarios para las mujeres –siempre las mejores–. La dispersión de la distribución de las tareas en el ámbito del hogar sigue siendo muy alta: para los varones lo más frecuente es no realizar tareas domésticas. La incorporación de las mujeres al trabajo remunerado habitualmente no las libera de ser las principales responsables y trabajadoras no remuneradas para sus hogares. Tampoco la condición de jubilada reduce sensiblemente su dedicación a las tareas domésticas.

Señorías, mientras esto siga siendo así, por mucha normativa, por muchas leyes y por mucha

Constitución que proclame la igualdad, no va a llegar, de esa forma no va a llegar la igualdad, y estoy con la señora Guerra de que nos demos prisa porque nosotros también queremos tocarla. Las mujeres lo que hacemos siempre, a la hora de esa dispersión de tareas y de incorporarnos al mercado de trabajo, es simplemente incorporarnos a una tarea más, a una carga más sobre nuestras espaldas, sin dejar, desde luego, de ninguna forma la anterior. Esta es una gran asignatura pendiente, que implica un cambio de modelo, no solo social sino económico, y que deberá ser la reflexión de los próximos años. El avance en la esfera pública ha sido significativo, pero no se podrá seguir avanzando, como digo, si no hay una liberación en el ámbito privado.

El otro gran bloque que atiende y trabaja el Instituto Canario de la Mujer es la violencia de género. Entendemos la violencia contra las mujeres como el mayor déficit democrático de una sociedad. Como dije anteriormente, no podemos llegar a la meta si no llegamos todas y desgraciadamente algunas han muerto en el camino. Los recursos y la implicación de las administraciones han sido enormes, desde la Administración del Estado, las administraciones locales y, por supuesto, el Gobierno de Canarias. Pero la violencia es consecuencia directa del concepto de posesión de algunos hombres y la solución pasa ineludiblemente por el cambio de ese concepto. La erradicación de la violencia de género es una exigencia ética para cualquier sociedad, para cualquier gobierno y para todo ser humano.

Canarias cuenta desde el año 2003 con la Ley 16/2003, de Prevención y Protección Integral de las Mujeres contra la Violencia de Género, donde se define el sistema canario integral de prevención y protección de las mujeres contra la violencia de género, como el conjunto integrado de actividades, servicios y prestaciones desarrollado por las administraciones públicas canarias, por sí mismas o en colaboración con la Administración General del Estado o con las entidades públicas y privadas colaboradoras, tendentes a la prevención de situaciones de violencia de género contra las mujeres, así como su asistencia, protección y reinserción ante dichas situaciones de violencia para garantizar su dignidad personal y el pleno respeto de su entorno familiar y social.

Sobre los recursos de prevención y protección a las mujeres víctimas de violencia, ya hemos debatido recientemente en comisión, en el marco del plan para la erradicación de la violencia de género en Canarias. Aquí solo apuntar que se trata de un sistema piramidal de prevención, de emergencia con el 112, con los dispositivos de emergencia –DEMA–, con los centros de atención inmediata, con casas y pisos de acogida, con servicios de asesoramiento e integración laboral para las mujeres víctimas, con medidas transversales, que, como ejemplo, citaré la disposición preferente en el Plan canario de Vivienda, en la Prestación Canaria de Inserción, en la Estrategia de Empleo o en las

plazas en escuelas infantiles. Canarias cuenta también con un protocolo para la atención de las víctimas de violencia de género y se ha convertido Canarias en las dos únicas comunidades, junto con el País Vasco, que cuentan con esta herramienta, en la que además ya se están poniendo en marcha seis juzgados de violencia sobre la mujer, situándose Canarias por encima de la media española. Son recursos importantes sin duda. La colaboración entre las administraciones está coordinada y la voluntad política es unánime. Sin embargo, queda un camino por recorrer, y el camino por recorrer, señorías, es el cambio de conciencia que debe producirse entre todos nosotros y nosotras para la erradicación de la violencia de género.

Yo desde luego decía que era una exigencia ética para cualquier sociedad erradicar la violencia de género, pero, nos preguntamos, ¿de qué ética?, ¿de qué ética estamos hablando? Creo sinceramente que se trata de reivindicar la ética de la libertad personal, de la libertad de conciencia, de la capacidad de autocontrol y autoestima, de poner en valor individuos fuertes, libres e iguales, que resuelven sus conflictos mediante el diálogo y el consenso y no mediante la violencia. Es verdad que tengo una fe inquebrantable en el ser humano y sé que seremos capaces. Citando a la poetisa americana Emily...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandra Santana): Gracias, señora consejera.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor diputado.

El señor SANTANA REYES: Señor presidente. Señorías.

Hablar de los 15 años de vida del Instituto Canario de la Mujer –a partir de ahora Instituto Canario de Igualdad– es hablar de una trayectoria de trabajo incansable para promover en nuestro archipiélago las condiciones que harán real y efectiva la igualdad del hombre y la mujer en todos los ámbitos de nuestra vida.

Como muy bien ha dicho la señora consejera, uno de los logros más importantes del siglo XX ha sido, sin ninguna duda, la conquista de los derechos de las mujeres. Ha sido el siglo en el que hemos logrado la igualdad legal y efectiva entre mujeres y hombres. Tanto la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, como la reciente aprobada Ley canaria 1/2010, del 26 de febrero, coinciden y vienen a decir, en sus respectivos artículos 1, que las mujeres y los hombres son iguales en dignidad humana e iguales en derechos y deberes y tienen por objeto hacer efectivo el derecho de igualdad, de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, en particular mediante la eliminación de la discriminación de la mujer, sea cual fuere su circunstancia o condición, en cualesquiera de los ámbitos de la vida y particularmente en las esferas política, civil, laboral, económica, social y cultural, para, en el desarrollo de los artículos 9.2 y 14 de la

Constitución, alcanzar una sociedad más democrática, más justa y más solidaria.

Por lo tanto, hoy en nuestro país las mujeres y los hombres contamos con las mismas opciones y las mismas posibilidades de llevar a cabo con éxito nuestras aspiraciones personales y profesionales en teoría. Y digo en teoría porque luego la realidad es bien distinta. Todos somos conscientes de que en la sociedad española todavía persisten importantes obstáculos para lograr la igualdad real entre ambos sexos. Uno de estos obstáculos, y a nuestro juicio quizás el más importante para que la mujer pueda desarrollar libre y plenamente su proyecto vital, es la diferencia de trato y de oportunidades que aún hoy subsiste en el mundo laboral, tanto en lo que se refiere al acceso al empleo como en la promoción profesional y en las condiciones de trabajo. Una discriminación según la cual las mujeres en España ganan en torno a un 30% menos de media que los hombres. Una diferencia de trato que hace que en el último año la tasa de desempleo femenino se haya incrementado en cuatro puntos, situándose en la actualidad en el 19,07%...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandra Santana): Lo siento, señor diputado. Ha concluido su tiempo.

(Pausa, producida por el diálogo entre el señor Santana Reyes y el señor vicepresidente segundo.)

Dado el especial tema y el especial interés que este tema debe tener para todos, concluya usted, señor diputado.

El señor SANTANA REYES: Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandra Santana): Tiene un minuto.

El señor SANTANA REYES: Gracias, señor presidente.

Bueno, diferencias de trato que se hacen públicas en la tasa de desempleo femenino, se haya incrementado en 4 puntos, como decía.

Si hablamos de empleo, el contraste sigue siendo el mismo: mientras la tasa de empleo de las mujeres en nuestro país es del 53,27%, la de los hombres el 66, muy lejos del objetivo del 60% de empleo femenino fijada por la Unión Europea en la Agenda de Lisboa de 2010. Datos, señorías, claramente perjudiciales, pero que convendrán conmigo solo pueden contrarrestarse desde políticas laborales efectivas y que deben hacernos reflexionar que, a pesar de haber alcanzado la plena igualdad legal, aún falta mucho camino por recorrer para obtener la igualdad real. Desde esta Cámara debemos redoblar los esfuerzos para, sin demagogia, sin tentaciones manipuladoras, instar a quien corresponda a fomentar el empleo femenino con objeto de alcanzar las tasas establecidas por la Unión Europea en la Agenda de Lisboa...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo de Coalición Canaria, doña Flora Marrero.

(Pausa.)

Puede empezar.

La señora MARRERO RAMOS: Muchas gracias, señor presidente.

Venimos a debatir a esta Cámara, pues, a informar o a hacer una valoración sobre los 15 años del Instituto Canario de la Mujer, y a mí me ha llamado la atención lo que es el lema este año del Instituto Canario de la Mujer, que dice “año 2010, Año europeo de la lucha contra la pobreza y la exclusión social”. Y desde luego cuando el Instituto Canario de la Mujer –desde el sábado Instituto Canario de Igualdad– opta por este lema es porque el 70% de las personas pobres en el mundo son mujeres. Y esto es bastante significativo de todo lo que nos queda que avanzar en temas de política de igualdad.

Yo para preparar esta intervención lo primero que se me vino a la cabeza cuando se hace una valoración de lo que son los avances de la mujer es que todo se ha podido lograr gracias a los movimientos feministas. Y me gustaría recordar la definición que se hace en el Diccionario de la Real Academia, cuando dice que “feminismo” es la ‘doctrina social favorable a la mujer, a quien concede capacidad y derechos reservados antes a los hombres’. Desde luego esto, que parece una obviedad, no deja de ser una lucha a lo largo de los siglos, y de hecho estamos todos los años, cada 8 de marzo, recordando las diferencias que hay entre hombres y mujeres.

El hecho de que en Canarias hace 15 años tuviésemos un Instituto Canario de la Mujer ha sido un revulsivo para Canarias, ha sido un revulsivo en lo que son políticas de igualdad y sobre todo, y me gustaría destacarlo, en lo que es el movimiento del asociacionismo de mujeres. Se les ha dado un impulso a las mujeres. Y quiero recordar una frase de François Poullain de la Barre, que es discípulo de Descartes –el que decía “pienso, luego existo”–, cuando decía que la mente no tiene sexo, que los desarrollos de la anatomía demostraban la igualdad entre hombres y mujeres con respecto al cerebro y los órganos sensoriales; y decía: “si esto es así, ¿por qué las mujeres no pueden desempeñar las mismas funciones que los hombres?”. Y esto me parece que es importante, además lo decía un hombre.

Y quiero destacar, porque cuando hacemos una trayectoria del Instituto Canario de la Mujer, tenemos que hablar de los tres planes de igualdad, donde hemos podido diagnosticar y hacer una evaluación y ver qué nos faltaba por hacer en Canarias, el reconocimiento que se ha hecho formal de la igualdad entre hombres y mujeres, la entrada en vigor ahora de la Ley Canaria de Igualdad.

Antes decía la compañera doña Eulalia Guerra, hacía referencia a un comentario de una mujer de Coalición Canaria en una reunión de estos días, y yo también quiero recordar que una persona del Partido Socialista me decía que cómo no entendía que, proponiendo una ley tan importante para Canarias, no la hayan aprobado por un artículo, que además lo teníamos consensuado, simplemente por un titular de un periódico. Pero, mire, yo...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Le voy a dar un minuto más, para ser justos en la distribución del tiempo. Puede continuar.

La señora MARRERO RAMOS: Yo quiero concluir diciendo que estos 15 años, para las mujeres en Canarias, para todas las mujeres que residen en Canarias y también para las que están en el exterior, ha sido un referente. El Instituto Canario de la Mujer se ha ocupado de las mujeres trabajadoras, de las mujeres que están en su casa, de las mujeres inmigrantes, de las mujeres que ejercen la prostitución, de cualquier mujer, en cualquier estamento.

Y sobre todo quiero terminar con una preocupación: que no estamos satisfechos en este momento en Canarias con el tema de la violencia de género. Me parece que eso sí es un fracaso, no del instituto, sino de la sociedad entera. Tenemos la ley integral, la Ley 16/2003, de Prevención y Protección Integral de la Mujer, pero desde luego a mí me parece un fracaso y me parece que esta es la asignatura pendiente que tenemos en la sociedad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Muchas gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Eulalia Guerra tiene la palabra.

La señora GUERRA DE PAZ: Buenas tardes de nuevo.

Bien. Coincidir con lo que se ha planteado por el resto de los grupos en general, solamente una observación que tiene su importancia: los tres, tanto los dos grupos como la señora consejera, cuando hablaban de ley relacionada con las mujeres siempre decían “hombres y mujeres”. Es que no es “hombres y mujeres”, es “mujeres y hombres”, y el orden sí altera el resultado en este caso. Por tanto, la normativa dice que hay que hablar de “mujeres y hombres”, porque es que las mujeres son las que tienen que conseguir esa igualdad de derechos que no tienen en este momento todavía.

Mire, desde luego también felicitar a todos los colectivos de mujeres que en estos 15 años han conseguido, a través de los órganos del Instituto Canario de la Mujer, que, si no lo saben, tiene dos órganos fundamentales, que es el Consejo Rector y el servicio de igualdad –servicio no, el organismo

de igualdad—... Han estado presentes en estos dos organismos, han dado su opinión, han trabajado y desde luego han hecho un esfuerzo tremendo, y han colaborado, pues, con todas las directoras que ha tenido el Instituto Canario de la Mujer: Paula Monzón, Eusebia Nuez, Rosa Dávila, Noelia García, María Dolores Caballero, Nieves Hernández y ahora Isabel de Luis.

Desde luego las directrices políticas no en todos los momentos han sido las más adecuadas para que el movimiento de mujeres fuera hacia adelante, pero es verdad que sí que se ha hecho un esfuerzo sobre todo, como les decía antes, por el personal.

Es un organismo autónomo, el Instituto Canario de la Mujer o Instituto de Igualdad, y tiene como objetivo general, como decía la consejera, la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género.

Por tanto, es importante que hagamos un análisis, aunque sea muy somero, porque no da tiempo de más, sobre cuatro aspectos: personal, servicios que presta, programas y proyectos y presupuesto.

Con respecto al personal. Ha habido un aumento progresivo en cuanto al momento de su creación; en el 2000 se estanca o llega al límite de las 25 personas; en el mismo número de personas continúa. Y desde luego yo creo que a todas luces es escaso el personal, si entendemos que las funciones se han multiplicado, podríamos decir, por diez. Se aplica nueva normativa, estamos hablando de la Ley Integral contra la Violencia de Género, estamos hablando de la Ley de Igualdad, todas esas normativas aportan nuevos trabajos y nuevas responsabilidades, y desde el instituto se aborda un trabajo sobre todo de asesoramiento y de informes en materia de igualdad, no solo para el Gobierno, sino también de forma externa. Se asesora sobre planes de igualdad a los ayuntamientos y entidades privadas, empresariales, etcétera.

Por tanto, yo no estoy de acuerdo con usted, señora consejera, cuando dice que la información que se había dado al Gobierno desde el Instituto Canario de la Mujer, esos informes habían conseguido, pues, una movilización. Creo que la movilización está pendiente, es uno de los hechos pendientes, porque la creación de esa comisión que le decía antes, interáreas, del Gobierno está paralizada desde hace dos años. Y eso no es una tontería, es muy grave. ¿Por qué?, porque eso significa que la transversalidad con respecto a lo que tiene que hacer cada área para que la igualdad sea real y efectiva no se está haciendo.

También es importante hablar, y a mí me gustaría nombrar a algunas de esas mujeres que trabajaron en la creación del I Plan de Igualdad. I Plan de Igualdad con objetivos cercanos, porque desde luego no se podían abordar mucho más allá, pero que sí que ha ido variándose. Los otros planes sí se han evaluado y le vuelvo a reiterar que desde luego el III no está evaluado. Si no está evaluado, no sabemos dónde

podemos estar cometiendo algún error, para que esa promoción de la igualdad sea mucho más veloz. Estamos hablando de mujeres como Ana Doreste, María Ángeles Arbona, María Nebot, Asunción González de Chávez, Araceli de Armas, Ana Hernández y muchísimas mujeres en representación de todas las administraciones canarias, que aportaron muchísimo. También desde los sindicatos y la parte empresarial. Aportaron muchísimo y dieron muchísimo tiempo a la sociedad para conseguir que el Instituto Canario de la Mujer, Instituto de Igualdad, sea la realidad que hoy conocemos, pero desde luego necesita ese impulso que le decía, que le decía antes.

Con respecto al personal, decirle que sí que se necesita ampliación del personal y sobre todo hay una irresponsabilidad que ha cometido este Gobierno, que es crear un servicio de violencia de género, que es fundamental, que hay una ley importantísima que aplicar, que hay una realidad que nos dice que no estamos haciéndolo bien del todo, porque si no no tendríamos los números que tenemos, y desde luego se crea ese servicio sacando dos personas del servicio que usted hablaba antes, de promoción de la igualdad, para incorporarlas al servicio de violencia. Por tanto, no se crea personal nuevo y, al contrario, se resta capacidad de trabajo dentro de otras actuaciones del instituto. Eso es muy grave y se tendría que resolver.

Con respecto a las competencias, estamos hablando de planificación, de asesoramiento, de organizar acciones de sensibilización y de formación con respecto a la violencia de género y las nuevas competencias que le decía que teníamos en este momento. Desde luego importantísima como competencia es la aplicación de la transversalidad en todas las áreas de gobierno y desde luego el impulso de los planes de igualdad dentro de las empresas y desde luego dentro de cada administración. En estos momentos los cabildos canarios tiene cada uno su plan de igualdad, pero con respecto a los ayuntamientos es mucho más complicado. Es verdad que se han abordado acciones de formación en planes de igualdad para los ayuntamientos, pero no se ha conseguido que los asuman del todo, unas veces por falta de presupuesto y otras porque no alcanzan a entender la importancia de tener un plan de igualdad. Un plan de igualdad con una vertiente interna para dinamizar el trabajo de esa administración y una parte externa que es dinamizar la igualdad en la sociedad a la que le toca administrar.

La situación actual con respecto a la aplicación de la Ley Canaria de Igualdad tendrá sus dificultades y las vemos desde este momento. Esa doble función o esa doble adscripción, orgánica y funcional, primero, no sabemos cómo se va a abordar y desde luego creo que el Gobierno tampoco, y desde luego trae unas dificultades enormes porque crea dos sistemas de interpretación. Creemos que fue un error y esperamos que en algún momento podamos modificar ese error cometido, que además no tiene ningún sentido que se haya llevado a cabo. Entiendo que la influencia

de alguien, o en plural, que no tiene mucho interés dentro del Gobierno de Canarias para que la igualdad sea real y efectiva, han sido los que realmente, él o ella, los que han influido para que esto no sea una realidad con respecto a una adscripción única dentro de Presidencia de Gobierno. Fijense que no hubiera supuesto ningún gasto añadido, sino que cuando se incorpore un nuevo gobierno a Canarias se podrían hacer todas las modificaciones, igual que se hacen todas las modificaciones, y he puesto muchísimas veces el ejemplo del Servicio Canario de Empleo, que es una maquinaria enorme, con muchos más fondos que el Instituto Canario de la Mujer y, sin embargo, se mueve, pues, en función de qué personas van a llevar esa responsabilidad.

Desde luego tenemos que hablar también de la importancia que tiene la presidencia española. Se ha intentado dinamizar desde el Gobierno de España todo lo relacionado con la igualdad. Antes veíamos la importancia que fue la cumbre de Cádiz para hablar de las mujeres y su empoderamiento y también la participación de la Comunidad Autónoma, que tiene la responsabilidad de coordinar a todas las comunidades autónomas en materia de violencia. Entendemos que coordinar está muy bien, pero que tenemos un trabajo interno que hacer con respecto a la violencia de género, y es sobre todo la puesta en marcha del Observatorio canario de la violencia. Está creado, tiene financiación en los Presupuestos y desde luego no se pone en marcha. ¿Y le pedimos a Europa que ponga un observatorio europeo? Muy bien, pero el canario desde luego primero.

También hay, tenemos muchos datos, que tiene la consejera, que están en otras áreas de gobierno, que si hubiera una dinamización mayor de ese trabajo interáreas desde luego le servirían a usted, como le dije hace muy poco, en una comparecencia en una comisión, con respecto a las denuncias que se retiran. Analizar por qué se retiran las denuncias en un municipio más que en otro, pues, nos puede ayudar a analizar cuál es la realidad de ese municipio. Por tanto, son informaciones importantísimas para que desde luego se manejen desde el Instituto Canario de la Mujer o Instituto de Igualdad.

Como se me acaba el tiempo, sí que quiero hablar de la parte presupuestaria, me parece fundamental. Mire, aquí estamos hablando, tenemos un cuadro de diez años de evolución de Presupuestos, donde vemos el aumento, como era normal, el estancamiento y el descenso. Son los años de usted, señora Inés Rojas, los que suponen una bajada importante. Y como ejemplo podríamos poner solamente 600.000 euros de proyectos, desde luego subvencionar proyectos para la erradicación y la prevención de violencia de género, que han desaparecido de un plumazo en los presupuestos para el 2010. Entendemos que desde luego, y lo hemos hecho en el Grupo Socialista analizando los presupuestos de 15 años, vemos cómo hay muchísimas casillas en cero que están

en estos momentos. Ha habido un descenso de casi 2 millones de euros en los últimos dos años, y eso desde luego no es para felicitarnos. Nos felicitamos de tener un instituto que haya removido obstáculos, muchísimos obstáculos, pero desde luego faltan aún muchos que remover y algunos están en su mano, en su consejería, y desde luego es su responsabilidad. Por tanto, que en los últimos años hayan disminuido los presupuestos es muy complicado, y sobre todo hablando de violencia de género, donde no puede atacarse o ponerse como excusa la crisis. Crisis en violencia de género desgraciadamente hay mucha, pero no puede haber crisis presupuestaria.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Gracias, señora diputada.

Por el Gobierno, tiene la palabra la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente. Señorías.

Quiero empezar esta segunda intervención por donde debiera acabarla, pero, como probablemente no me dé tiempo de reflexionar sobre todo lo que hemos hablado o lo que han hablado los tres grupos parlamentarios, voy a empezar por lo que pensaba terminar. Y es, primero que nada, felicitando al Instituto Canario de la Mujer, a todos sus profesionales, a todos los que ha tenido a lo largo de su historia de 15 años, a todos los gobiernos que han dirigido y que han llevado a Canarias hasta aquí. Especialmente también a este Gobierno, que tiene en su palmarés el hito histórico de ser el primer Gobierno paritario de la historia de Canarias. Y desde luego a ellos felicitarles, como les decía.

Pero dar las gracias, gracias y gracias, con mayúscula, a tantas y tantas mujeres que a lo largo de la historia y además en peores condiciones que nosotras, con muchísimas más dificultades que nosotras, han ido logrado no solo ese primer centenario que celebramos de acceso a la universidad, sino que han logrado con su lucha que nosotras estemos hoy aquí, que estemos aquí y que además estemos así, que estemos así, caminando hacia la igualdad. Y por hacerlo un poquito más cercano a todas las mujeres que nos sentamos hoy aquí, es seguro que nuestras abuelas y nuestras madres algo han debido hacer en su pequeñito entorno para que realmente nosotras podamos estar hoy aquí. Si no, este Parlamento, señorías, seguiría siendo mayoritariamente solo de hombres. Y volver a reiterarme en que tenemos un instituto del 15.

Pero, alegrándonos con esta situación, no cabe duda de que sí debemos reflexionar cómo hemos llegado, cómo hemos venido y hacia dónde vamos. Y primero decirle a la señora Guerra que el III Plan de Igualdad está evaluado, ha pasado ya el Consejo

Rector del Instituto Canario de la Mujer, está solicitado en comisión. Le preguntaba precisamente hace poquito a la presidenta, hace pocos minutos, qué fecha, porque realmente llevamos ya un cierto tiempo que hemos solicitado la presentación de la evaluación del III Plan Canario de Igualdad, en este caso, y no ha podido ser. Le estoy pidiendo a la presidenta que la próxima comisión del día 16 sea, como tiene que ser de poquito tiempo, sea el Plan Canario de Vivienda y en la próxima, desde luego, pues, darle prioridad a la entrada del III Plan de Igualdad.

Y decirles que al respecto de cuando hablamos de presupuesto, señorías, hay una cosa clarísima que hemos hecho en el instituto en esta ocasión, lo hemos hecho con todos los presupuestos de la consejería, hemos hecho una reflexión importante y creo que se la trasladé a esta Cámara. Es verdad que cuando estamos hablando de violencia de género, y es en la que usted me habla, no es mucho lo que hemos avanzado, siguen muriendo mujeres a manos de sus ex parejas o a manos de hombres. Por lo tanto, nos hemos replanteado que este año vamos a estudiar y a valorar si está siendo realmente proporcional la inversión que estamos haciendo en los objetivos conseguidos y, por lo tanto, hay que hacer una reflexión y mirar cómo estamos llevando a cabo, pues, esas actuaciones y precisamente esa evaluación del III Plan del que le hablaba nos está llevando a que tomemos este tipo de iniciativas. Pero ni muchísimo menos es una bajada de presupuestos dentro del Instituto Canario de la Mujer, porque además hay que tener en cuenta que uno de los grandísimos objetivos del instituto es precisamente la transversalidad en el Gobierno. Y hoy le tengo que decir que el 65% de las actuaciones en empleo son precisamente destinadas a mujer, que las mujeres tienen preferencia en el Plan Canario de Vivienda, que las mujeres con dificultades tienen preferencia en la PCI—en la Prestación Canaria de Inserción—, que además tienen preferencia a la hora de las plazas en las escuelas infantiles. Y eso, señorías, no se hace solo desde el Instituto Canario de la Mujer o en él. Es el Instituto Canario de la Mujer el que promueve que en el Gobierno esas políticas transversales de igualdad se produzcan. Por lo tanto, el presupuesto del Instituto Canario de la Vivienda no ha de verse solo en el sentido de ver las cantidades prioritarias dentro de ese instituto sino dentro del Gobierno cuáles son las cantidades que se destinan a las políticas de igualdad.

Decirle que efectivamente, para también no desde luego satisfacción pero sí conocimiento de la diferencia de salario que todavía existe entre los hombres y las mujeres por el mismo trabajo, en Canarias, que ustedes sepan, señorías, tenemos la menor diferencia salarial entre hombres y mujeres que se produce en el territorio español. En el territorio español la media de diferencia entre el mismo trabajo —la verdad es que es vergonzoso tener que estar diciendo cosas como estas— es del 28%; en Canarias es del 18%. ¿Por qué?,

¿por qué aquí tenemos menos diferencia?, ¿por qué los sueldos son bastante más similares entre mujeres y hombres en Canarias? Porque hemos puesto desde el Gobierno, en la Dirección General de Trabajo, un grupo de inspección que va a las empresas solo a fiscalizar precisamente esta circunstancia, y esto ha mejorado muchísimo después de que tenemos desde luego, pues, esta figura.

Y estoy también desde luego con la portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria: la pobreza tiene rostro femenino, la pobreza tiene rostro de mujer, y precisamente estas cosas son las que van haciendo que vayamos incorporando el que la mujer pueda estar igual. Por mucho que digamos en las leyes, por mucho que digamos en las leyes, como bien dice la ley estatal, si luego no hemos obligado, como no lo hemos hecho desde el Estado, a que las empresas privadas, en sus consejos de administración y en todos sus órganos, tengan esa paridad, desde luego si no lo exigimos y no somos excesivamente quisquillosos en ese sentido, pues, se van saltando la ley a la torera y al final nunca lograremos esa igualdad. Por eso digo que la igualdad en las leyes sí, la igualdad en la Constitución sí, pero la igualdad tiene que ir camino de un cambio de conciencia en todos nosotros, señoría, en toda la sociedad.

Y dicen que las mujeres somos las que tenemos que luchar por la igualdad. Si no tenemos la complicidad y el enganche... Si hemos tenido que luchar por nuestra igualdad y tenemos que seguir haciéndolo, hay un paso gigantesco que se ha dado en Canarias: el Instituto Canario de la Mujer ya no se llamará Instituto Canario de la Mujer —eso es un avance extraordinario—, se llamará Instituto de Igualdad. ¿Por qué?, porque ya no será solo cosa de las mujeres la igualdad, es cosa de mujeres y hombres y, si no tenemos un nuevo modelo de hombre, no habrá jamás esa igualdad. Y si nosotras no conseguimos ese nuevo modelo de hombre, habremos pecado de lo mismo que los hombres: hasta ahora han llevado ellos históricamente el mundo y mira dónde lo han traído. No podemos nosotras tampoco llevar solas el mundo, tenemos que ir de la mano y tenemos que ser capaces de hacerlo. Por eso digo que tenemos que hacer un cambio radical, y yo espero que el Observatorio de la mujer nos pueda ayudar en ello, porque el Observatorio de violencia de género es precisamente el que nos va a poder descubrir qué es lo que pasa al ser humano hombre para que no sepa resolver sus cosas con el diálogo y con el consenso, sino que tenga que hacerlo de forma violenta contra la mujer solo por el hecho de ser mujer. Algo tiene que estar pasando.

Por eso nos replanteamos las políticas del Instituto Canario de la Mujer. Hemos hecho unas inversiones tremendas, enormes, unos esfuerzos enormes todas las administraciones, tenemos recursos, plazas suficientes para todas las mujeres que se vean en una situación y además para sus familias, sin

embargo, no terminamos de erradicarlo. ¿Qué está pasando? Esa pregunta, debemos ser capaces de contestarnos. Y desde luego los planes de igualdad en los ayuntamientos y también en las empresas saben ustedes, señorías, que tienen no solo el respaldo sino el incentivo y la financiación por parte del Gobierno de Canarias a través del Instituto Canario de la Mujer, precisamente para que los ayuntamientos, que son los que más cerca están de las mujeres y los hombres, los que más cerca están precisamente de las mujeres, puedan atajar de forma más inmediata precisamente una situación de este tipo. Ellos son, los ayuntamientos, los que en mayor medida tienen que trabajar en pro de la igualdad.

Y vuelvo a terminar como inicié, con Dickinson, que nos decía que no sabremos la estatura que tenemos hasta que nos ponemos de pie. Había empezado mi intervención con que las mujeres ya estamos en pie, pero la acabo con que las mujeres ya estamos en pie y los hombres también.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señora consejera.

7L/C-0905 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS SENTENCIAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS SOBRE LA ADJUDICACIÓN DE LA TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Pasamos a la siguiente comparecencia: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Canarias sobre la adjudicación de la Televisión Digital Terrestre.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista don Santiago Pérez.

El señor PÉREZ GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente. Señoras y señores miembros del Gobierno.

El origen de esta solicitud de comparecencia es una respuesta inconcebible del presidente del Gobierno de Canarias, como tantas otras cosas a las que lamentablemente nos viene acostumbrando. Un día llama a la población a rebelarse, como si, puestos a rebelarse, los canarios no tuvieran sobrados motivos de disgusto frente al Gobierno de Canarias, y al día siguiente de venir de Madrid dice que la rebelión hay que sustituirla por una ronda de negociaciones.

El presidente del Gobierno contestó aquí a una pregunta parlamentaria sobre las dos sentencias que ha dictado el Tribunal Superior de Justicia de Canarias sobre la resolución del concurso para la adjudicación de licencias a la Televisión Digital Terrestre. Y las dos sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Canarias son rotundas, rotundas. Son dos sentencias judiciales en las que además el tribunal

habla ya de su doctrina al respecto de este proceso. Y el presidente del Gobierno de Canarias responde con un “las cosas se han hecho bien”. Pues resulta que el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, con una rotundidad que no es usual, dice que el Gobierno lo ha hecho rematadamente mal.

Y entonces uno se pregunta, ¿por qué el Gobierno de Canarias, a la vista de dos sentencias concluyentes, en las que se viene a decir que se hizo trampa en ese concurso, decide continuar adelante? La interpretación que nosotros hacemos es que el Gobierno de Canarias sabe que en tiempos de crisis, en tiempos de crisis, los días transcurren en contra de las empresas audiovisuales, de los grupos de comunicación, que tienen que afrontar las dificultades de una crisis para llegar a fin de mes, para entendernos. Y esto le va a permitir al Gobierno de Canarias, y el Gobierno de Canarias lo sabe, ir aflojando cada vez más las clancas –que decimos en Tenerife–, ir aflojando las piernas, a aquellos medios de comunicación que pretendieran mantener una línea de información objetiva e independiente. Claro que para ganar tiempo tiene que formular recursos, recursos con dinero público, y recursos que al final, con una alta probabilidad, se traducirán en sentencias condenatorias e indemnizatorias, y lo serán con toda seguridad, con toda probabilidad, no solo con respecto a quienes fueron injustamente perjudicados en el concurso, sino también con respecto a quienes ganaron el concurso. Pero este es el lío en el que el Gobierno de Canarias nos quiere meter a todos con plena premeditación.

Hoy he visto yo aquí un espectáculo, un espectáculo, en el que el vicepresidente del Gobierno se refiere a un informe presentado por un sindicato sobre la objetividad de los servicios informativos de la Televisión Española, canaria, como si fuera la sentencia más inapelable del más alto tribunal de justicia. Tengo aquí un informe encargado por la dirección de Televisión a la empresa, a la misma empresa a la que se le encarga este tipo de informes por parte del Gobierno de Canarias y de la televisión autonómica, y dice todo lo contrario.

Pero no me voy a detener en este asunto, sencillamente porque yo he llegado a la conclusión de que cuando en la política se dice manifiestamente una cosa que no es verdad, la gente no es tonta y no se la cree, aunque se haga aquí en el Pleno del Parlamento respondiendo el vicepresidente del Gobierno no sé a título de qué, no sé a título de qué, sobre su responsabilidad gubernamental, que no tiene ninguna conexión con el tema de la pregunta. Otras preguntas del Grupo Socialista, que sí tienen que ver con las andanzas del señor Soria, en esta Cámara no han sido calificadas al ser tramitadas. En fin, este es el mundo de arbitrariedades en el que nosotros, como los que concursaron a este proceso de selección al que me estoy refiriendo, tienen que padecer, tenemos que padecer.

La gente es inteligente, todo el mundo sabe que Televisión Española ha pasado a depender del órgano legislativo, que su director general está nombrado por consenso y además que sus informativos han ganado en audiencia porque han ganado en credibilidad, después de que superamos afortunadamente la era de Urdaci, en la que los informativos...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Ha concluido su tiempo. Tiene una segunda intervención después, señor diputado.

Después en la segunda sí habrá minuto, si es necesario, para todos los grupos.

Por parte del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de la Presidencia.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Permítanme que, en primer lugar, me refiera a que, digamos, a la sorpresa en relación con la portavocía del asunto que trae hoy a la Cámara el Grupo Parlamentario Socialista, básicamente porque hablando antes con el portavoz socialista ni siquiera me señalaba que iba a ser él, pues, no sabía si... Pero, bueno, en cualquier caso yo creo que es obviamente legítimo que el Grupo Socialista designe al portavoz que entienda oportuno, siempre y cuando, siempre y cuando, del contenido de la intervención se deduzcan cuestiones que tengan que ver con el objeto de la comparecencia. Porque del contenido de esa intervención inicial del señor Pérez García deducimos poca cosa en relación con el objeto que se escribe en el documento que sirve de entrada al registro de la Cámara, que califica la Mesa, que es las sentencias emitidas en torno a los concursos de la Televisión Digital Terrestre.

Y respecto de este asunto, respecto del asunto que nos trae hoy, ya hemos tenido ocasión en este Parlamento de hablar, en primer lugar, acerca de cuál era el alcance de los concursos convocados, un concurso sobre la Televisión Digital Terrestre de ámbito local, un concurso de la Televisión Digital Terrestre de ámbito autonómico y un concurso que se da a las corporaciones... perdón, y una reserva que se da a las corporaciones insulares y municipios para la gestión directa por parte de unas y otros en relación a su propio espectro radioeléctrico.

Esos tres temas fueron objeto de una comparecencia específica en octubre del 2007, que entonces estuvo como portavoz del Grupo Socialista el señor Alemán; más tarde hubo una comparecencia acerca de la primera sentencia emitida en este caso sobre la Televisión Digital Terrestre de ámbito local, en la cual la señora Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, defendió la posición de su grupo, es una sentencia del mes de diciembre del 2008; y ahora la novedad en relación con este asunto la presenta una sentencia con un alcance prácticamente idéntico,

pero sobre la Televisión Digital Terrestre de ámbito autonómico.

Por tanto, eso que el señor Pérez García identifica como rotundidad en el modo de ejercer jurisprudencia por parte de la sala no es sino la formación de la misma doctrina que emitió en una primera sentencia de diciembre del 2008 sobre la Televisión Digital Terrestre, la reproduce íntegramente en sus fundamentos en enero del 2010 en relación con otro concurso que en paralelo se convocaba, que era el de la Televisión Digital Terrestre de ámbito autonómico. Esta es la situación.

Y en ese campo lo que ha hecho el presidente del Gobierno y lo que ha hecho el Gobierno en su conjunto es hacer lo mismo que hizo con relación a la primera sentencia: interponer recurso ante el Tribunal Supremo. No hay absolutamente nada más ni nada nuevo en este asunto.

Creo que ya el Gobierno ha puesto de manifiesto en sucesivas ocasiones ante el Parlamento que el interés del Gobierno era poder realizar las adjudicaciones a aquellos concesionarios que les permitiera realizar las inversiones, establecer o conectar su modelo conforme al modelo digital, para hacer posible que en el momento del apagón analógico los ciudadanos pudieran sintonizar sus televisiones y tener el máximo número de canales posible en la oferta. Como ustedes saben, el plan de desconexión es un plan del Ministerio de Industria. Ese plan se hace con arreglo a las previsiones de un real decreto estatal. Se confiere una serie de frecuencias para trabajar en ellas en los tres ámbitos a los que me he referido –el autonómico, el local y el local de gestión directa por cabildos y ayuntamientos–, y lo importante en este asunto es que cuando se tomaron las decisiones del Gobierno se hizo posible que el apagón analógico ahora no sea un problema.

Por otra parte, hay que decir que la gestión de la Agencia Canaria de Innovación y Sociedad de la Información ha permitido que el Ministerio de Industria retrase el calendario de implantación de la Televisión Digital Terrestre, que estaba previsto el apagón analógico en Canarias para el 31 de diciembre de 2009 y se ha llevado al 1 de abril por la complicada orografía que tienen las islas, por lo menos las cuatro islas, las cuatro occidentales más la isla de Gran Canaria, que, como saben, por su orografía tienen especiales dificultades para que la recepción de la señal se haga en condiciones de calidad suficiente. Y a iniciativa de Canarias, en el proyecto de ley... perdón, en la ley ya, la Ley 7/2009, de Medidas Urgentes en Materia de Telecomunicaciones, se reconoció que en el proceso de extensión de cobertura tendrían consideración las especiales circunstancias que concurren en Canarias como región ultraperiférica.

Ese, por tanto, ha sido el objetivo del Gobierno: la garantía del servicio público de la televisión a los ciudadanos. Otros han estado más preocupados de quién es el que resulta adjudicatario, y ese,

señor Pérez García, no es el papel del Gobierno. El Gobierno, en relación con este asunto, lo que ha hecho básicamente es gestionar un concurso, y el concurso, lo que pone en duda la sentencia, la que usted defiende con tanto ahínco... Por cierto, sentencia de la misma sección, de la misma sala, de las mismas personas a las que usted, en términos políticos, ha censurado por otras sentencias también debatidas con ocasión de otros pleitos en esta misma sala. Pues, esa misma sección, esas mismas personas de esa misma sala son las que han dictado las sentencias a las que estamos haciendo referencia: la sentencia de diciembre del 2008 y la sentencia de enero del 2010. Y básicamente –creo que ya lo expuse con relación a la explicación que di en relación con la sentencia de diciembre del 2008– es que se cuestiona la externalización que se hace del informe técnico para poder hacer la evaluación de las ofertas presentadas. La mesa de contratación considera que requiere un informe técnico para poder hacer la propuesta de adjudicación y para poder hacer ese informe técnico se requiere un servicio externo. Un servicio externo, señorías, que no tiene, por sí, ninguna complejidad. Complejidad quiero decir el hecho de que se haya pedido un servicio externo, porque, mire, se hizo también en la Comunidad Autónoma de Baleares, se hizo en la Comunidad Autónoma de Galicia, se hizo en la Comunidad Autónoma de Navarra, se hizo en la Comunidad Autónoma de Valencia, en todas estas comunidades autónomas se hicieron contrataciones externas para hacer posible la evaluación de la implantación de la TDT en su territorio autonómico. Y en muchas de ellas, además, la empresa que realizó la evaluación en Canarias, Doxa Consulting, fue a su vez la misma que realizó la evaluación, dado que es una empresa especializada en esta materia, en algunas de esas comunidades autónomas a las que he hecho referencia.

Por tanto, señorías, el Gobierno va a seguir defendiendo la posición procesal en un asunto en donde considera que se han cumplido todos los requisitos desde el punto de vista legal. Básicamente porque la sentencia evidencia –y eso es lo que intentamos poner de manifiesto ante el Tribunal Supremo en los correspondientes recursos de casación– una gran incongruencia, puesto que se trata de un motivo, el motivo que aduce la sala, que no fue esgrimido por ninguna de las partes y, por tanto, salvo que la sala hubiera sometido previamente, recibido el procedimiento a prueba, o hubiera procedido a unas conclusiones en las cuales las partes hubieran podido aducir que ese informe externo, representado... (*Rumores en la sala.*)

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleman Santana): Por favor, perdón, perdone, señor consejero. Bajen la voz, por favor, porque...

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León): Digo –gracias, presidente–, digo que, salvo que las partes hubieran aducido que la intervención de un externo representaba un vicio en el procedimiento, salvo en ese supuesto, la sala no podía declarar la no idoneidad del informe técnico emitido, en tanto que es incongruente, dado que, dentro del principio de contradicción, las partes tienen que alegarlo o la sala ponerlo de manifiesto a las partes para que puedan pronunciarse sobre eso.

No tiene el asunto desde el punto de vista legal ninguna otra explicación distinta y yo, francamente, en esa vía continua de incriminación, de juicios de valor y demás que usted ha imprimido, especialmente, a su grupo parlamentario, le voy a dejar una vez más solo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleman Santana): Muchas gracias, señor consejero.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora diputada doña María del Mar Arévalo.

La señora ARÉVALO ARAYA: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señoría, señor portavoz del Partido Socialista, segundas partes nunca fueron buenas y menos cuando el primer acto ya fue de por sí penoso. Hoy hemos asistido en esta Cámara a una repetición de un debate idéntico que ustedes propiciaron hace un año y, aunque hayan cambiado al actor principal, la verdad es que ha sido igual de lamentable, porque ustedes dijeron, y seguirán diciendo, que se amañó el concurso, que todo se hizo mal. Insinúan incluso una suerte de ilícito penal y, en un tótem revolútem, mezclan absolutamente, pues, incluso citan al vicepresidente del Gobierno, que no está hoy aquí, con otros asuntos para intentar y continuar emponzoñando la política en Canarias, creyendo que así van ustedes a producir un lodo que les permita cultivar los votos que algún día les dieran el poder. Pero, señorías, permítanme que les diga que, a la luz de los resultados que esta estrategia les ha venido dando –y a las encuestas me remito– en los últimos años, verdaderamente este lodo es una tierra muy poco fértil.

Porque, ¿qué es lo que ha pasado, el objeto de la comparecencia que nos ha traído aquí? Y es que ha recaído una nueva sentencia, lo ha explicado magníficamente bien el consejero, ha caído una nueva sentencia, dictada por las mismas personas, la misma sala, el mismo tribunal, y en principio lo que se denomina unidad de doctrina, evidentemente ni siquiera reproduce los argumentos en la sentencia sino que directamente se remite a una sentencia en un concurso, en unas situaciones idénticas, a consideración de la sala.

Nosotros creemos de verdad que ustedes deberían reconsiderar su postura, porque, aunque solo fuera por responsabilidad, de verdad, esto no

puede ser la política del todo vale. No vale todo. ¿De qué estamos hablando? ¿Estamos hablando del derecho de una administración a recurrir una sentencia cuando considera que no es acertada o no es ajustada?, ¿estamos hablando de que vamos aquí, en la sala, en el Parlamento de Canarias, a hacer de abogados de los intereses de determinadas empresas? Que evidentemente nosotros no cuestionamos el derecho que ellas tengan a recurrir lo que consideren oportuno, como tampoco cuestionamos el derecho de la Comunidad Autónoma evidentemente a recurrir en casación si así también lo considera oportuno.

¿Ustedes saben cuántos contenciosos se ganan o se pierden en esta Comunidad Autónoma por parte de la Administración y los administrados? ¿Les parece que es un debate de altura política, el que nos ocupamos aquí hoy, hablando de sentencias de primera instancia y que todavía no son firmes? ¿Les parece que eso arregla los problemas de esta Comunidad Autónoma? Verdaderamente yo no voy a hacer ni de abogada...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Como no tiene usted segundo turno, tendrá un minuto más, igual que el resto de los comparecientes, aunque tuvieran segundo turno.

Y déjeme usted que se lo ponga.

La señora ARÉVALO ARAYA: Desde luego esta que les habla y mi grupo no vamos a hacer de abogada de intereses particulares ni de letrada de la Comunidad Autónoma. Esta que les habla, señorías, se va a remitir a la resolución del Tribunal Supremo cuando esta se produzca, porque cualquier otra cosa nos parece una injerencia inaceptable.

Ustedes llevan mucho tiempo empecinados en cambiar los principios generales del Derecho, más en concreto la presunción de inocencia por la presunta culpabilidad. Y, señorías, desde aquí les digo que les está dando muy pocos resultados. Recuerdo a muchas personas que fueron puestas en la picota pública por ustedes, el último el señor Arnaiz, la Gran Marina en Gran Canaria. Ha salido absuelto; no les he escuchado ni una sola disculpa, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, don José Miguel Barragán.

Cuando quiera, señor diputado.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Muy bien. Buenas tardes, señorías.

Hemos oído hoy al señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista intentar hacer una recopilación donde él cree que han ido mal las intervenciones de la mañana y ha dedicado un minuto a las sentencias y cuatro minutos de su tiempo a intentar defender la Televisión Española de un informe que supuestamente ha hecho gente de la

casa, gente de la casa, aunque sean sindicatos, y para intentar decirnos que eso no es cierto nos saca un informe externo, externo, para decir que eso no es cierto, encargado por la casa a un informe externo. ¿Y por qué hago este símil? Porque aquí tenemos un informe externo, encargado en este caso por una mesa de contratación, por la administración, para que le sirva de herramienta de trabajo en la toma de decisiones que tiene que tomar una mesa de contratación.

Y en el tema de las sentencias me voy un poco a lo que ha dicho la portavoz del Grupo Parlamentario Popular. ¿Podemos criticar las sentencias?: sí. ¿Podemos usarlas en el juego político las sentencias?: también, pero como toda sentencia en este caso le cabe la posibilidad del recurso, y usted se refería a las sentencias, usted, como sentencias concluyentes. Puede haber conclusiones en la sentencia, pero la sentencia no es concluyente. Entiendo que no es concluyente desde el momento en que cabe recurso y que, por lo tanto, otro tribunal superior se puede pronunciar de igual forma o de distinta forma a como lo ha hecho en este caso el Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

Pero ¿de qué estamos hablando? Estamos hablando de un concurso que incluso la sentencia lo que dice es que se retrotraiga a un momento determinado del expediente. No le da la razón en este caso a la demandante, en el sentido de que ellos son los que tienen que ser adjudicatarios, sino que se retrotraiga el expediente a un momento a ver si es así como se tiene que hacer o no.

En definitiva, don Santiago, ¿por qué no esperamos a que haya, como le ha dicho la portavoz del grupo parlamentario, una sentencia que usted pueda blandir aquí y decir “háganse las cosas de una manera distinta, porque ya hay un informe concluyente por parte de un tribunal, una sentencia firme que no es recurrible y, por lo tanto, eso es lo que tiene que hacer el Gobierno”? ¿Y por qué no se apunta usted al interés general de la Comunidad Autónoma frente al interés privado de quienes en estos momentos están defendiendo sus legítimos intereses? Esa es la cuestión, esa es la clave, de eso estamos hablando hoy. De eso es de lo que usted quiere hablar, pero no quiere hablar hoy aquí, nos quiere hablar del informe de los informativos de la Televisión, por cierto, que nadie ha sacado, y usted intentando defenderlo—será porque tiene algún mensaje de culpabilidad—, intentando defender a esa televisión pública española en Canarias, a través de los informativos, ha intentado sacarnos ese informe de una empresa privada sobre lo que dicen que ocurre dentro del...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor diputado don Santiago Pérez.

El señor PÉREZ GARCÍA: Efectivamente, señoras y señores diputados, he utilizado mi intervención para hablar libremente, porque es lo que estoy viendo en la Cámara y a lo que me apunto, y a lo que me apunto. Y como además sé que las intervenciones de los grupos parlamentarios no proponentes deben consistir, según el Reglamento, en pedir aclaraciones o formular preguntas a quien comparece y no meterse con el Grupo Socialista y, desde luego, tampoco con Zapatero, que no lo veo por aquí, pues, he guardado mis argumentos para ahora, para ahora, cuando ya sus señorías han agotado su turno.

Miren, yo creo que hay cosas de las que están hablando que creo que no las deben de estar diciendo en serio. Dicen, “bueno, ahora hay una sentencia más, no hay nada nuevo”. Hay una sentencia más que dice que el Gobierno de Canarias no ha actuado correctamente en ese concurso.

Les oigo a los portavoces gubernamentales en los últimos tiempos hablar de un importante mensaje: el sector audiovisual es un sector que tiene futuro, que tiene que ver con el desarrollo tecnológico, que tiene potencialidad para crear empleo y es uno de los elementos que pueden contribuir a diversificar la economía canaria. ¡Claro que sí!, claro que sí. Por eso es tan importante, cuando se convoca un concurso público para asignar licencias para emitir la Televisión Digital Terrestre o para proveer a la televisión autonómica de programas o de informativos, por eso es tan importante que se respeten las reglas del juego: la objetividad, la libre concurrencia, y es exactamente lo que la sentencia reiterada del Tribunal Superior de Justicia de Canarias les está diciendo que ustedes no han hecho. Claro que no va el Tribunal a decir quién debió resultar adjudicataria de esas licencias, porque no es su función, es la función de la Administración. Lo que dice el Tribunal es, lo que dice el Tribunal es, primero, que la mesa de contratación hizo dejación total de sus funciones; segundo, que encargó, no la mesa de contratación, no justificándolo, un informe a una consultora externa, sino la Viceconsejería de Comunicación y Relaciones con los Medios del Gobierno de Canarias, que no es la mesa de contratación, que no es la mesa de contratación; tercero, que en el informe que emitieron los señores de Doxa Consulting, en el informe que emitieron, introducen factores para valorar las ofertas que no están en el pliego de condiciones. Tercera cuestión. Cuarta cuestión, que a la hora de establecer puntuaciones en todos los capítulos –contenidos canarios, programación, producción, servicios digitales complementarios–, en todos los capítulos la puntuación no se corresponde con las reglas elementales de la lógica. Esto es lo que dice reiteradamente el Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

Y viene el señor consejero de la Presidencia a decir que se colocan del lado del interés general. El interés general en este asunto es legalidad, objetividad,

concurrencia y asignación de las licencias en este caso a las mejores ofertas, objetivamente evaluadas, que es todo lo contrario de lo que ha hecho el Gobierno de Canarias, y lo hace reiteradamente.

Y le parece insignificante que el Tribunal Superior de Justicia de Canarias insista en su doctrina. Tiene uno a veces la impresión de que aquí sobra algo, como sobran los nacionalistas que no defienden los intereses de Canarias, según la línea editorial que a su presidente lo declara independentista, valiente, pero reprimido por las circunstancias. Ya les están diciendo que los van a retirar de esa futura república, porque, según esos editoriales que vitorean al presidente, no habrá Parlamento ni habrá elecciones. Los gobernantes los decidirán no se sabe muy bien qué, pero, ahora, será presidida por don Paulino Rivero.

En este asunto hay un trasfondo muy importante y no les voy a tomar en cuenta en absoluto, en absoluto en cuenta, ningunas de las pequeñas insidias que algunas de sus señorías han soltado en la tribuna. Han –sí– emitido desde la tribuna. Esta historia de que quien no interviene en el concurso, en el que se les han concedido licencias a empresas cuya conexión con alguno de los miembros del Gobierno es indiscutible para todo el mundo que conozca la mecánica, cómo funcionan las cosas en el archipiélago, está defendiendo intereses particulares... Estoy cogiendo una sentencia del Tribunal, criticable como todas, criticable como todas, y cuando uno mantiene esta argumentación y la considera concluyente, concluyente porque es consistente, no porque esta sea una sentencia firme. Y es reiterada, es reiterada, y es tan firme como que el Tribunal dice lo que dice. El Tribunal llega a decir: “la solvencia profesional de la consultora Doxa Consulting no disipa la duda de dependencia que sugiere la forma de designación; por muy profesional que sea el informante” –dice el Tribunal– “en el ámbito de las relaciones privadas existe una tendencia a acomodar el contenido del informe a los deseos de quien lo encarga y paga”. Sí, pero no es lo mismo encargar un informe para defender una posición que basar una resolución de adjudicación en un informe, claro, en un informe...

Yo sé que el señor Barragán a lo mejor este tipo de disquisiciones, pues, no las conoce. Si yo fuera Soria, ahora esto se lo diría en otro tono, se lo aseguro. Pero es evidente que aquí hoy, aquí hoy, se ha utilizado un informe de un sindicato como si fuera una prueba concluyente, y yo, de lado, he dicho, “miren, la dirección de televisión ha encargado a una empresa para avalar su postura, no para adjudicar nada, no para adjudicar ningún servicio ni ningún contrato de suministro de programación; no, para defenderse simplemente. Un informe que está ahí, porque yo en este asunto me remito a los hechos, a lo que la gente percibe. Cuando la gente ve que en un acontecimiento grave, meteorológico o de otra naturaleza, lo que se convierte en noticia para la televisión autonómica no es el acontecimiento sino la presencia del presidente

del Gobierno de Canarias, ya le podrán decir luego lo que quieran con las entidades consultoras, porque la gente lo ve. Y cuando la gente ve que Televisión Española, que ya depende del Parlamento –cosa que no ocurre con la Canaria–, cuyo director general está decidido por consenso, está elegido por consenso, y en la que además hay programas en los que se aceptan los vetos a periodistas, impuestos por el Partido Popular... Fíjense qué partidista es la televisión, qué partidista es la televisión, que los que vamos allí del Partido Socialista, como demócratas que somos, a los programas, aguantamos a los amanuenses que nos insultan en editoriales un día sí y otro también y ni se nos ocurre vetar a nadie. Pero el Partido Popular veta y, si va determinado periodista, no va el Partido Popular. ¿Esa es la televisión del PSOE? ¿Ustedes no se dan cuenta de que la gente no es tonta? ¿Ustedes no se dan cuenta de que la gente no es tonta, por muchas mentiras que se digan todos los días? La gente canaria es gente inteligente, gente que contrasta los hechos con las cosas que se dicen desde la política, también con las mentiras que se dicen desde la política.

Aquí el Tribunal Superior de Justicia de Canarias ha dicho, paladinamente, y ha establecido doctrina, que el Gobierno de Canarias en ese concurso ha hecho trampa; que la mesa de contratación ni siquiera ha argumentado por qué le da validez al informe de Doxa Consulting, ni siquiera ha argumentado ese asunto. Es verdad que un órgano de contratación, justificándolo y seleccionándolo debidamente, puede recurrir a informes externos y puede luego basar su resolución en los informes externos, pero justificando por qué considera que ese informe es un informe bien argumentado. Y esto es todo lo contrario de lo que se ha hecho en estos concursos; se han cargado a una entidad externa, no desde la mesa de contratación sino desde una viceconsejería del Gobierno; segundo, esa consultora externa ha informado, tomando en cuenta factores que no figuraban en el pliego para valorar las puntuaciones, y valorando las puntuaciones en contra de las reglas elementales de la lógica, y la mesa de contratación asimila el informe sin ningún juicio crítico sobre el mismo. Esto es lo que se ha hecho, y se ha hecho porque el Gobierno de Canarias tenía manifiesta intención de asignar las licencias a unos y excluir a otros.

Si hay alguien que ha hecho de abogado de parte es el Gobierno de Canarias, que recibe unos razonamientos judiciales que desvanecen la presunción de legalidad que tienen todas las administraciones públicas al tomar decisiones. Esa presunción de legalidad está desvirtuada por dos sentencias rotundas, que no son firmes, pero son rotundas, y que dicen sobre el proceder del Gobierno lo que yo acabo de tratar de sintetizar literalmente y dando a mi intervención la mayor inteligibilidad posible. De esto se trataba. Las otras cosas que digan los grupos parlamentarios para meterse contra el PSOE no están en agenda, porque esta es una comparecencia del Gobierno, no del

Grupo Parlamentario Socialista. Es al Gobierno al que se examina.

Muchas gracias.

(La señora Navarro de Paz solicita la palabra.)

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Gobierno tiene la palabra... Sí, señora portavoz, ¿a qué efectos?

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

A efectos de que el portavoz del Grupo Socialista se ha repetido faltando al honor del Partido Popular reiteradamente en su intervención y entendemos que tenemos que tener una intervención al objeto de salvar nuestro honor, que entendemos que lo está poniendo en tela de juicio el portavoz con su intervención.

Ha hecho referencia directamente...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Señora portavoz, ¿era ese el motivo de su propuesta o de su petición? Pues la Presidencia entiende que no es así, que lo que ha hecho el portavoz del Grupo Socialista es, como otros portavoces, hacer una argumentación que puede no gustarles a los grupos, como no suele gustar, pero no hay ninguna...

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Pero, vamos a ver, presidente, con todo...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Señora, señora portavoz, yo no le niego...

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Con todos mis respetos, señor presidente...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Señora portavoz, no tiene usted la palabra y yo no entro en diálogos ni en combate con usted, porque no es mi función como presidente de la Cámara en este momento. Le ruego que se siente.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Voy a dar respuesta a la intervención de los portavoces de los grupos por su mismo orden. En primer lugar, a la señora Arévalo. En realidad su intervención, señora Arévalo, ha venido a constatarse o a ratificarse con la intervención final del portavoz socialista en relación con ese tótum revolútum, al cual usted se refería como forma de hacer las cosas, en un asunto, como forma de dejar siempre, sembrar dudas sobre la legalidad, la legitimidad, la honorabilidad. En ese modo de hacer que, como ya dije en mi primera intervención, pues, ha imprimido al Grupo Parlamentario Socialista la dirección que su

portavoz lleva y ha llevado y, por tanto, pues, que no nos sorprende, afortunadamente ya, a ninguna de las personas que se sientan en esta Cámara.

Bien. Dicho eso, que no deja de ser, pues, un poco, desde el punto de vista de los intereses generales de la Comunidad, lamentable, en algunas de las ocasiones, en cuanto al modo de hacer oposición, incluso hemos señalado que hubiera sido bueno que sobre aquellos grandes asuntos de Canarias hubiéramos podido al menos tener un denominador común, y eso, pues, no ha sido posible. Y no ha sido posible y en la línea en que se ha manifestado en la tarde de hoy, ya en estas primeras horas de la tarde, no será nunca posible.

El señor Barragán también señala una cosa que creo que es muy importante desde el punto de vista del conocimiento público, desde el punto de vista del conocimiento por los medios de comunicación y por sus señorías, y es que, en su caso, lo que ordena el Tribunal es que, entendiendo que el informe de Doxa Consulting no lo entiende como un modo de hacer el proceso, señala que habrían de retrotraerse las actuaciones al momento de la decisión por parte de la mesa de contratación. Y esto tiene que ver, es muy importante desde el punto de vista de la defensa de los intereses de la Comunidad, porque no afectaría solo a un tema que en este caso tiene que ver con la Televisión Digital Terrestre, sino con un montón de actividades que requieren dictámenes periciales, que lógicamente, normalmente se externalizan porque no existen en ocasiones técnicos suficientes para poderlo hacer. Yo le podría poner por ejemplo el tema que se ha producido en los juzgados de La Laguna con relación a si las obras de los juzgados produjeron o no afectación sobre el Mercado Municipal y demás, que obviamente hubo de externalizarse desde el punto de vista de obtener una opinión objetiva y contrastable con unos primeros informes emitidos. Por tanto, es importante. Es relevante no solo a los efectos de un concurso específico en materia de Televisión Digital Terrestre, en este caso de ámbito autonómico, sino es importante respecto al modo de hacer en los procesos de contratación. Y, por tanto, creo que con eso se sitúan las cosas en los términos en los cuales se pidió la comparecencia por parte del Partido Socialista.

Las excursiones en torno a la parcialidad de la Televisión Canaria, la opinión... Hay cuestiones que obsesionan, sin duda, al señor Pérez García, algunas. Por ejemplo, esos editoriales que vemos que tan profusamente lee, pero es evidente que otros... Realmente yo no tengo demasiada preocupación por eso, a pesar de mi origen canarión, y, sin embargo, veo que el señor Pérez García es un ávido lector, intenso lector, y está profundamente preocupado, porque en las últimas intervenciones que le conozco ha citado esas referencias en muchísimas ocasiones. Por tanto, yo podría recomendarle para el futuro

alguna otra literatura, que, seguro, le beneficiará de cara a sus intervenciones en sede parlamentaria.

Por lo demás, también llega a decir, dice que “la gente no es tonta”. Claro, realmente, “la gente no es tonta”, digamos, es una afirmación que supongo que presume, pues, la bonhomía en general de las personas canarias, de los canarios y las canarias, y que en general presume de que si hay un contraste de medios y hay unas líneas editoriales y demás, pues, la gente tomará sabiamente, finalmente, su decisión en torno a la política en general, al funcionamiento de sus instituciones, a la cosa pública, a la *res publica*, y lógicamente, cuando llegue el momento, a la emisión de su voto, con el cual determina el gobierno de las instituciones democráticas. Y eso es lo que sucede, señorías, en cualquier país democrático, en cualquier país democrático. Y la asociación de grupos de opinión a determinada tendencia política, orientación y demás sucede a nivel de España con algunos grupos de opinión, sucede en otros países de Europa con algunos otros grupos de opinión y puede suceder también en Canarias. Pero lo que sí quiero que quede claro es que la posición del Gobierno de Canarias en este caso ha sido sacar a concurso –y lo expliqué ya en mi primera intervención– dos concursos: uno sobre TDT local, otro sobre TDT autonómica, la gestión, y después hay un tercero, que es de gestión directa por cabildos y ayuntamientos. Y eso al final tenía que hacerse, cuando se hizo y en el modo en que se hizo, para hacer posible que, llegado el apagón analógico, la gente encienda la tele y vea la tele. Y esto más allá de la emisión de los canales estatales o nacionales.

Por tanto, todo lo demás forma parte de esa confusión permanente a la cual el portavoz socialista nos tiene acostumbrados en cada una y todas de sus intervenciones. Lo hace con referencia, cuando no es al presidente es al vicepresidente; cuando no, al papel que juego yo en relación con el pacto; cuando no... Tiene determinadas cuestiones que le obsesionan específicamente y en esta lógicamente, francamente yo no puedo aconsejarle. Quizá en el plano, como buen lagunero, si quiere algún día en algún vinito, en algún guachinche lagunero, quizás podamos acercar posturas, pero está claro que su modo de hacer las cosas no tiene, no propicia que se pueda llegar a acuerdos.

Y permítame que esa afirmación, señor Pérez García –desde el máximo respeto que sabe que desde el punto de vista personal tenemos–, tiene que ver con un modo de hacer política, un modo de hacer política que al final... Dijimos hace años que se iba a producir de determinada manera; dijimos en un debate, al principio de la legislatura, a quien fue entonces el presidente del Grupo Parlamentario Socialista, que era imposible tomarse un café, un cortado con él, para hablar de cualquier cosa; todo eso se ha ido constatando a lo largo de los meses, de los años. Ustedes están ahora sumidos en ese convulso proceso de elección de un nuevo secretario general y las consecuencias que pudiera tener en el Parlamento, y la verdad es que

nosotros para eso no tenemos medicina. Supongo que serán ustedes los que acierten a determinar, si quieren alguna vez tener opción real a gobernar Canarias o a contribuir a la gobernabilidad de Canarias. Por tanto, en ese marco esperemos que avancen algo más (*La señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio, se reincorpora a la Mesa y asume la Presidencia*).

Mire, la posición del Gobierno es defender la legalidad, objetividad... Lo ha hecho en concurrencia y va a hacerlo siempre con las máximas garantías desde el punto de vista administrativo. No parece de recibo admitir que la externalización de un conjunto de profesionales represente... Represente o pueda admitirse una afirmación que se ha cuestionado en nuestro recurso de casación y, por tanto, no hay ningún reparo por mi parte en criticar esa parte de la sentencia del TSJ, porque lo hemos hecho en el ámbito procesal, que es donde corresponde. Estamos hablando de una sentencia de instancia, que está recurrida, y ya censuramos en el primer recurso, y lo haremos en el recurso que estamos ya emplazados a formalizar ante el Tribunal Supremo, censurar la posición de la sala, de la Sección Primera, en relación con esa afirmación, porque eso hace dudar de que los sistemas profesionales, de los profesionales de cualquier ámbito, en este caso del sector audiovisual, pero podríamos hablar del sector financiero, de cualquier sector, especialistas con empresas consultoras puedan realizar objetivamente su trabajo. Y eso, señorías, no es asumible desde el punto de vista del funcionamiento de cualquier Administración pública.

Por lo demás, termino mi intervención, para ser riguroso con el tiempo, diciéndole que no ha añadido usted nada al modo de hacer política de su grupo. Alguna vez esperamos que nos sorprenda y atisbe usted, y atisbemos todos, que el Partido Socialista trabaja también en la defensa de los intereses generales, que es lo que procura hacer el Gobierno.

Muchas gracias.

7L/C-0925 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL INFORME 2009 SOBRE INDICADORES PRIORITARIOS DE LA EDUCACIÓN.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la siguiente comparecencia en el día de hoy: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre el Informe 2009 sobre indicadores prioritarios de la educación.

Tiene la palabra en nombre de Coalición Canaria la señora diputada doña María Luisa Zamora Rodríguez.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Señora consejera...

Don José Izquierdo, si me deja ver... ¡Don José Izquierdo! (*Refiriéndose al señor Izquierdo Botella,*

quien en ese momento, puesto en pie, habla con la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.)

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): ¡Señorías, por favor!, ruego...

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: ¿Me para el tiempo?

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Sí. Sí, sí, está parado. Doña Marisa, está parado el tiempo.

Don José Izquierdo, usted está y no puede doña Marisa ver a la consejera de Educación.

Muchas gracias.

Continúe, doña Marisa.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Muchas gracias, pero me gusta ver a la consejera.

Mire, señora consejera, uno de los objetivos prioritarios y estratégicos del Gobierno de Canarias –y aquí lo hemos dicho muchas veces en esta tribuna– es la mejora de la educación. La educación sabemos que es un instrumento, la herramienta más eficaz de todas para conseguir una sociedad más libre, más competitiva e igualitaria. Y, por lo tanto, la educación es una preocupación fundamental, también del Estado. Por eso en estos momentos se está intentando conseguir un acuerdo, un gran pacto con los agentes sociales y con todas las comunidades autónomas en materia de educación, un Pacto Social y Político por la Educación.

Y también vemos que la Unión Europea, como se pone en evidencia, como se ha puesto de manifiesto en la denominada Estrategia de Lisboa, pues, también ha formulado una serie de objetivos para el 2010. De estos objetivos, de los que hablaré después, pues, en unos se han mejorado los resultados, otros se han alcanzado a medias y otros, pues, hay que decir que no se han conseguido, como es, por ejemplo, disminuir el abandono escolar. Pues, desgraciadamente, como todos hubiéramos querido, no se han cumplido adecuadamente.

Por eso la Unión Europea está trabajando en estos momentos en la actualización de un nuevo marco de cooperación europea en materia de educación y formación. Y como dije en el Pleno pasado, la educación y la formación yo creo que es una prioridad en la agenda política de todos los ministros de Educación europeos, porque de ellas depende el futuro y el desarrollo económico y social de un país y en este caso de nuestra sociedad (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Por ello, para valorar el grado de consecución de estos objetivos marcados por la Unión Europea, desde el año 2000 se han ido definiendo diversos indicadores, diversos puntos de referencia, de los que ya una vez hablamos, en un Pleno pasado, que

permiten observar la evolución de los sistemas educativos, pero el Gobierno de Canarias desde el 2008, la Consejería de Educación concretamente, pues, publica un documento, bajo el título de *Indicadores prioritarios de la educación en Canarias*, que proporciona información sobre la situación de nuestro sistema educativo, el sistema educativo canario, respecto a otras comunidades autónomas. Lo bueno es que se compara con otras comunidades autónomas y con otros países del entorno europeo.

Por tanto, la publicación de los *Indicadores prioritarios de la educación en Canarias, 2009*, la concebimos como un informe importante, de progreso sobre la evolución del sistema educativo: saber qué objetivos se han ido cumpliendo, cuáles se pueden mejorar. Y los indicadores, pues, son una ayuda para visualizar todos estos aspectos, que ha de incidirse en ellos y el desarrollo de políticas educativas que hay que llevar a cabo con la finalidad de mejorar el servicio público de la educación y los resultados del alumnado.

La escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil, la continuidad de los estudios posteriores a los obligatorios, el aprendizaje a lo largo de toda la vida y la reforma de la Formación Profesional, que siempre me gusta nombrarla, yo creo que son elementos y objetivos clave para el desarrollo del sistema educativo.

Los indicadores 2009, que son el objeto de esta comparecencia, señora consejera, en la que le he pedido que me haga una valoración en esta Cámara, pues, son un buen instrumento para comprobar la eficacia de las medidas puestas en marcha, de los programas, acciones y medidas que el Gobierno de Canarias, su consejería, ha puesto en marcha y mejorarlas si los resultados son insuficientes.

La opinión del grupo parlamentario al que represento es que la Consejería de Educación actúa en todo momento con total transparencia, pero esto no es la primera vez que lo digo, lo he dicho en muchas de sus actuaciones aquí en esta Cámara, cuando, un decreto, cualquier resolución, usted lo ha consensuado con todos los agentes implicados o lo ha publicado para que todo el mundo lo conozca y pueda opinar sobre ello. Por tanto, el publicar este informe de indicadores es un acto de transparencia y este documento debe servir para aunar esfuerzos y para que todos los agentes implicados caminen hacia un mismo fin, que no es otro que el proporcionar a todos los canarios y canarias una educación de calidad.

Por tanto, señora consejera, ¿me podría valorar este informe de indicadores prioritarios en la educación 2009, evaluado o elaborado por el Instituto Canario de Calidad y Evaluación?

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora Zamora Rodríguez.

Señora consejera de Educación, señora Luis Brito.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito): Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Señora Zamora, ese es nuestro objetivo principal, incluso cuando nos equivocamos, pero desde luego uno de los elementos que perseguimos es el de trabajar con transparencia y a veces, pues, bueno, eso no es cómodo, pero en cualquier caso yo hoy, una vez más, me comprometo en la Cámara y ante usted a poner ante ustedes y a disposición unos datos que efectivamente ya hemos hecho públicos en el boletín de Indicadores del año 2009. Pero yo, señora Zamora, hoy intentaré aquí esquematizarlos a efectos de ordenación de la información, si a usted no le importa. Me gustaría utilizar la primera intervención de contextualización del porqué y el momento en el que salen estos indicadores y una segunda donde entraré en aspectos concretos, en resultados concretos, y además le adelantaré también de que otras evaluaciones ya estamos pendientes.

Realmente esta mañana, al inicio de la sesión del día de hoy, tuve la oportunidad de contestar a una pregunta del diputado señor don José Miguel González, que también tiene que ver con este asunto del que estamos hablando, porque en aquella pregunta yo respondía a una demanda de información respecto a lo que dice la OCDE, pero desde luego tiene mucho que ver con lo que perseguimos, trabajando y estableciendo un sistema de indicadores que nos permitan la evaluación en Canarias, entre otras cuestiones, primero porque es el marco en el que nos movemos y, en segundo lugar, porque nos obsesiona lo que dice, una vez más, la OCDE, lo que ha dicho también la Comisión Europea en el año 2009, de conectar los sistemas educativos al ámbito social y económico, de conectar la educación de las personas a la formación y al empleo y de implementar sistemas educativos que garanticen la formación de las personas a lo largo de la vida.

Por tanto, tiene que ver en el entramado de objetivos que nos hemos planteado ese contexto general. Que, como muy bien decía su señoría, arranca en realidad en el año 2000 en la Estrategia de Lisboa, que es a partir del momento en el que las instituciones europeas y, por tanto, los Estados miembro que están obligados, despliegan un conjunto de iniciativas que tienen como objetivo mejorar los resultados educativos. Todos los Estados europeos, todos los Estados europeos, se plantean la necesidad de mejorar sus rendimientos educativos y se plantearon un plazo inicialmente razonable, una década, del año 2000 al año 2010, para evaluar y contrastar resultados.

Sabe su señoría, porque además también lo hemos comentado en intervenciones anteriores en esta Cámara, que ahora mismo se está en el proceso de estudio y valoración, en base a los análisis de la comisión del año 2009, para obtener dos resultados. El primero, evaluar las políticas que se han estado

impulsando al amparo de la Estrategia de Lisboa desde el año 2000 –es el inicio de la década–. Y en segundo lugar, porque en función de esos resultados y de esas evaluaciones que se han comenzado desde el año 2009 se pretenden concretar los objetivos europeos de cara al año 2020 en materia de educación y de formación. Estamos hablando de concretar tres grandes objetivos: mejorar la calidad y la eficacia de los sistemas de educación y de formación; facilitar el acceso de todos y todas, a cualquier edad, a los sistemas de educación y formación y abrir los sistemas a un mundo más amplio. Esos son los tres objetivos que tenemos, los tres ejes estratégicos, alrededor de los cuales debemos movernos.

Y han sido además distintos los consejos de ministros de la Unión Europea que han estado analizando la evolución de los resultados. Sí quiero llamar la atención de sus señorías respecto a que el Estado español ha decidido en distintos momentos participar de manera activa y, por tanto, desde la Comunidad canaria hemos querido trabajar también aceptando el reto, vinculándonos siempre al ritmo que marcaba o marca en estos momentos el Ministerio de Educación, para ir dando respuesta, para ir teniendo resultados de unas evaluaciones que se realizan en el conjunto de las comunidades autónomas del Estado español, y que, a fecha de hoy, lo que nos dicen, señora Zamora, es que no se van a conseguir los objetivos que la Unión Europea había marcado para el año 2010. Los objetivos emanados de la Estrategia de Lisboa en el despliegue que han concretado los Estados miembro y, en concreto, el Estado español para el año 2010 no se van a poder conseguir. Creo que esa es la primera verdad sangrante, si queremos, que hay que poner sobre la mesa, pero es que, si no ponemos los datos reales, no podemos evaluar. Porque es que además tenemos que evaluar en un momento en que todos y todas las personas responsables del sistema educativo en España coincidimos en que en el marco de la crisis económica que estamos atravesando es más necesario que nunca acometer reformas urgentes, con el fin de atender los desafíos económicos y educativos que tenemos por delante y también el conjunto de incertidumbres sociales que se plantean en el ámbito de la Unión Europea, en España y en Canarias.

Por tanto, señorías, de ahí que muchos de los contenidos que en este momento se desgranán en el documento del Pacto Social y Político por la Educación estén impregnados de estos conocimientos, porque es que ya los sabemos, tenemos los datos, y, por tanto, eso es lo que creo que además ha impulsado al ministro a reforzar la necesidad de llegar a un acuerdo.

En este momento Europa está ultimando un proceso para redefinir la estrategia de cooperación, dado el bajo grado de cumplimiento que se ha obtenido, para concretar esas perspectivas del año 2020. Y sí me gustaría recalcar que el Estado español tiene, y tendrá en los próximos meses, un papel

protagonista, porque, entre otras fechas de referencia, en el Consejo Europeo previsto para la inminente primavera que tenemos ya encima, se debatirá sobre el futuro de la estrategia de la Unión Europea para el crecimiento y el empleo. Me parece que este es un dato que debo compartir con sus señorías, no solo desde el punto de vista educativo sino desde el punto de vista del análisis que se realiza en esta Cámara de los asuntos europeos y del posicionamiento activo que siempre ha habido en esta Cámara en materia de asuntos europeos. Será en este Consejo de Ministros de la Unión Europea, en el Consejo de Ministros de primavera, cuando se definan los elementos centrales de la Estrategia de Lisboa para el post-2010 o para el año 2020, como queramos plantearlo.

Estamos realizando aportaciones, señoría, hemos estado trabajando desde el mes de enero a través de la Conferencia Sectorial de Educación, en las reuniones que en este semestre le toca coordinar a la Comunidad Autónoma de Aragón y estaremos atentos además para articular propuestas concretas que creamos preferentes para Canarias.

Y en este contexto, señorías, es en el que el Instituto Canario de la Calidad y la Evaluación ha realizado su trabajo. Le hemos encargado a ese organismo que establezca un conjunto de indicadores prioritarios de la educación en Canarias, a partir, con la foto fija del año 2009. No creo que sorprenda a sus señorías si les digo que, al igual que en el conjunto del Estado español, los resultados nos indican que tenemos que seguir avanzando, porque no hemos cubierto los objetivos que había planteado la Unión Europea.

Los objetivos, los indicadores que hemos definido están, naturalmente, en consonancia con los objetivos que ha planteado la Unión Europea, que han sido acordados por la totalidad del Estado español y que articulan, se articulan, como pretendemos articularlos, como un instrumento básico para que los poderes públicos, para que los ayuntamientos, para que los cabildos, para que esta Cámara, pueda disponer de datos contrastados que nos permitan analizar el funcionamiento de la educación en Canarias y arbitrar medidas orientadas a mejorar su rendimiento y a elevar la calidad de sus objetivos.

Desde la garantía de la objetividad fría del resultado de los estudios y desde la información sistemática y científica que aportan se puede, espero que se sigan pudiendo adoptar medidas para que se superen los puntos débiles que hemos detectado.

En esta línea de trabajo, señora Zamora, entendemos que debemos seguir profundizando. Decía usted “desde la transparencia”; sí, desde la transparencia, desde la articulación y el análisis de los datos y desde la coherencia para ser capaz de, valorando la inclusión de los indicadores, establecer objetivos que nos permitan elevar la calidad y la formación de nuestra gente.

La evaluación sobre los indicadores prioritarios de la educación en Canarias puede interpretarse, por

tanto, señora Zamora, como un informe de progreso sobre la evaluación de nuestro sistema educativo, con la que se pretende lograr los siguientes objetivos –y con esto acabo esta primera intervención, señor presidente–. En primer lugar, recabar información objetiva, sistemática, fiable y relevante vinculada a los objetivos educativos planteados para Canarias; en segundo lugar, disponer de un sistema de indicadores propios, de un sistema de indicadores que ayude a identificar las fortalezas, porque las tenemos, y las debilidades del sistema educativo canario y...

El señor PRESIDENTE: Adelante.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito): Gracias.

En tercer lugar, el sistema de indicadores diseñado para Canarias debe estar en coordinación con los indicadores internacionales de la Unión Europea y de la OCDE; en cuarto lugar, pretendemos informar a los poderes públicos, a todas las administraciones públicas canarias y a grupos de personas interesadas o agentes sociales, que nos permitan mejorar la eficacia y la eficiencia del sistema educativo; y, por último, con los indicadores, señorías, pretendemos aumentar el grado de eficacia de las medidas adoptadas dentro del propio sistema educativo.

Lamento que sea un tema árido para sus señorías y por eso para la segunda intervención dejo el volumen de datos y cifras frías, objetivas pero reales.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Los grupos no solicitantes de la comparecencia. Grupo Parlamentario Popular, señor Ester Sánchez.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Señora consejera.

El informe 2009 sobre indicadores, prioridades de la educación en Canarias, yo estoy de acuerdo con la señora Zamora y lo que usted acaba de comentar, nos va a servir para analizar esas debilidades, esas fortalezas de aplicación, sobre todo de aplicación de la ley orgánica aquí en Canarias y cómo se están adoptando esas medidas. Vamos a recabar esa información y –estoy totalmente de acuerdo– tienen que ser coordinadas, porque aquí, a fin de cuentas, nosotros somos un granito de arena a la hora de hacer la media nacional que confluye en esa Estrategia de Lisboa para alcanzar los mínimos que se han exigido a toda la Unión Europea. Por lo tanto, no debemos tampoco alejarnos de esa realidad.

Nosotros en este sentido tenemos que señalar que, con respecto a lo que exige Lisboa, la Comunidad Autónoma de Canarias va a poner a través de sus indicadores las medidas necesarias y oportunas para poder confluir con los mejores datos, pero, claro, como he dicho, somos un granito de arena

que subiremos o bajaremos la media, pero aquí lo que tiene que exigirse también es que haya una ley en España que sea acorde con un modelo educativo claro y que se mejore la calidad, que es lo que todos estamos esperando y que esto es lo que estábamos deseando, y que en otras ocasiones la señora consejera ha dicho. Esa calidad se basa en el mérito, en el esfuerzo y en esa también autoridad del profesor, que nosotros entendemos que debe también exigirse para que sea un buen sistema educativo. Y para eso debemos confluir también todos juntos –y eso es un tema que lo hemos dicho aquí siempre– con un gran pacto educativo, pero donde se confluya en esas medidas y esas mejoras en la calidad, como nosotros las entendemos. Pero entendemos que debemos trabajar todos, todos juntos, porque entendemos que tenemos un sistema educativo a nivel nacional que está averiado y que no da los resultados que efectivamente deben darse. Por lo tanto, entendemos que ese es el sistema y esa es la medida donde debemos trabajar.

Por ello entendemos, señora consejera –y porque no tenemos mucho más tiempo–, decirle que hay que trabajar en esos indicativos. Evidentemente ahora dará las cifras, que nos dé las cifras como son, las cifras reales, porque hay que saber las debilidades y las fortalezas que tenemos en Canarias para mejorarlas, para trabajar en ellas todos juntos, como he dicho antes. Y, por lo tanto, señora consejera, estaremos ahí pero siempre exigiendo, y también lo digo, una educación que sea una educación de calidad, que se premie el esfuerzo, que premie desde luego el trabajo y donde se garanticen todos los derechos y libertades en la educación y que se exija a toda España.

Por lo tanto, entendemos que cuando nos dé los datos sabremos cómo está la situación y deberemos trabajar en ella. Si están mal, para...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ester Sánchez.

Grupo Parlamentario Socialista Canario, la señora Gómez Castro.

La señora GÓMEZ CASTRO: Buenas tardes, señorías. Gracias, señor presidente.

Estamos de acuerdo todos en que para mejorar la situación, para mejorar el sistema, es necesario asumir y afrontar la realidad.

Esta mañana se preguntaba por el Panorama educativo 2009 de la OCDE, y es un informe, un informe internacional, donde se comparan sistemas educativos. Y en ese informe se desprende que el sistema educativo español ha ido avanzando y ha ido logrando importantes avances, significativos muchos de ellos. Por lo tanto, yo creo que debemos seguir en ese camino de avanzar en la excelencia sin perder –es algo que no me canso de repetir–, sin perder de vista la equidad, porque es una de nuestras fortalezas del sistema educativo.

El motivo de la comparencia de Coalición Canaria es precisamente los objetivos o los indicadores prioritarios del sistema en Canarias. Yo creo que eso es lo que siempre se debería haber hecho. Hay que asumir la realidad desde la objetividad, por mucho que duelan las cifras y por mucho que los indicadores pongan a la luz unos datos que a nadie le gustan, pero para mejorar esos datos es necesario conocerlos.

En el año 2002, el Gobierno de Canarias, siendo consejero el señor Ruano, fijó unos indicadores, unos indicadores. El Instituto Canario de Evaluación y Calidad Educativa fijó unos indicadores precisamente para lo que dijo la consejera en su primera intervención: para valorar la eficacia y la eficiencia de nuestro sistema educativo, alegando en ese momento, en el año 2002, que era la Administración autonómica la que era competente para valorar nuestro sistema. Yo lamento –y tengo que decirlo con motivo de esta comparencia–, lamento que esos indicadores no sirvieron absolutamente para nada, porque unos indicadores sirven para un diagnóstico y un diagnóstico sirve para tomar decisiones, y de esos indicadores, de ese diagnóstico, la comunidad educativa, la sociedad canaria, no tuvo conocimiento alguno. Por lo tanto, no se han tomado decisiones que contribuyan a la mejora de esas carencias que en ese momento hubo.

Por lo tanto, yo creo que si en verdad se quiere mejorar este camino de la valoración, del estudio, lo tenemos que hacer, lo tenemos que hacer seriamente. Y lo tenemos que hacer de verdad, no como un paripé, y, por lo tanto, contribuir a la mejora del escenario educativo canario, que lamentablemente, porque a todos nos duele –yo estoy segura de que aquí a todos nos duele–, lamentablemente es un escenario donde tenemos unos indicadores que no salimos muy bien parados con respecto a otras comunidades o con respecto a otros países. Tenemos también el informe de...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gómez Castro.

Señora Zamora Rodríguez, Coalición Canaria, tiene la palabra.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

Todavía estamos ahí en plan susto con el tema de cuándo se nos va a cortar el tiempo (*Refiriéndose al nuevo sistema de micrófonos instalado para el control del tiempo*).

Y la verdad es que el tiempo pasa muy rápido; o sea, eso de que estamos hablando ya de que los objetivos de Lisboa y estamos en el año 2000, verdaderamente parece que fue ayer cuando estábamos hablando de la importancia de la Estrategia de Lisboa y de que, bueno, que el límite de plazo era el año 2010, y ya estamos en él.

Y está claro, y todos estamos de acuerdo, que los resultados, pues, no han sido los deseados, los esperados; que –ya lo dijo también la consejera, lo hemos dicho todos–, que hay objetivos que no se han cumplido adecuadamente y que nos hubiera gustado que hubiese sido así, y que el proceso ha sido demasiado lento, el progreso ha sido despacio. Y por eso actualmente la Unión Europea está actualizando este marco estratégico de formación y empleo. Estaremos con la mirada muy atenta, señora consejera, al Consejo Europeo que se va a celebrar en la próxima primavera, en el que se va a debatir el futuro de la estrategia de la Unión Europea para el crecimiento y el empleo.

Yo creo que estamos de acuerdo en que unos indicadores no sirven para nada si no se hace después un diagnóstico y una evaluación. Hay que hacer una evaluación de las políticas educativas, porque a lo mejor hay que corregirlas, hay que mejorarlas, hay que implementarlas, hay que quitarlas, hay que...; o sea, que, en este sentido, estoy totalmente de acuerdo en que los indicadores son para hacer un análisis, una evaluación y un diagnóstico de cómo está la educación, en este caso, en Canarias. Por eso voy solamente a hablar de alguno de ellos, porque no da tiempo en esta Cámara de hablar de todos los indicadores que se establecen en el informe que se ha publicado por el Gobierno de Canarias. Por ejemplo, en cuanto a la tasa de escolarización en Educación Infantil, sabemos, señora consejera, que en la cumbre de Barcelona del 2002 los países miembro acordaron conseguir en el año 2010 una tasa de escolarización del 90% a los tres años de edad y una tasa mínima del 37% de niños menores de tres años. Yo creo que ahí, señora consejera, es algo, un indicador, no todos son malos; en tres años desde luego estamos a la cabeza, somos de las comunidades autónomas con una alta tasa, un 98,6%, o sea, 4 puntos por encima de la media estatal, y desde luego estamos trabajando por incrementar la implantación del primer ciclo de Educación Infantil, que es un tema que es complicado, pero que estamos trabajando en ello.

¿Qué nos preocupa también? Pues otro indicador, que es el tema del abandono escolar. El otro día decíamos que en Canarias el tema del abandono escolar tiene otras connotaciones que no las tienen otras comunidades autónomas, como es el tema del desarrollo económico. Muchos jóvenes dejaron de estudiar en su momento porque conseguían un empleo fácil en el turismo, en el sector servicios, y decían, “no, tengo un trabajo de camarero en un bar”, y dejaban de formarse y de cualificarse. Entonces, el otro día salía publicada una noticia en la prensa en donde se hablaba de 57.000, casi 57.000 jóvenes parados sin ningún tipo de cualificación. Estamos intentando que todos estos chicos tengan una tasa de graduación, por lo menos en ESO, y que sigan después estudiando el Bachillerato o bien una Formación Profesional de grado medio. Pero ahí desde luego, es un tema que

hay una tasa de abandono en España de un 31% y nosotros estamos por encima, un 37% casi. Por lo tanto, es un tema que nos preocupa muchísimo, porque son chicos que al final pasan a engrosar las bolsas del paro o consiguen un trabajo malo, temporal, precario. Y, por lo tanto, es un tema que tenemos que trabajar y seguir ahondando en ese tema de las cualificaciones, porque es la única manera de que estos chicos puedan tener un proyecto de futuro.

Creo que hay que trabajar con los padres y con los profesores, y con los alumnos, y desde luego facilitar actividades de aprendizaje extraescolares, como es el refuerzo educativo, que está llevando a cabo la consejería, mejorar las ayudas durante la transición de un nivel educativo al siguiente.

Y en España –le iba a hacer una pregunta, señora consejera–, en España en el seno de la conferencia sectorial se había constituido una mesa permanente sobre abandono escolar temprano, con el fin de hacer un seguimiento de las medidas educativas adoptadas por las administraciones: ¿se sigue reuniendo esa mesa permanente?, porque no tengo conocimiento de que se siga reuniendo con periodicidad.

Bien. Por tanto, tenemos ahí las tasas de abandono escolar prematuro, también estamos hablando del fracaso escolar, de los chicos que abandonan sin ninguna cualificación específica y después, señora consejera, un objetivo para mí fundamental es el de las competencias básicas. En un estudio, el estudio Eurydice del año 2002, ya se reflejaba que los currículos europeos se centran cada vez más en la aplicación correcta de conocimientos y destrezas más que en la simple transmisión de conocimientos. Entonces, señora consejera, el punto de referencia europeo para el 2010 de rebajar en un 20% el porcentaje de alumnos que se encuentran en niveles de rendimiento más bajos está lejos de alcanzarse. Es otro objetivo que no se ha alcanzado. La mayoría de los sistemas educativos incluyen entre sus objetivos de calidad la mejora del nivel que tienen que alcanzar los estudiantes en las competencias básicas.

Señora consejera, yo no sé si tenemos ya los informes, los datos del Informe Pisa. Desde luego las evaluaciones de diagnóstico que vienen realizándose deben ser instrumentos adecuados para conocer la evolución de las ocho competencias básicas del alumnado y comparar los resultados teniendo en cuenta los contextos socioeconómicos diferentes de los centros y de las comunidades autónomas.

Señora consejera, lo que está claro es que los resultados últimos del Informe Pisa eran muy malos para los chicos de 15 años, muy malos en toda España, y, por tanto, se pretende disminuir el porcentaje de alumnado que en las evaluaciones internacionales se encuentran en niveles más bajos de rendimiento y aumentar el porcentaje de los que se encuentran en niveles más altos.

Creo que un indicador que hay que incluir es el de las lenguas extranjeras, el del aprendizaje

de lenguas extranjeras, donde ya en la cumbre de Barcelona se hace mención expresa al dominio de lenguas extranjeras y al conocimiento de la segunda lengua extranjera, y creo que Canarias está trabajando muchísimo en las secciones bilingües, en los auxiliares de conversación, y que es un tema que sería interesante tenerlo ya incluido como indicador en próximos informes.

En cuanto al producto interior bruto, al gasto público en educación, pues, el gasto por alumno en educación está por encima de la media. Canarias ha hecho ahí un gran esfuerzo en los últimos años. Ya yo dije el otro día que no es lo mismo partir en educación, cuando se transfirieron las competencias, de otras comunidades autónomas como Cataluña, de Canarias, que tenía unos índices de analfabetismo y de gente que no estaba escolarizada tremendos, y el esfuerzo que ha tenido que hacer el Gobierno de Canarias durante todo este tiempo para llegar adonde estamos ahora. Por tanto, yo creo que en gasto dedicado a la educación estamos por encima –no sé, después usted me lo podrá confirmar–, por encima de la media de España, española, y sobre todo se ha hecho un gran esfuerzo también en Formación Profesional.

Por tanto, lo único que quiero, señorías, para finalizar, es resaltar el esfuerzo de la consejería para elaborar este informe transparente, que nos permite conocer en qué situación nos encontramos, cómo se encuentra el sistema educativo en Canarias. Este informe de Indicadores Prioritarios es un trabajo útil para seguir trabajando y afrontando los retos de futuro que tenemos por venir. En sociedades democráticas como las europeas la educación desde luego es la clave, es el eje esencial del futuro, y de ella depende la sociedad en la que vivimos y hemos de vivir. Vivimos en un mundo cambiante, con un mercado laboral, cada vez cambia más, que cambia cada día y tal, y hay que adaptarse. Creo que el conocimiento crece con extraordinaria rapidez y de forma excepcional, con avances constantes. Esto nos obliga a actualizarnos permanentemente.

Además la educación y la formación, pues, son un elemento nivelador de primer orden, una herramienta clave para lograr y mejorar el empleo, la competitividad, la innovación, el desarrollo cultural, la exclusión social, la igualdad de oportunidades, la integración y, en última instancia, por tanto, lograr mayor bienestar económico.

Señora consejera, yo desde luego valoro que en Canarias se está haciendo un tremendo esfuerzo, un tremendo esfuerzo partiendo de una situación mala como de la que partíamos. Desde luego hay cosas que podemos mejorar y, desde luego, estar trabajando en el Pacto por la Educación a nivel del Estado y en convergencia con los objetivos que se marquen otra vez, nuevamente en toda Europa.

Muchísimas gracias, señora consejera, y felicitarla por este informe que se ha publicado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Zamora Rodríguez.

Señora consejera de Educación, señora Luis Brito.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

Efectivamente, señor Carlos Ester, este es un argumento más, comparto con usted, para intentar llegar a grandes acuerdos. Ante las cifras, ante la realidad tozuda, creo que tenemos que hacer un esfuerzo superador y llegar a grandes acuerdos.

Estoy de acuerdo con la señora Gómez en que hay que asumir la realidad. Hay que poner los datos sobre la mesa. Hay que reconocer los avances y los logros, porque los hemos tenido, pero también las deficiencias que tenemos, sobre todo para llegar al grado de cumplimiento de objetivos. Que en sí mismo tampoco tenemos por qué analizarlo como un fracaso, pero desde luego hay que analizarlo como una no consecución del objetivo planteado.

Señora Zamora, antes de que me olvide, le comento que esa comisión a la que usted se refería ha venido trabajando de manera intensa. De hecho, mucha de la estructura financiera para programas como refuerzo en horario de tarde, alargamiento de jornada escolar del Ministerio de Educación, tiene que ver con el análisis que se ha hecho de abandono en esa comisión, que últimamente ha visto enlentecido su ritmo de trabajo, pero creo que ha sido porque hemos hecho todas las partes un esfuerzo en centrarnos para intentar alcanzar ese gran pacto de Estado por la educación, dado que teníamos ya datos suficientes.

Paso a darles datos, señorías. Datos, muchos de los cuales ya ustedes conocen, sin duda, no solo los canarios, porque está publicado este informe, sino porque además aparecen en cifras en prensa de ámbito estatal, referidos a la totalidad de las comunidades autónomas recientemente. Quiero llamar la atención de sus señorías respecto a que los datos que daré a continuación son resultado del estudio, del análisis de los datos y su estudio del curso 2006/2007 e incluso en algunos momentos del curso, en algunos ámbitos del curso 2005/2006, porque se trata de datos consolidados, y así es como aparece en las publicaciones del ministerio. Por tanto, la publicación de indicadores del año 2009 fotografía la situación en base al análisis de los datos del curso 2006/2007 mayoritariamente.

Preguntaba la señora Zamora por Educación Infantil. Pues sí, efectivamente, este es uno de los asuntos, una de las partes, en las que creo que colectivamente hay que sentirse satisfecho, yo diría que hasta feliz, porque la tasa que hemos conseguido en Canarias –insisto, en el momento de la fotografía– era del 98,6% de escolarización. Canarias ocupa el cuarto lugar de las comunidades autónomas, por tanto, con una de las tasas más altas y estamos alrededor de

2 puntos porcentuales por encima de la medida del Estado. Por tanto, esto es algo que se ha hecho bien y que coloca a la Comunidad canaria en una situación de fortaleza.

No ocurre lo mismo –y me voy al otro extremo– en cuanto al abandono prematuro. Ahí Canarias es una de las comunidades con mayor porcentaje de alumnado que no continúa los estudios cuando se llega a los 16 años, cuando se acercan al estudio postobligatorio. Desde un análisis comparativo de comunidades autónomas, Baleares presenta una media de abandono escolar del 44,2%; Andalucía, del 38; Murcia, del 38,4 y Canarias se sitúa en el 36,9, con un diferencial de 5,9 puntos porcentuales sobre la media del Estado. No son datos agradables, pero son los que son. Esta es la fotografía de la educación en Canarias en el curso 2006/2007.

Pero es verdad que debemos señalar que España es el tercer país por la cola de todos los países de la Unión Europea en abandono escolar. La tendencia de la Unión Europea en el año 2007 se encontraba en el 15,8 y bajó, en el 2008, al 14,9. El abandono prematuro en el Estado español solo era superado por Malta y Portugal, situándose el Estado español en el 31% de abandono.

Respecto a la tasa de idoneidad, en Canarias a la edad de 15 años se alcanza un 49,2: 8,2 puntos porcentuales por debajo de la media española. En la tasa bruta de titulados en educación, personas tituladas en Educación Secundaria Obligatoria, Canarias presenta la tercera peor tasa de graduación, solo superada por las comunidades de Valencia y Baleares, con un 64,1: 5 puntos porcentuales por debajo de la media española, que está situada en el 69,2%. No obstante, si consideramos el indicador longitudinal, se observa que desde el curso 2000 al 2001 hay un ligero deterioro de la tasa en toda España y un ligero avance de la tasa en Canarias en ese mismo periodo, que pasa del 61,2 en el curso escolar 2000/2001 al 64,2 en el curso escolar 2005/2006.

Respecto a los porcentajes de población de 18 a 24 años que ha completado como máximo la primera etapa de Educación Secundaria y no sigue ningún tipo de formación, la situación de Canarias presenta tasas brutas de graduación inferiores a la media.

El diferencial es especialmente alto en licenciados universitarios, encontrándose por debajo de las comunidades de Baleares, Castilla-La Mancha, o sea, solo por debajo de Canarias esas dos comunidades autónomas, Baleares y Castilla-La Mancha.

En el caso de los ciclos formativos de grado medio, la media del Estado se sitúa en el 16,8, mientras que en Canarias se encuentra en el 13,9, en mejor posición respecto a Baleares, Castilla-La Mancha y Extremadura. En la Formación Profesional superior las diferencias con la media del Estado español son prácticamente imperceptibles.

Respecto al gasto, que me preguntaba su señoría, el gasto educativo total comprende el gasto público y el gasto privado. Claro que en Canarias es difícil establecer una equiparación, dada la estructura del sistema educativo canario. Canarias, con relación al Producto Interior Bruto, en el año 2006 invertía el 4,5%, casi 20 centésimas más que la media del Estado, y se colocaba en la sexta posición de comunidades que más invierten. Hay que considerar, señoría –y este es un dato especialmente llamativo en Canarias–, el incremento poblacional desmesurado, porque, sin buscar culpabilidades y podemos incluso buscar fortalezas y riquezas, pero lo cierto es que eso ha supuesto un superior esfuerzo en materia económica por parte de la comunidad educativa, especialmente en todo aquello que tiene que ver con inversión o gasto social, en comedores escolares, transporte, medidas compensatorias y de equidad y sobre todo y fundamentalmente, en infraestructuras educativas. Digo sobre todo y fundamentalmente por el volumen de inversión, por la necesidad del volumen a invertir.

Mientras que el mayor crecimiento inversor en el Estado en el 2004 a 2006 se produjo en Enseñanza Infantil y Primaria, en Canarias se focalizó en Formación Profesional, donde el porcentaje de variación en ese periodo fue del 10,3%: 4 puntos por encima respecto a la media del Estado.

Respecto al gasto en conciertos educativos, en el año 2006 Canarias presentaba un 6,4 del total del gasto de las administraciones educativas, ¡solo un 6,4 del total del gasto de las administraciones educativas! Prácticamente la mitad que tiene la enseñanza concertada en el total, en la media total de las comunidades autónomas.

El gasto medio en el ámbito no universitario en el Estado experimentó desde el año 2000 un crecimiento del 7,85%. Cantidad superior a la de Canarias, que tuvo una inversión menor por alumno, y aquí es donde además debemos incorporar la variable de crecimiento poblacional, sobre todo *...(Ininteligible.)* del que les hablaba antes. Este dato explica, se explica en base, por tanto, a ese crecimiento del alumnado.

Señor presidente, voy terminando.

Señorías, estos datos son datos contrastables, sometidos a medición y análisis. Seguro que si aplicáramos otro esquema, otra metodología interpretativa, a lo mejor da otros resultados. Hemos querido trabajar desde el Instituto Canario de Evaluación de forma que pudiéramos...

El señor PRESIDENTE: Tiene usted un minuto para recomponer la... Déjeme, déjeme un momentito, por favor.

Adelante. Para terminar su intervención. Gracias.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito): Muchas gracias, señor presidente.

Les decía, señorías, que estos son los datos. Está abierta y ustedes conocen la metodología que se ha trabajado. Sobre todo hemos pretendido que sean datos manejables en comparación y que nos permitieran corregir resultados. No son buenos, pero hay muchas cosas buenas que se han hecho, y son un reto y son un acicate para mejorar la calidad de nuestro sistema educativo. Ahora, señorías, especialmente cuando hablamos de la necesidad, señora Zamora, de elevar el nivel de competencias básicas y mejorar los resultados educativos, seguro que ustedes y yo estamos de acuerdo en que debemos tomar decisiones, que debemos impulsar medidas y, eso sí, rendir cuenta periódica de cómo va evolucionando el sistema para que el sistema evaluativo realmente funcione, y funcione bien.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora consejera.

7L/C-0955 COMPARENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS ÚLTIMAS EMISIONES DE DEUDA PÚBLICA.

El señor PRESIDENTE: Siguiente comparencia, del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre las últimas emisiones de deuda pública.

Señora Rodríguez Díaz, tiene la palabra.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, señoras y señores diputados.

La crisis desencadenada ya hace más de dos años a día de hoy no parece tener próximo final. No es que lo diga yo, es que lo siguen advirtiendo los organismos e instituciones de reconocido prestigio que hasta ahora han ido anticipando lo que negaba el Gobierno de España y han ido acertando. Funcas, en concreto, en un reciente informe, considera que a España le quedan aún tres o cinco años de travesía del desierto y que durante este tiempo la economía no podrá crecer por encima del 2%, al tener que absorber todos los efectos de la crisis y particularmente el déficit público (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio*).

Inicialmente la generalidad de las administraciones no notó los efectos de la crisis, pero no pasó mucho tiempo hasta que el brusco descenso de la actividad económica hizo mella en las arcas públicas a través de la reducción de los ingresos.

Situación que se agravó por falta de reflejos, falta de reflejos de las propias administraciones, para afrontar la reducción de los gastos que habían previsto en sus presupuestos, en propia consonancia con la merma que se iba produciendo en las fuentes de ingreso. Pudiera ser hasta comprensible, nadie esperaba la magnitud alcanzada por la crisis ni se previeron los efectos tan negativos que aún estamos sufriendo, pero la realidad es que aquí, en España, ni se puso ni se ha puesto ni parece que se pondrá coto a esta situación de crisis económica. Los Presupuestos expansionistas propuestos por el Gobierno de España, que, a nadie se le esconde, irradian en todas las administraciones públicas de nuestro país, han propiciado una política de gastos nada austera. Se transfieren a las administraciones autonómicas y locales recursos que luego tienen que devolver, con los inconvenientes que ello conlleva, y las inversiones no acaban de llegar.

La falta de políticas concretas, unido a las deficientes previsiones de la Administración central, sume a nuestro país en una creciente escalada de déficit, que debe ser cubierto, bien a través del aumento de los ingresos tributarios, bien mediante un mayor endeudamiento. El Gobierno de España ha optado por ambas vías para sufragar los servicios públicos y además ahora advierte a las comunidades autónomas de que tienen que reducir el gasto y controlar el endeudamiento. Bien puede valer esto, pero no para todas las comunidades y desde luego no con la misma intensidad, pues en concreto en la nuestra, en nuestra Comunidad Autónoma, el Gobierno de Canarias ha sido prudente. A pesar de las desviaciones respecto a las previsiones, las oportunas correcciones a las mismas que se han ido sucediendo han logrado contener el gasto, reducir impuestos, no aumentar la imposición indirecta en el ámbito de nuestra autonomía y aumentar el endeudamiento dentro de los límites marcados por el Gobierno de España.

El Gobierno de Canarias ha hecho el pasado mes de febrero una emisión de deuda pública que ha colocado en su integridad. No soy yo ni mi grupo político quien quiera en modo alguno asumir el protagonismo que corresponde al consejero, haciendo mención a los datos concretos que hemos podido conocer a través de los medios de comunicación. El motivo de esta comparecencia, por tanto, es precisamente que usted, señor consejero, sea quien nos explique en profundidad los objetivos planteados, los pasos requeridos para su cumplimiento y todos aquellos aspectos que usted considere, no solo relativos a la propia emisión, sino acerca de las expectativas que ha podido generar la gestión y solvencia del Gobierno de Canarias en lo que a los inversores se refiere y fundamentalmente al inversor extranjero.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Gobierno, tiene la palabra su vicepresidente y consejero de Economía y Hacienda, don José Manuel Soria López.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López): Muy buenas tardes.

Comparezco a petición del Grupo Parlamentario Popular en relación a las últimas emisiones de deuda pública, bonos de la Comunidad Autónoma de Canarias, que hace escasos días hemos tenido la ocasión de emitir en los mercados internacionales.

En primer lugar, me gustaría hacer una serie de consideraciones generales. Lo ideal en una economía sería que no hubiese endeudamiento, lo ideal es que una economía no tuviese que endeudarse; lo ideal sería, por tanto, que una economía no incurriese en déficit público. Lo ideal sería una economía en equilibrio o con superávit presupuestario, pero ese mundo ideal, desgraciadamente, hoy no existe en ningún país europeo, en ninguna economía europea, que yo conozca, ni en ninguna economía de ninguna comunidad autónoma. Por tanto, lo que hay que intentar en ese mundo de desequilibrios presupuestarios es que, cuando se incurre en un déficit, el déficit sea lo menor posible y cuando, por tanto, se financia el déficit con endeudamiento, la calidad de la deuda sea la mejor posible.

De acuerdo a la autorización que el Consejo de Política Fiscal y Financiera ha hecho a todas las comunidades autónomas para este año 2010, Canarias puede endeudarse por un importe de aproximadamente unos 1.800 millones de euros. Son 1.200 millones correspondientes al déficit del 2,5% no vinculado y 0,5% –25, perdón– vinculado al Plan de Inversiones Productivas; y luego otros 600 millones de euros correspondientes a amortizaciones y vencimientos de la deuda viva acumulada a 31 de diciembre del año 2009.

Ahora bien, cuando se hace frente a una emisión de bonos como la que Canarias ha hecho a lo largo de los últimos días, lo que hay que intentar es que sea de la mejor calidad posible. Hay que intentar evitar los riesgos del mercado, porque hoy la crisis es fundamentalmente una crisis de endeudamiento.

¿De qué dimensión de emisión de deuda pública canaria estamos hablando? Se trata de la segunda emisión más grande que se ha lanzado a lo largo de este año 2010, después de la emisión de Cataluña a 10 años, que fue lanzada en el mes de febrero por un importe de 800 millones de euros.

¿Qué tal aceptación ha tenido nuestra deuda en los mercados? Es la emisión con más demanda, la emisión que más órdenes iniciales ha tenido hasta la fecha, casi 1.000 millones de demanda frente a una oferta que hacíamos de 620 millones de euros. Ha habido un total de 77 cuentas que se han interesado

por los bonos de la Comunidad Autónoma de Canarias, 77 cuentas. Para hacernos una idea de cuánto supone esto, para la deuda de Cataluña hubo solamente 69 cuentas y para la deuda de Baleares, 34 órdenes o cuentas.

¿Cuánto hemos conseguido colocar en los mercados? Se ha conseguido colocar el importe objetivo, 620 millones de euros, además con una sobresuscripción de más de un 1,5%, en un contexto de mercado ciertamente difícil, marcado por el incremento de la volatilidad y, por tanto, de esas variaciones muy inestables en el corto plazo y la aversión, por lo tanto rechazo, hacia los países periféricos de Europa, particularmente hacia España, a cuyos efectos se nos incluye en el grupo conocido como de los PIGS, no por lo que significa en inglés la palabra sino por ser la contracción de Portugal, Italia, Grecia e Irlanda.

Contábamos con una mala experiencia de emisión de la operación de Baleares, que salió solicitando 600 millones de euros y solo pudo colocar 300 millones –por tanto, un rechazo de los mercados a la deuda balear– y además también contábamos con que en el caso de la deuda de Cataluña se había salido ofreciendo una rentabilidad de un tipo medio, un *mid swap* más 160 puntos básicos, y no logró, durante el tiempo que duró la emisión, durante el tiempo que estuvieron abiertos los libros para suscribir, no logró disminuir el diferencial o el *spread*.

¿Ha sido correcta la estrategia que hemos seguido? En nuestra opinión sí, porque se trata de la única operación de deuda pública de comunidades autónomas en lo que va de año –a excepción hecha de la emisión de la Comunidad de Madrid, que tiene un mayor *rating* que la Comunidad Autónoma de Canarias–, la única, insisto, en la que la estrategia del precio y el calendario, el *timing*, ha conseguido reducir, mejorar el diferencial, el *spread*, sobre el tipo fijo, *swap*, por debajo del precio indicativo que inicialmente se negocia con los inversores. Se había negociado un *mid swap* más 160 puntos básicos y finalmente el cierre de la operación se ha hecho a *mid swap* más 155 puntos básicos, con un ahorro de 5 puntos básicos sobre lo que inicialmente habíamos ofrecido.

¿Qué implica pasar de 160 puntos básicos que habíamos ofrecido a 155 puntos básicos, que es con lo que hemos cerrado la operación? Pues la capacidad de revisar ese precio, esa rentabilidad ofertada a la baja, que es rentabilidad para el inversor, coste para el emisor, en este caso la Comunidad Autónoma de Canarias. Lo que transmite es una sensación de confianza y de éxito al mercado. Esto es tan sencillo como si una persona, una familia o una empresa sale al mercado pidiendo un crédito por 500 unidades de cuenta y los mercados, o los bancos, van y dicen, “no, estamos dispuestos a ofrecerle, no 500, sino 750”. Claro, esa familia o esa empresa están en disposición de negociar a la baja el precio, su coste y

la rentabilidad para esos bancos. Literalmente esto es lo que ha sucedido con la emisión de la Comunidad Autónoma de Canarias: ofrecimos una determinada rentabilidad y, teniendo en cuenta la sobredemanda que sobre nuestros bonos ejercieron los mercados, pudimos bajar esa rentabilidad, insisto, percibida por quienes nos han comprado esos bonos y coste para quien emite esa deuda, logramos rebajarla en 5 puntos básicos.

Insisto en una cuestión muy importante: no hay ni una sola comunidad autónoma en España, de las pocas, es verdad, que ha emitido hasta ahora –Cataluña, Valencia, Baleares, Andalucía, Madrid–, ni una sola que durante el periodo de apertura del libro de suscripción haya podido rebajar el *spread* desde 160 a 155 puntos básicos.

¿Qué percepción queda de esta emisión en los mercados? Pues queda la percepción de la limpieza en la ejecución de la operación, limpieza desde el punto de vista del anuncio, del sondeo previo que se hizo a la apertura del libro, de los mensajes que se lanzaron al mercado, porque, claro, antes de la apertura del libro, evidentemente lo que se hizo fue una, digamos, información general a los mercados, en los que no solo se informaba de los términos exactos de la emisión sino cuál era la situación de la economía de Canarias. Cuestión que los mercados, lógicamente, tienen que corroborar, y lo corroboran con las cifras macroeconómicas correspondientes a la economía de Canarias.

¿Qué han visto los mercados internacionales que han ido a la suscripción de bonos de la economía de Canarias? Han visto que se puede tener confianza en la economía de Canarias, porque esta no es una emisión de hoy para mañana, es una emisión a diez años vista, y los mercados están descontando y nos están emitiendo la señal de que tienen una confianza en la economía de Canarias lo suficientemente grande como para invertir en ella.

¿Y quiénes son los mercados, los mercados son algo en abstracto, algo que no se sabe quiénes son, que no tienen nombre y apellidos? ¡No, no!, los mercados son bancos, españoles e internacionales, son fondos de inversión, son compañías de seguro, todas las cuales disponen de liquidez para invertir y han decidido, por este importe de 620 millones de euros, invertir en los bonos de Canarias.

¿Está esta emisión diversificada, desde un punto de vista geográfico y de inversores? Pues sí, está desde un punto de vista de inversores, porque, como les dije antes, hay no solo bancos sino también compañías de seguro, fondos de inversión y otro tipo de inversores, y luego también desde el punto de vista geográfico, puesto que hay nacionalidades, hasta nueve nacionalidades diferentes...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): ... (Sin micrófono.)

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López): Muchas gracias.

Por tanto, decía que desde el punto de vista geográfico también tiene una elevada diversificación, puesto que las entidades financieras que han ido a comprar el bono de la Comunidad Autónoma de Canarias pertenecen hasta a nueve nacionalidades diferentes.

El cupón, por tanto, el coste que significa para la Comunidad Autónoma, la rentabilidad para el inversor, ha sido finalmente del 4,929%. Esta es la rentabilidad fija que le vamos a abonar anualmente a quien ha comprado a lo largo de los próximos diez años. Y esta es una rentabilidad, un coste, que está por debajo del coste al que Cataluña, por ejemplo, se ha endeudado, que es de un 4,950%. Es una rentabilidad, un coste, ligeramente por encima del que pagó Baleares, que es un 4,796%, a pesar de que Baleares –insisto, nota muy importante– no logró colocar el 100% de la deuda que quería colocar en el mercado. Quería colocar 600 y colocó finalmente solamente 300.

En la segunda...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Muchas gracias.

Pasamos a la intervención de los grupos no solicitantes de esta comparecencia.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra su señoría, el señor diputado don José Miguel González Hernández.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta. Señor consejero.

Solamente tenemos tres minutos de intervención y, por lo tanto, tengo que ser muy concreto.

A mí me parece que lo que usted ha dicho al principio es algo que todos compartimos, y es que nadie quisiera endeudarse, pero es que a veces los déficits obligan a ello, porque así está la situación económica.

A mí me preocupa bastante, no la situación de Canarias –de la que hablaré después–, sino la situación que hay general del Estado; es decir, tenemos un déficit, 11,4 este año, anunciado el 9,8 para el año próximo –probablemente será superior–, y eso significa una necesidad de acudir a los endeudamientos y el efecto que usted conoce perfectamente, que es la expulsión, el *crowding out*. O sea, que significa la emisión de deuda en cantidades tan importantes por el Estado de cara a la posibilidad de que las empresas puedan acceder también al crédito. Eso es un tema muy serio, del que se habla poco, pero que es enormemente trascendente; es decir, si las entidades financieras tienen a donde acudir, a bonos del Estado, con mayor garantía y seguridad, ahí destinarán los recursos y no prestarán a los particulares.

Pero, centrándome en el tema de la comparecencia, yo creo que hay que felicitarlo, sinceramente, porque el que Canarias haya logrado colocar los 620 millones yo diría que oportunamente, porque con toda seguridad, y todos sabemos que las comunidades autónomas tienen que colocar 30.000 millones, los que vengan detrás lo van a tener más difícil.

Pero no solamente eso sino que incluso ha logrado usted, bueno, primero, una diversificación no solamente de empresas, o sea, bancos, entidades financieras, particulares, etcétera, sino también una distribución geográfica, es decir, de todo el resto... Solamente el 57% es a nivel nacional y el resto viene de otros países. Luego, por lo tanto, eso es una garantía de que la libreta o el libro que se publicó tuvo suficiente difusión y tenía suficientes argumentos sólidos para que la deuda canaria fuera considerada como una deuda de calidad. Ha salido como a menos. Y que permitían eso, un endeudamiento a 10 años. Incluso consiguiendo lo que usted ha recalcado, y creo que a veces no nos damos cuenta de que se ha permitido incluso, cuando, dada la demanda tan importante que ha llegado a vez y media lo que se había solicitado en el mercado, poder acortar en el límite extremo y por ello llegar a un diferencial respecto del *swap* menor, del 160 se pasó al 155 puntos básicos.

Por todos lados yo creo que esto es un éxito, partiendo de la base de que es absolutamente necesario llegar al endeudamiento, y esperemos que la situación económica de este país cambie algún día y logremos que los Presupuestos los logremos financiar sin necesidad de acudir a tipos de endeudamiento, que en el fondo la deuda todos sabemos lo que es; es ni más ni menos pasar una carga a las generaciones venideras, porque las deudas hay que pagarlas, o sea, el endeudamiento no es una cosa que se adquiere solamente a través del tipo de interés, que es un interés muy razonable el que hemos conseguido, sino que al final habrá que amortizarla, y eso lo tendrán que pagar los que vienen detrás de aquí a 10 años. Por lo tanto, esos procesos, aunque Canarias está dentro del límite de la Lofca y de las autorizaciones que da el Ministerio de Hacienda, esperemos que la situación económica de esta Comunidad, si los síntomas que están apareciendo, de la mejora del turismo, que es una actividad que tira de toda la actividad económica, logremos que los Presupuestos se equilibren, la recaudación suba y que al final no sea tan necesario acudir a un endeudamiento.

Pero, dado en este caso concreto, vuelvo a reiterar mi felicitación. Creo que ha salido Canarias muy bien de esta demanda, bueno, se le ha tratado muy bien por los mercados. Y los mercados son claramente justos, en el sentido de que premian al que lo hace bien y castigan al que lo hace mal. En este caso han premiado a los canarios, y usted que

es el ejecutor es el que realmente tiene el mérito en este tema.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención del Grupo Parlamentario Socialista. En su nombre tiene la palabra su señoría, el señor diputado don Sergio Calixto Roque González.

El señor ROQUE GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señor vicepresidente y consejero de Economía y Hacienda y señorías.

La situación económica es de desasosiego, es terriblemente preocupante. Quizás a lo mejor la deformación que tenemos de la economía nos hace temer, y la situación es muy difícil. Por lo tanto, es muy difícil aventurarse a saber si vamos a salir, no vamos a salir, etcétera...

Evidentemente la deuda es como las medicinas, a veces hay que tomarlas. A uno no le gusta tomar medicinas, eso está claro. Y la situación digo que es grave. Lo digo para todos los gobiernos, para todos los gobiernos. Yo creo que, dada la situación por la que están pasando nuestros ciudadanos, los que peor lo están pasando, tenemos que relajar todo tipo de triunfalismo y aplicarnos a lo que tenemos que aplicarnos, cumplir con lo que hemos dicho en los Presupuestos, es decir, endeudarnos por 1.800 para amortizar 620 y con los 1.200 millones, pues, prestar los servicios públicos, que es básicamente lo que el señor consejero en los Presupuestos nos dijo y, aparte, que ya hay una orden, creo que de febrero, donde se solicita a las entidades financieras que concursen para aportar los 1.200 millones que necesitamos. Por lo tanto, vamos a ser justos, vamos a ser justos.

Digo que no me gusta nada en momentos tan delicados sacar pecho y no sería bueno. Pero sí es verdad, sí es verdad que la deuda soberana es la que ampara la deuda de las comunidades autónomas y, si no hay la misma solvencia, el mismo rigor que los mercados ven en la deuda española, ni la deuda de la Comunidad Autónoma ni la deuda de Aragón ni la deuda de ninguna comunidad autónoma encontraría en el mercado el precio que está obteniendo. Por poner un caso: bonos a 15 años, emitidos hace poco por el Gobierno de España –5.000 millones de euros–, tuvieron una demanda de 14.000 millones de euros, el 300%, y obtuvieron, obtuvieron un pago, es decir, de 4,668. Al día siguiente había bajado al 4,61, la cotización en el mercado secundario. Por lo tanto, si el señor consejero nos dice que la colocación de esa deuda de 600 ha sido un éxito por el rigor económico, ¿qué vamos a decir cuando el Gobierno de España está obteniendo en los mercados financieros bonos a 15 años? Y no hay que olvidar que un bono a 15 años es más caro que un bono a 10 años y no hay que olvidar que cuando uno pide

800 millones posiblemente tenga que pagar más que 600 millones. Y no hay que olvidar que cuando una comunidad autónoma demanda una financiación a través de bonos u obligaciones a largo plazo va a depender de lo que quiera pagar y es posible que Baleares haya establecido que no quería pagar más de lo que pagó, y obtuvo 300 millones. Es posible que en otras emisiones, pues, esté dispuesta a pagar más, pero esa de 300 millones la obtuvo por debajo de la Comunidad Autónoma canaria. Pero yo no voy a entrar en eso, cada una tiene que hacer los deberes, etcétera. Ahora, sí me parece razonable, sí me parece razonable el decir que es el bono español, es decir, la deuda pública española, la confianza, porque es muy importante señalar que solo estamos pagando a largo plazo, a 15 años, haciendo una traspolación, se están pagando 80 puntos básicos de diferencia la deuda española respecto al bono alemán: 0,80. Perdón, 0,90 y 0,80 para 10 años. Eso lo dicen los mercados, no lo digo yo, lo dicen los mercados.

Por lo tanto, me alegro, porque es cumplimiento del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2010, que haya obtenido esa financiación para amortizar la deuda, me alegro porque creo que es justo, y además espero que la financiación de los 1.200 millones de...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): ...*(Sin micrófono.)*

El señor ROQUE GONZÁLEZ: Sí. Sí, gracias, señoría.

Bueno, simplemente que obtenga esa financiación porque es básico para seguir prestando los servicios.

Y simplemente llama la atención que de los 650.000 millones de euros, que es la deuda viva que va a tener España el 31 de diciembre, casi 100.000 millones corresponden a las comunidades autónomas. Por lo tanto, todos somos responsables.

Y yo creo que no hay varita mágica. Ojalá la tuviéramos, ojalá la tuviéramos, ojalá bajando impuestos usted tuviese más empleo, ¡ojalá! Pero no nos lo dice la realidad. Cuando las expectativas de la gente están declinando, cuando usted me da renta disponible, si tengo capacidad de ahorro, la ahorro.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la segunda intervención del grupo parlamentario solicitante. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría, la diputada doña Rosa Rodríguez Díaz.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ: Gracias, presidenta.

Sinceramente, señor Roque, no nos enorgullece lo más mínimo el endeudamiento que tiene nuestro país ni nos enorgullece lo más mínimo el endeudamiento que tiene que asumir la Comunidad Autónoma de Canarias, porque eso solo es un síntoma

de la situación económica que estamos viviendo en nuestro país. Una situación económica que este año –y no lo digo yo, lo dicen muchos organismos e instituciones acreditadas–, como consecuencia de la subida del IVA, va a sufrir un deterioro mayor la economía española; y además nos advierten de que si bien se observa una disminución del déficit público, la deuda pública española se elevará hasta casi 13 puntos, en casi 13 puntos porcentuales, para llegar al 52,2% este año y pasar al 68% del Producto Interior Bruto, creciendo hasta alcanzar el año que viene un 76,9%.

Nosotros creemos que la situación económica difícilmente va a mejorar y va a crear empleo, va a contribuir a la creación de empleo, hasta que no crezca nuestra economía hasta el entorno del 2,5% del Producto Interior Bruto. Y nos preocupa mucho, y nos preocupa mucho aquí en Canarias, que nuestro Producto Interior Bruto no acaba de arrancar y eso va a contribuir a que los ingresos de la Comunidad Autónoma de Canarias, pues, no despeguen en la medida en que probablemente tengan que despegar. Ya nos ha anunciado el consejero que en el primer bimestre de este año han crecido los recursos como consecuencia de la tributación y yo creo que ese es un buen dato que tenemos que tener en cuenta y esperemos que sirva además para que la Comunidad Autónoma pueda reducir su endeudamiento. Afortunadamente, la austeridad que se ha llevado a cabo en la Comunidad Autónoma de Canarias, pues, hace que el endeudamiento no tenga que ser superior.

Y nosotros creemos que la Comunidad Autónoma en esta ocasión ha optado por emitir deuda pública, además a los mercados internacionales por primera vez. Ha sido un éxito total, ya lo ha dicho el consejero. Ha logrado colocar el 30% en los mercados internacionales y, por tanto, yo creo que es motivo de felicitación al consejero de Economía y Hacienda. Es una buena noticia el hecho de que los mercados nacionales e internacionales confíen en la economía canaria, confíen en la gestión que se está haciendo desde el Gobierno de Canarias.

También hay que tener en cuenta que el endeudamiento del Gobierno –y esto es reconocido, por el Consejo de Política Fiscal y Financiera– está dentro de los límites que se previeron en este consejo y en el 2008 no han llegado a los límites establecidos por el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Y esperamos, señor consejero, que al cierre del ejercicio 2009 se siga en la misma tónica y que con las previsiones que se han hecho para este año 2010 y con los endeudamientos que usted acaba de comentar, que se han previsto, pues, se consiga también la felicitación por parte del Consejo de Política Fiscal y Financiera, en la medida en que se cumpla con la estabilidad presupuestaria.

Nosotros, desde el Grupo Popular, consejero, no queremos insistir en los datos que usted ha dado. Igual que el Grupo de Coalición Canaria,

creemos que es importante que se confíe en nuestra Comunidad canaria.

Nos preocupa, por otra parte, que el hecho, ya lo decía el representante de Coalición Canaria, que el hecho de que los inversores opten por la inversión pública en lugar de la privada como garantía de retorno de esos recursos que están invirtiendo, pues, suponga menos recursos en manos de los inversores privados, y sí que nos gustaría conocer su opinión al respecto.

Nosotros queremos felicitarle nuevamente por este éxito que ha tenido en la emisión de la deuda pública. Entendemos en mi grupo político que es una muestra de responsabilidad y dedicación del consejero hacia los temas que preocupan a los canarios. En este caso la principal preocupación es la economía y el nivel de paro que tenemos y nos consta que su previsión, su pronta toma de decisiones para evitar daños mayores en nuestra economía, está siempre presente y le pedimos que siga en esa misma línea, porque la economía canaria, los canarios necesitamos que el sentido de la economía, la tendencia de nuestra economía cambie. Cambie para que podamos tener una mejor situación económica y podamos incrementar el empleo, que ya estamos viendo cómo la tasa de paro no para de crecer y en algún momento tendremos que ver el fin de esta situación.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Para finalizar esta comparecencia, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, su vicepresidente y consejero de Economía y Hacienda, don José Manuel Soria López.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López): Muy bien. Muchas gracias, señorías, por todas las intervenciones.

Quiero empezar por algo en lo que ha habido una coincidencia generalizada ciertamente: es un momento –decía el portavoz socialista– de desasosiego económico. Es verdad, para unos más que para otros. Vea usted las previsiones que hay del Fondo Monetario Internacional, de la OCDE, de la propia Comisión Europea, de Funcas, del Banco de España y verá cómo, afortunadamente, las economías centrales de la Unión Europea salen todas de la crisis a lo largo de este año 2010. De hecho ya hay, en el cuarto trimestre del año 2009, tasas de crecimiento intertrimestral positivas. La mala noticia es que la única economía que sigue en desasosiego a lo largo de este año 2010 es la economía española, y no por nada raro sino por una razón muy sencilla, y es que en la economía española todavía hoy se están haciendo las cosas justo lo contrario de aquello que recomiendan todos esos organismos internacionales.

Y, por tanto, a partir de esa situación de desasosiego, coincido con lo que dice la portavoz del Grupo Parlamentario Popular: lamentablemente a la economía española todavía le queda una parte importante de travesía del desierto. Lo cual equivale a decir que al conjunto de comunidades autónomas que formamos la economía española también nos queda cierta travesía del desierto. Si bien es verdad que hay determinados indicadores que, en el caso concreto de la economía canaria, son buenos indicadores, en este principio del año 2010, y que si a usted no le molesta mucho, yo se lo voy a decir.

En primer lugar, las matriculaciones en Canarias en el periodo enero-febrero del año 2010 han aumentado un 11%. En el mismo periodo del año anterior, del año 2009, habían caído un 31%. A mí me parece que esto es un buen indicador económico. Seguro que estamos de acuerdo.

Le voy a dar otro: el índice de producción industrial aumenta en el mes de enero del año 2010 un 3,8%, frente a una caída, caída promedio, del año 2009 del 2,8... perdón, del 11% todo el año. Creo que es un buen indicador, del cual usted también estoy seguro de que se alegrará.

Le daré otro: el gasto turístico en destino cayó en el cuarto trimestre del año 2009, cayó un 8,1%, frente a una disminución promedio del 17,4% en el conjunto del año 2009. Desde el punto de vista de la tendencia me parece que también es un buen indicador.

Las pernoctaciones: en diciembre 2009, enero 2010 han aumentado un 3,65%, frente a una caída promedio de todo el año 2009 del 8,2%.

Me parece que son indicadores que dentro de ese desasosiego de la economía general, pero particularmente –le corrijo, si me lo permite– de la economía española, son indicadores que hablan de que la economía canaria está en una buena senda, que a mí me gustaría, y a todo el Gobierno, que desde luego se consolidara.

¿Qué lecciones podemos extraer desde el punto de vista de la emisión de deuda pública que se ha hecho a lo largo de estos últimos días? Pues, bueno, tal como el señor portavoz de Coalición Canaria ha dicho, creo, en primer lugar –y le agradezco que lo haya subrayado–, que es una colocación oportuna, porque ahora a principios de año todas las comunidades autónomas nos hemos apresurado a preparar, en primer lugar, digamos los folletos informativos, así se denominan; pedir la autorización al Ministerio de Economía y Hacienda para que nos la dé y salir rápidamente a los mercados, porque hay una saturación, como bien ha dicho el señor González, porque todos los gobiernos soberanos y las regiones de toda Europa estamos emitiendo. ¿Por qué? Pues por lo que ya se ha dicho aquí: porque resulta que el nivel de gastos sigue siendo este y el nivel de ingreso este. Por la diferencia hay que emitir, tenemos que pedir dinero

presupuestado. Y esa oportunidad en la colocación –fuimos los terceros, tras Cataluña y Baleares– yo creo que también ha incidido en cierto modo en poder disminuir el *spread* desde 160 puntos básicos hasta 155.

Ahora bien, yo no haría –en mi opinión, es un consejo que le doy–, yo no me convertiría en el defensor de la política de endeudamiento del Gobierno de España, mucho menos en el de Baleares. En el de Baleares, no me convertiría en el defensor ni de la política de endeudamiento ni de otras políticas. Pero, en concreto, de la política de endeudamiento del Gobierno de España yo no me convertiría. ¿Por qué? Mire usted, en el año 96 la deuda total de España sobre el Producto Interior Bruto era del 45%. Luego, en ocho años, esa deuda bajó desde el 45% hasta un 36%. ¿Cuál es la gravedad de la situación de la deuda hoy en España? La gravedad es que en tan solo cinco años se ha pasado de un 36% del PIB hasta un 55 al final de este año y al final del próximo –previsión de todos los organismos económicos internacionales– estará en un 65%. Y se me dirá, “claro, es que Estados Unidos la tiene más alta, y Reino Unido y Francia y Alemania”; sí, pero resulta que esos endeudamientos en esas economías se han utilizado para inyectar colosales cantidades de recursos al sistema financiero para sostener bancos. Aquí en España todavía el Fondo de Regulación y Ordenación Bancaria –el famoso FROB–, que se constituyó con esa finalidad, no ha dado ni un solo euro. Es decir, no hay gasto público ahí, sin perjuicio de que luego revertera nuevamente a las arcas públicas, porque eso son préstamos. Con lo cual la situación en términos relativos de la posición de deuda en España a mí me parece una situación muy preocupante. Es más, yo tengo el convencimiento de que a día de hoy ya el Gobierno de España también está sumamente preocupado con esa situación.

Y no es verdad que el peso de la deuda de las comunidades autónomas sea lo que esté desequilibrando la deuda pública española. Le daré un dato: en lo que es el Producto Interior Bruto promedio de las comunidades autónomas el peso –le hablo del tercer trimestre del año 2009–, el peso de la deuda pública de las comunidades autónomas era de un 7,9%, 7,9%. ¿Y ahí Canarias cómo está?: ¿muy mal, está muy bien, está mejor, peor...? Pues, mire, estamos mejor, porque Canarias es de las comunidades autónomas donde la deuda tiene menor peso relativo en comparación al conjunto de nuestra actividad económica, en comparación al Producto Interior Bruto, de tal suerte que Canarias tiene un 4,9% de deuda respecto al PIB. La media es un 7,9; por tanto, estamos 3 puntos porcentuales por debajo. Para que se haga una idea, Canarias, 4,9%; Navarra, 5,6%; Aragón, 5,5%; Castilla-La Mancha, 8,8%; Extremadura, 5,7%; Baleares, 12,3%; Cataluña, 12,1%. Es decir, que en términos relativos estamos bastante bien y desde luego no es verdad que el peso de la deuda global

de España sea un peso debido al endeudamiento de las comunidades autónomas. Entre otras cosas, ¿sabe usted por qué?, porque, afortunadamente, la Ley de Estabilidad Presupuestaria sí que se ha cumplido con las comunidades autónomas; es decir, el Consejo de Política Fiscal y Financiera nos dice: “el máximo déficit público en el que pueden incurrir las comunidades autónomas es de un 2,5% para el 2010 y no nos podemos pasar”. Pero el Estado tiene una Ley de Estabilidad Presupuestaria que le limita el déficit al 3%, y ya sabe usted por dónde va el volumen de déficit público en España: para este año un 11,4% en estimaciones del Banco de España.

Por tanto, yo desde luego creo que no debiéramos apuntarnos en este momento a ser defensores de la política de endeudamiento del Gobierno de España, porque creo que ha sido profundamente desacertada. Creo que a estas alturas el propio Gobierno de la Nación también lo piensa y, de hecho, esa es la razón por la cual está intentando rectificar.

Por último, me quedo con lo que decía también el señor portavoz socialista: no hay varitas mágicas en economía, ciertamente que no las hay, y que las expectativas de las personas están declinando. Sí,

pero en unos lugares más que en otros y en unas economías ciertamente da la impresión de que sin existir varitas mágicas sí que están existiendo recetas racionales. ¿En cuáles?: en esas a las que yo me refería antes: en Estados Unidos o en la zona euro, Francia, Alemania, Reino Unido, Italia y Holanda. ¿Está haciendo España o está actuando en esa dirección? No, de momento sigue actuando en la dirección opuesta. ¿Qué tendría que hacer? Fundamentalmente tres cosas, no me canso de repetir las, porque verá usted que más pronto que tarde se tendrán que hacer: reestructurar el sistema financiero, reestructurar las cuentas públicas y reestructurar el mercado de trabajo. Sin eso no habrá recuperación.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Muchas gracias.

Finalizado el Pleno, les damos las gracias y hasta la próxima.

(Se levanta la sesión a las quince horas y tres minutos.)



